EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de noviembre de 1958

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.678. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Quinto Eduardo Augusto Pulenta, que firma "Q. E. Pulenta" y expresa ser casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número mil quince de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en el carácter de Presidente de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, personería y habilidad para este acto que justifica con los recaudos que más adelante se transcribirán. — Y dice: Que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el treinta de abril del año en curso, se resolvió la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto, décimosexto, décimoséptimo, décimoctavo, vigésimotercero, vigésimoquinto, vigésimo sexto, trigésimo segundo, trigésimotercero, trigésimocuarto y trigésimooctavo de los Estatutos Sociales, de lo que se dió cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, habiéndose aprobado dicha reforma por Decreto del Superior Gobierno de la Nación. — Que en consecuencia, en cumplimiento de la autorización otorgada por los accionistas y de las disposiciones legales pertinentes, declara: Que eleva a escritura pública dicha reforma de Estatutos y las actuaciones administrativas pertinentes, instrumentos que transcriptos dicen: "Acta Nº 182, Asamblea General Ordinaria: En Buenos Aires, a treinta días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se encuentran reunidos en la Sede Social de la Entidad, Avenida Juan B. Justo un mil quince, con motivo de la convocatoria publicada en forma legal en el Boletín Oficial, nueve accionistas, que representan un total de once millones seiscientos veinte mil pesos moneda nacional y detentan once mil seiscientas veinte acciones de un mil pesos cada una, con un total de veintiún mil doscientos veintiocho votos, que en detalle de nombre, representante, tipo de acciones, numeración, capital y votos, figuran en el Registro de Asistencia de Accionistas a fojas diecisiete, sin asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el Orden del Día aprobado en acta número ciento setenta y siete. — Establecido el quórum se designa por unanimidad al señor Director Secretario Don Roberto Alfredo Pulenta para presidir la Asamblea. — Acto seguido, el señor Director Secretario pasa a dar lectura al primer punto del Orden del Día resolviéndose dar por leídos los documentos a tratarse por ser ya del conocimiento de los señores accionistas. — A continuación hace uso de la palabra el accionista señor Quinto E. A. Pulenta, el que propone a los demás miembros de la Asamblea la aprobación de la documentación de que trata el primer punto de la convocatoria, a excepción de la propuesta de distribución de utilidades que figura en la Memoria a cuyo respecto—continúa manifestando el Sr. Quinto E. A. Pulenta—habrá de tenerse en cuenta las últimas reformas impositivas dictadas con el propósito de alentar la capitalización directa de las empresas, política ésta que ha venido siguiendo nuestro Directorio con el fín de mantener el encaje monetario de la empresa y propender a consolidar su situación económica, aumentando su evolución industrial y por ende comercial; más aún en estos momentos en que se encuentra abocada a una obra de gran aliento como es la ampliación y modernización de nuestra Planta de Fraccionamiento de la Capital Federal. — Como es del conocimiento de los señores accionistas, por dicha reforma se excluye de la imposición global los dividendos percibidos en acciones liberadas; de manera que considera propicio el momento para capitalizar las reservas extraordinarias constituídas en ejercicios anteriores, distribuyéndolas en dividendos a abonarse en acciones liberadas a la par en proporción al capital de acciones ordinarias en circulación; del mismo modo propone se efectúe la distribución de las utilidades del presente ejercicio. — Después de un breve cambio de opiniones se resuelve por unanimidad: 1º) Facultar al Directorio para que proceda a distribuir en la época que juzgue oportuno, los dividendos resultantes de la distribución de la Reserva Extraordinaria constituída en los ejercicios anteriores, en acciones liberadas hasta la suma de cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos pesos moneda nacional, quedando el remanente de quinientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciséis con trece pesos moneda nacional que con igual denominación de Reserva Extraordinaria pasa a nuevo ejercicio. — 2º) Facultar igualmente al Directorio para distribuir cuando lo juzgue oportuno a los intereses de la Sociedad, un dividendo del cincuenta y seis por ciento proveniente de las utilidades del presente ejercicio en acciones liberadas a la par a los accionistas tenedores de acciones Ordinarias, proporcionalmente al capital integrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; con lo cual el cuadro de distribución de las utilidades del ejercicio queda como sigue: A Fondo de Reserva Legal el 2 o|o $ 248.119,17. — A dividendos de acciones Preferidas 6 o|o anual 1ra. 2da. emisión de $ 2.000.000.— cada una: 1er. semestre abonado $ 120.000.— 2do. semestre a abonar $ 120.000.—, pesos 240.000.— A dividendos de acciones Preferidas, 6 o|o anual 3ra. emisión de $ 2.000.000.—, 1er. sem. abonado proporc. $ 29.700.—, 2do. sem. a abonar proporc. $ 29.700.—, pesos 59.400.—. Transporte $ 547.519,17. — Transporte $ 547.519,17. — Participación adicional para las acciones preferidas 2da. emisión de 0,4 % por cada 1 % de dividendos distribuídos a las acciones ordinarias clase A en exceso del 10 % $ 368.000,00. Participación adicional para las acciones preferidas 3ra. emisión de 0,4 % por cada 1 % de dividendos distribuídos a las acciones ordinarias clase A en exceso del 6 % $ 59.400,00. A dividendos de acciones ordinarias clase A, B y C 1ra. emisión de $ 2.000.000,00 cuin total $ 6.000.000,00 el 56 % $ 3.360.000,00. A dividendos de acciones ordinarias clase B, 2da. emisión de $ 5.000.000,00 el 56 % proporcional a la integración $ 2.296.000,00. A dividendos de acciones ordinarias clase C, 2da. emisión de $ 3.000.000,00, el 56 % proporcional a la integración $ 851.200. A honorarios al Directorio el 20 % $ 2.481.191,75. A. D. Gral. Impositiva: Imp. a los Réditos $ 2.010.004,60, Benef. Extraord. $ 291.000,66 $ 2.301.005,26. A Reserva Extraordinaria $ 141.642,69, Total $ 12.405.958,87. — 3º) Aprobar los documentos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso 1ero., del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, en la forma propuesta salvo las observaciones de forma que pudiera hacer la Inspección General de Justicia. Puesto a consideración el punto segundo el señor Darío Pulenta propone la elección del señor Augusto Pulenta para ocupar el cargo de Director Suplente por un nuevo período de tres años, como así también la reelección por un período de un año, del síndico Titular doctor Horacio L. Schenone y del síndico suplente señorita Casimira Pulenta, lo cual se aprueba por unanimidad. Puesto a consideración el punto tercero, el accionista señor Roberto Alfredo Pulenta invita a los demás miembros de la Asamblea a formular las observaciones que crean convenientes respecto del proyecto de modificación de estatutos y aumento del capital autorizado, cuyo texto se ha distribuído oportunamente y es del conocimiento de los señores accionistas. Después de un breve cambio de ideas, se resuelve por unanimidad lo siguiente: 1ro. Aumentar el capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos moneda nacional quedando las Asambleas posteriores facultadas para elevarlo, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta, la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda legal. — 2do.: Aprobar la modificación de los estatutos sociales en la forma más abajo transcripta, salvo las observaciones de forma que pudiera hacer la Inspección de Justicia. — 3ro. Facultar al Directorio para que dentro del nuevo margen del capital autorizado, emita en la época que juzgue conveniente a los intereses de la sociedad, la suma de once millones de pesos moneda legal en ciento diez mil acciones ordinarias al portador clase B, emisión 1958", de cien pesos valor nominal cada una, series doscientos cincuenta y uno al trescientos sesenta, numeradas del doscientos cincuenta mil uno al trescientos sesenta mil. Estas acciones que se entregarán liberadas a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital que posean al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y que correspondan a la distribución de la Reserva Extraordinaria y de las utilidades del ejercicio, de acuerdo a lo resuelto por la presente Asamblea, devengarán dividendo a partir del ejercicio en que fueran entregadas inclusive; se distribuirán a la par y por sus características son similares a las acciones de igual denominación que en este acto se entregan en reemplazo de las acciones ordinarias clase B en circulación. Puesto a consideración el punto cuatro, el accionista señor Darío Pulenta, propone a los accionistas señores Quinto E. A. Pulenta y Roberto Alfredo Pulenta, para firmar el acta, lo cual se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos. Modificación de los estatutos sociales, capital autorizado; Art. 4º) El capital autorizado asciende a cincuenta millones de pesos moneda legal representado por acciones de cien pesos cada una, dividido en quinientas series de mil acciones de cien pesos cada una, quedando la Asamblea facultada para aumentarlo guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. Emisión de acciones. — Art. 5º) La Asamblea aprobará la emisión de acciones, debiendo fijar sus características, quedando facultado el Directorio para fijar la oportunidad de su emisión y las cantidades que considere oportuno emitir atendiendo a las necesidades y conveniencias de la sociedad. — Clase de Acciones: Art. 16): Las acciones que se emitan podrán ser al portador y|o nominativas, endosables o no: ordinarias y|o preferidas; con o sin prima de emisión; y con las demás condiciones que se determinen al emitirlas. Las acciones preferidas en ningún caso tendrán más de un voto por acción, y sólo lo tendrán en el caso previsto en el artículo noveno de estos estatutos, salvo que por las condiciones de su emisión expresamente se les otorgue voz y|o voto sin esa limitación. Las acciones ordinarias que se emitan podrán tener más de un voto por acción, no pudiendo la diferencia extrema de votos de los distintos tipos de acciones, exceder de uno a cinco. En lo que respecta a la designación del síndico, todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos, lo que equivale a un voto por acción. — Acciones preferidas: Art. 7º): Las acciones preferidas, además de las modalidades generales del artículo sexto de estos estatutos, podrán tener derecho a: Un dividendo fijo sobre su valor nominal o importe integrado que no podrá exceder del ocho por ciento anual, acumulable o no, con preferencia a cualquier reparto de dividendo a las acciones ordinarias, y|o una participación sobre las utilidades, no pudiendo en ningún caso el dividendo total exceder del veinte por ciento; una bonificación única para casos de rescate que no podrá exceder del diez por ciento sobre su importe integrado; en caso de liquidación a ser pagado su valor nominal, con prima o no, con preferencia a las acciones ordinarias; tener o no participación en los fondos facultativos. Además se establecerán los casos y requisitos de su rescate, sustitución o canje; así como se podrán condicionar y|o limitar el ejercicio de todos o algunos de estos derechos. — Acciones emitidas. Art. 13º) Actualmente hay emitidas, suscriptas e integradas en la proporción correspondiente, veinte millones de pesos moneda legal distribuídos así: dos millones de pesos moneda legal en dos mil acciones ordinarias nominativas Clase A, series uno al veinte de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones ordinarias al portador Clase A emisión mil novecientos cincuenta y ocho, de cien pesos valor nominal cada una por cada acción de un mil pesos. Las nuevas acciones serán denominadas "Acciones Ordinarias al Portador Clase A, emisión mil novecientos cincuenta y ocho", series uno al veinte, numeradas del uno al veinte mil. Dos millones de pesos moneda legal en dos mil acciones Preferidas al portador seis por ciento anual acumulativo series veintiuno al cuarenta, de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones Preferidas al portador emisión mil novecientos cincuenta y ocho de cien pesos valor nominal cada una, por cada acción de un mil pesos. Las nuevas acciones serán denominadas "Acciones Preferidas al Portador seis por ciento anual no acumulativo y participación adicional en las utilidades, emisión mil novecientos cincuenta y ocho", series cuatrocientos uno al cuatrocientos veinte, numeradas del cuatrocientos mil uno al cuatrocientos veinte mil. Estas acciones devengarán un dividendo fijo anual no acumulativo del seis por ciento, sin interés por el retardo en su pago, sobre su valor nominal o integrado si no lo estuviera totalmente, y una participación adicional en la distribución de utilidades de cinco décimos por ciento por cada uno por ciento que las acciones ordinarias Clase A perciban en concepto de dividendos en exceso del seis por ciento y hasta un máximo del quince por ciento por ambos conceptos. Estas acciones son emitidas a la par y podrán rescatarse a opción de la sociedad en cualquier fecha a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, con un preaviso de sesenta días, publicados por tres en el Boletín Oficial de la Capital Federal, a pesos ciento cinco por acción más los dividendos impagos, devengados a la fecha del rescate; en caso de rescate parcial se procederá por sorteo. Tienen preferencia en cuanto a la distribución de los dividendos estipulados, y también en caso de liquidación en cuanto a la devolución del capital nominal integrado de acuerdo a los artículos treinta y ocho y cuarenta y dos respectivamente de los estatutos. La sociedad podrá emitir acciones preferidas de igual preferencia a éstas en cuanto al grado de prioridad en el reparto de dividendos y devolución del capital, pudiendo asignarle los tipos de dividendos y las demás condiciones determinadas en el artículo séptimo de los estatutos, de acuerdo a los límites establecidos en ese artículo, siempre que el promedio de las utilidades líquidas y realizadas correspondientes a los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores importen por lo menos dos veces el to-

tal de dividendos anuales de las acciones preferidas de esta preferencia en circulación, computando los que se proponga emitir; y que el total de las acciones preferidas de esta preferencia en circulación, computadas las a emitir, no supere en más de dos veces el total de las acciones ordinarias. Estas acciones devengarán dividendo a partir del primero de mes de la fecha de su integración. Se les abonará un dividendo semestral provisorio del tres por ciento de acuerdo al artículo cuarenta de los estatutos, que se abonará antes del treinta de noviembre cada año. El dividendo final del tres por ciento se pagará una vez aprobada la distribución de las utilidades realizadas y liquidas por la Asamblea General Ordinaria, antes del treinta y uno de mayo de cada año. Dos millones de pesos moneda legal en dos mil acciones ordinarias al portador Clase B, series cuarenta y uno al sesenta de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones ordinarias al portador Clase A emisión mil novecientos cincuenta y ocho de cien pesos valor nominal cada una, por cada acción de un mil pesos. Se reemplazan por veinte mil acciones de cien pesos cada una series veintiuno al cuarenta numeradas del veinte mil uno al cuarenta mil. Dos millones de pesos moneda legal en dos mil acciones ordinarias al portador Clase C, series sesenta y uno al ochenta de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones ordinarias al portador Clase B, emisión mil novecientos cincuenta y ocho de cien pesos valor nominal cada una por cada acción de un mil pesos. Las nuevas acciones serán denominadas "Acciones Ordinarias al Portador Clase B, emisión mil novecientos cincuenta y ocho" series doscientos uno al doscientos veinte numeradas del doscientos mil uno al doscientos veinte mil. Dos millones de pesos moneda legal en dos mil acciones preferidas al portador seis por ciento anual y participación en las utilidades, series ochenta y uno al cien de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones preferidas al portador seis por ciento anual no acumulativo y participación adicional en las utilidades, emisión mil novecientos cincuenta y ocho, de cien pesos valor nominal cada una, por cada acción de un mil pesos. — Se reemplazan por veinte mil acciones de cien pesos cada una series cuatrocientos veintiuno al cuatrocientos cuarenta numeradas del cuatrocientos veinte mil uno al cuatrocientos cuarenta mil. — Cinco millones de pesos moneda legal en cinco mil acciones ordinarias al portador Clase B, series ciento uno al ciento cincuenta, de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones ordinarias al Portador Clase A, emisión mil novecientos cincuenta y ocho, de cien pesos valor nominal cada una por cada acción de un mil pesos. — Se reemplazan por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una series cuarenta y uno al noventa, numeradas del cuarenta mil uno al noventa mil. — Tres millones de pesos moneda legal en tres mil acciones ordinarias al portador clase C, series ciento cincuenta y uno al ciento ochenta de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones ordinarias al portador Clase B, emisión mil novecientos cincuenta y ocho, de cien pesos valor nominal cada una, por cada acción de un mil pesos. — Se reemplazan por treinta mil acciones de cien pesos cada una series doscientos veintiuno al doscientos cincuenta numeradas del doscientos veinte mil uno al doscientos cincuenta mil. — Dos millones de pesos moneda legal en dos mil acciones preferidas al portador seis por ciento anual y participación adicional en las utilidades, series ciento ochenta y uno al doscientos, de un mil pesos cada una, las que serán canjeadas a razón de diez acciones preferidas al portador seis por ciento anual no acumulativo y participación adicional en las utilidades emisión mil novecentos cincuenta y ocho de cien pesos valor nominal cada una por cada acción de un mil pesos. — Se reemplazan por veinte mil acciones de cien pesos cada una series cuatrocientos cuarenta y uno al cuatrocientos sesenta numeradas del cuatrocientos cuarenta mil uno, al cuatrocientos sesenta mil. — Enunciación del Capital: Art. 14º). — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado la suma de cincuenta millones de pesos moneda legal, más los aumentos autorizados de acuerdo a lo prescripto por el Artículo cuarto de estos Estatutos. — Requisitos para el aumento de capital y emisión de acciones: Art. 15º). — Todo aumento de capital, emisión, reembolso, conversión o canje de acciones, así como las condiciones en que se realicen, que formarán parte integrante de estos Estatutos deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia y publicándose en el Boletín Oficial en los plazo legales. — No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior de igual clase esté integramente suscripta y realizada en un diez por ciento por lo menos. — Preferencia en la suscripción de Acciones: Art. 16º). — Los accionistas tenedores de acciones Ordinarias Clase A, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones Clase A que se emitan; los accionistas tenedores de acciones Clase B, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias Clase B que se emitan. — Dicha preferencia será proporcional al número de acciones de cada clase que posean. — En el caso de emitirse acciones ordinarias de distintas clases, la emisión deberá hacerse en forma simultánea, guardándose las proporciones existentes entre las mismas en el momento de resolverse la emisión. — En el caso de emitirse acciones ordinarias de una sola clase, el derecho de preferencia será acordado a todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías. — Las ofertas de emisiones se enunciarán por publicaciones a efectuarse durante tres días en el Boletín Oficial debiendo hacerse uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — Las acciones que quedaren sin suscribir serán ofrecidas a los restantes accionistas o al público según determine el Directorio. — Art. 17º). — A las acciones de voto privilegiado no podrán atribuírseles otras ventajas paralelas como ser: prioridad en el cobro de dividendos, en el reembolso de capital u otras similares. — Acciones y Certificados. Requisitos: Art. 18º). — Hasta tanto no se hubiera integrado el importe total de las acciones suscriptas, se entregará a los suscriptores certificados provisorios nominativos, canjeables al totalizarse el pago, por los títulos definitivos, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. — Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un dueño por cada una, aún en el caso de co-propiedad. — Todo certificado provisorio que se emita en cualquier tiempo será intransferible si no media expresa conformidad del Directorio, hasta tanto no se integre su valor, aún en el caso de no haberse fijado las fechas de su integración o de que fijadas éstas, los plazos estuvieren o no vencidos. — Los certificados provisorios y títulos de acciones llevarán los requisitos exigidos por el Artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, el fascímil de la firma del Presidente y la firma de un Director. — La aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones es facultativa del Directorio. — Directorio — Requisitos para ser el Director: Art. 28º). Para ser Director titular o suplente, cada miembro deberá poseer quinientas acciones ordinarias de cien pesos cada una, las que como garantía permanecerán depositadas en la caja de la Sociedad hasta después de terminado su mandato y que sean aprobadas las cuentas del último ejercicio en que actuaron. — Reuniones del Directorio, Quórum, Mayoría: Art. 25º). — Se requiere que el Directorio sesione en pleno —sea con la totalidad de sus miembros titulares o integrado por sus suplentes, adoptando las resoluciones por unanimidad, para: a) Resolver la emisión de acciones, hasta el límite fijado por el artículo quinto de estos Estatutos; b) Resolver la emisión de debentures; c) Resolver o autorizar la compra, venta o permuta de bienes inmuebles y la constitución de préstamos con garantía hipotecaria. El acta que se labre de lo deliberado y resuelto en las sesiones o que se refiere este artículo, deberá ser firmado por todos los directores, que han compuesto el quórum exigido. En todos los casos en que el Directorio deba resolver sobre cualquiera de los puntos que anteceden, deberán convocarse por telegrama o carta certificada a sus miembros titulares y también a los suplentes, especificándose el o los puntos a tratarse con no menos de cinco días de anticipación a la fecha de la reunión. Capacidad de la sociedad y atribuciones y obligaciones del Directorio: Art. 26º) La sociedad tiene capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes a su fines y especialmente los siguientes, no siendo esta enumeración limitativa sino enunciativa, todos los que realizará por intermedio del Directorio, quien tiene las más amplias facultades para disponer y realizar todos los actos de disposición, dirección y administración de la sociedad, o de la gerencia de acuerdo a lo que en sus atribuciones se indique, con la única excepción de las resoluciones que por estos estatutos o el Código de Comercio están exclusivamente reservados a la Asamblea General de Accionistas. — Deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer en nombre de la sociedad, todos los actos administrativos, comerciales, de créditos, judiciales y de cualquier otra naturaleza, autorizar, celebrar y concluir todo género de contratos y firmar todos los documentos que requieran los negocios sociales, dentro de los fines señalados en estos estatutos; b) Girar, endosar y aceptar letras y pagarés u otros papeles de comercio, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar o tomar dinero en préstamo, solicitar y tomar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Industrial de la R. Argentina, Banco Central o de otros bancos oficiales particulares o mixtos, creados o que se crearen, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, constituir, aceptar y cancelar hipotecas con el Banco Hipotecario Nacional, con cualquier otra institución oficial, privada o mixta creada, o a crearse, nacional o extranjera o con particulares, constituir o aceptar prendas con o sin traslación de dominio o cualquier otro derecho real. — Celebrar contratos de cualquier naturaleza, relativos a los negocios sociales, comprar, vender, permutar, ceder y de cualquier otro modo transferir bienes raíces, muebles, útiles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, otorgar quitas, recibir bienes en pago, tomar y dar en arrendamiento inmuebles, aunque sea por más de seis años, dar o exigir y aceptar garantía a favor y en contra de la sociedad, y realizar todos los demás actos que considere necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y todos aquellos otros para los cuales requiere poder especial el Artículo 1881 del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; c) Organizar en general la administración, nombrando y removiendo Gerentes y empleados, fijando sueldos; participaciones ó comisiones y gastos en cuanto y como lo estime conveniente; d) Otorgar poderes especiales, generales y de carácter amplio a personas ajenas a la sociedad o a accionistas de la misma o a miembros del Directorio, cuando y como lo estime conveniente; e) Encomendar a uno o más de sus miembros la atención de determinadas gestiones sociales, fijando las remuneraciones y participaciones que creyere conveniente, debiendo darse cuenta de ello a la Asamblea; f) Celebrar compromisos arbitrales, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; prorrogar jurisdicciones y desistir recursos: formular denuncias y promover querellas; g) comprar, vender, explotar, usufructuar, permutar o arrendar otros negocios e industrias ya sea dentro o fuera del país: h) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; i) Solicitar privilegios y concesiones del Superior Gobierno de la Nación o de los Gobiernos Provinciales o Municipales y autoridades correspondientes del país o del extranjero y registrar y adquirir en propiedad marcas de fábricas, comercio o industria y patentes de invención; j) Designar con intervención del síndico los accionistas que deberán integrar hasta la próxima Asamblea General los cargos que llegaren a quedar vacantes en el Directorio, después de haber llamado previamente a los suplentes nombrados de acuerdo al artículo veintidós, k) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada; l) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria y Balance General, el Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponiendo el dividendo y la distribución de utilidades; m) Estudiar, aplicar y fomentar medidas de previsión y ahorro en beneficio de los empleados y obreros de la sociedad, encaminadas a asegurar su bienestar y mantener la mayor armonía entre el capital y el trabajo; n) Disponer la emisión de acciones, hasta el límite fijado por el Artículo quinto; el canje, conversión, rescate, reembolso o sustitución de acciones, sean preferidas, ordinarias, liberadas, etc., y demás condiciones, así como emitir debentures, todo de acuerdo a lo dispuesto en estos Estatutos; ñ) Realizar todos los demás actos que por estos Estatutos o el Código de Comercio correspondan a sus facultades y deberes. — Fiscalización de la Sociedad: Art. 32º). — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un suplente elegidos anualmente por la Asamblea General y podrán ser reelegidos. — Sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — La Asamblea fijará su retribución anual la que se imputará con cargo a Gastos generales. — De las Asambleas Generales de accionistas: Clase, Convocatoria, Asistencia: Art. 33º). — Las Asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los Artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán en primera convocatoria y segunda convocatoria por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial en los plazos legales. — Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días respecto de la fecha fijada para el acto. — En lugar de las acciones podrá presentarse certificado de depósito expedido por Bancos autorizados por el Banco Central de la República Argentina. — No serán admitidos en la Asamblea los accionistas que dejen de cumplir con el requisito detallado precedentemente salvo los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente y no estén en mora en el pago de las mismas. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder. — Los Directores no podrán ser mandatarios. — El mandatario no podrá representar más de un accionista. — Las Asambleas extraordinarias solicitadas por accionistas serán convocadas dentro de los diez días de la presentación de la solicitud. — Votos: Art. 34º). — Las acciones Ordinarias Clase A, dan derecho a cuatro votos por acción. Las acciones Ordinarias Clase B, dan derecho a un voto por acción. — Las acciones Preferidas al Portador seis por ciento anual no acumulativo con participación adicional en las utilidades no dan derecho a voz ni voto en las Asambleas de Accionistas, ni acceso a las mismas, salvo el caso previsto en el Artículo noveno de estos Estatutos en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción; todo con las limitaciones del segundo apartado del Artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Distribución de Utilidades: Art. 38º). — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo reserva legal de acuerdo al Artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos acumulados correspondientes a ejercicios anteriores y que se adeuden a las acciones Preferidas con dividendo acumulativo de acuerdo a las condiciones de emisión; c) Los dividendos del ejercicio que corresponde abonarse a las acciones Preferidas; d) Diez por ciento a los fundadores de la Sociedad, considerándose en tal carácter a los accionistas que figuran en el Acta Constitutiva de esta Sociedad, y por el tiempo

determinado en el Artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, porcentaje que se distribuirá entre todos ellos o a sus sucesores legales en proporción al capital suscripto de acuerdo a la referida acta constitutiva; e) La remuneración que la Asamblea fije al Directorio, la que en ningún caso podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, incluído sueldos y otras remuneraciones; f) El remanente se someterá para su distribución, a la Asamblea General, quien determinará si corresponde practicar reservas facultativas y las sumas a repartirse en calidad de dividendo a los accionistas, en proporción al capital integrado. — Firmado: Q. E. A. Pulenta. — R. Alfredo Pulenta. — S. A. Bodegas y Viñedos "Pulenta Hermanos" — Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1958. — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o certificados A,B,C, — Número de los Títulos, Acciones o Certificados A,B, — Capital $ — Cantidad de votos, Décimo (Art. 350) C.C. — Quinto E.A. Pulenta por sí mismo, 363, 900, 516, 1 al 363, 4001 al 4400, 10001 al 10500, 6021 al 6414, 18001 al 18120, 1.779.000, 00.— 4.100.— Augusto Pulenta, Odeles D. Dirié, 363, 1300, 646, 728 al 1090, 4801 al 5200, 12001 al 12900, 6813 al 7208, 16201 al 16250, 2.309.000,00.— 4.100.- Darío Pulenta, Rodolfo A. Ferrello, 364, 1.300, 766, 364 al 727, 4401 al 4800, 11001 al 11900, 6417 al 6812, 15601 al 15971, 2.430.000,00, 4.100. — Antonio Pulenta, Hugo Venín, 364, 1.300, 676, 1091 al 1454, 5301 al 5600, 13001 al 13900, 7209 al 7604, 16801 al 17080, 2.340.000,00, 4.100. — Roberto Alfredo Pulenta, por sí mismo, 364, 1.300, 896, 1455 al 1818, 5601 al 6000, 14001 al 14900, 7605 al 8000, 17401 al 17900, 2.560.000,00, 4.100. — Casimira Pulenta, Ramón Cesaria, 65, 1879 al 1943, 65.000,00, 260. — Angela P de Sánchez, José María Jener, 57, 1944 al 2000, 57.000,00, 228. — María P. de Martín, Antonio Buffagni, 45, 1834 al 1878, 45.000,00, 180. — Rosa P. de Cámpora, Osvaldo H. Candel, 13, 20, 1919 al 1933, 35.000,00, 60. — 2.000, 6.100, 3.520, 11.620.000, 21.228. — Siendo las diecinueve horas del día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho y con la asistencia de nueve accionistas, de los cuales 2 por sí mismos y 7 representados, que en total componen once millones seiscientos veinte mil pesos moneda nacional de Capital Social y detentan veintiún mil doscientos veintiocho votos, se cierra el Registro de Asistencia de Accionistas, por Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos, S. A. Hay una firma. Presidente. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires 12 de Agosto de 1958. Visto el expediente Nº 10.759|58, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional, cincuenta millones ($ m|n. 50.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones ($ m|n. 250.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º — 'Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21, del Decreto del 27 de abril de 1923 en la forma de fojas doscientos veinte (220) a doscientas veinte y ocho (228) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos (Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial) por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1958. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número 3.581. — Frondizi — Luis R. Mac Kay. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza. — Sobre raspado — Repónganse — Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 14.650.— e.5|11-Nº 7.519 D.T.-v.5|11|58

DIEGO SOLER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 1.111. — Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparece el señor don Julio Rajnerman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Alcorta número mil setecientos setenta y cinco, de esta ciudad, persona hábil, y de mi conocimiento doy fe, y dice: Que por escritura de fecha trece de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante mí, al folio veinticuatro, de este mismo registro de mi adscripción, doy fe, se constituyó provisoriamente la Sociedad Anónima "Diego Soler" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, surgiendo de esa escritura que más adelante se transcribirá, la representación del compareciente para este otorgamiento, y el compareciente continúa diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones producidas en el expediente cero nueve mil doscientos cinco, año mil novecientos cincuenta y ocho, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo para este acto a la vista, doy fe, de cuyas constancias resulta: Que de fojas uno a doce corre agregado el testimonio de la escritura de constitución provisoria de la sociedad ya mencionada, la que con las modificaciones a los estatutos corrientes de fojas diecinueve a veintidós, queda redactada definitivamente en la forma siguiente: "Primer testimonio. Escritura número nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mi escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen los señores don Oscar Arturo Villa, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia Virginia Máspero de Villa, industrial, con libreta de enrolamiento número doscientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la Avenida Vélez Sársfield número cincuenta y tres, de esta ciudad; don Baltasar de Haro, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Consuelo Cervantes, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cincuenta y dos mil ochocientos cinco, domiciliado en la calle Santa Cruz número cincuenta, de esta ciudad; don Alfredo José Bermúdez, argentino, soltero, jubilado, con libreta de enrolamiento número trescientos diez y siete mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Mercedes setecientos veinte, de Moreno, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Uvences Benjamín Camarero, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Céfola, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en Avenida Alcorta número mil setecientos setenta y cinco, de esta ciudad; don Oscar Rajnerman, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Avenida Alcorta número mil setecientos setenta y cinco, de esta ciudad; don Roberto Juan Pedroza Bouza, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil treinta y cuatro, de esta ciudad; don Moisés Torre, español, casado en primeras nupcias con doña Alicia Felipa de la Torre de Torre, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta, domiciliado en la calle Sáenz Valiente número ciento sesenta y uno, de esta ciudad; doña Elvira Inés Vieyra, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos once mil doscientos treinta, domiciliada en la calle Rivadavia número nueve mil setecientos cincuenta y dos, de esta ciudad; don Italo Roberto Sala, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Pía Aguirre de Sala, rentista, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos veintiséis mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Bauness número dos mil ciento treinta, de esta ciudad, y don Julio Rajnerman, argentino, casado en primeras nupcias con doña Noemí Mabel Levy Yeyati, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil diez y ocho, domiciliado en la calle Alcorta número mil setecientos setenta y cinco, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que conforme a tratativas que tienen celebradas, han resuelto realizar ante mí, la asamblea pertinente para dejar constituída en este acto, en modo expreso y formal una sociedad anónima, de conformidad con el estatuto que los comparecientes han confeccionado al efecto, que ratifique íntegramente en este acto, cuyo tenor es el siguiente: Estatutos. — Título Primero. — Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "DIEGO SOLER" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una Sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y en el exterior, y fijarles o no un capital asignado. — Artículo segundo: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias. Inciso a) Industriales: Transformación, fraccionamiento, elaboración e industrialización de vinagres, alcoholes, melazas, productos alimenticios, materiales plásticos y sintéticos, ya sea de materias primas, productos o subproductos semielaborados y|o manufacturados de las industrias detalladas precedentemente, como así también la comercialización y|o explotación de procedimientos y patentes de todo lo que se refiere a las industrias y explotaciones mencionadas. Inciso b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materia prima, productos y subproductos, elaborados y|o semielaborados, mercaderías, frutos, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y|o extranjeras, de las industrias que constituyen el objeto social, diseños y modelos industriales o artísticos, y su negociación en el país o fuera de él, por mayor o al detalle. Inciso c) Financieras: Aportes de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, constitución o transferencias de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, suscripción y|o compra, venta de acciones ordinarias o preferidas, cotizables o no en Bolsa, de cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, a cuya constitución podrá asimismo concurrir. Inciso d) Operaciones inmobiliarias: Referentes a la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, organizaciones, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles, de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento de los mismos y la subdivisión por departamentos en propiedad horizontal por el régimen de la Ley trece mil quinientos doce. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias que hacen al objeto de la sociedad o se vinculen con el o con las actividades subsidiarias de la misma. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales la primera serie pertenecen al grupo "A" de cinco votos cada una y las cuatro series restantes pertenecen al grupo "B" de un voto cada una. Las características de las acciones se detallan más adelante. El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias "B" o preferidas, en una o más series por resolución de la Asamblea de Accionistas, cumpliéndose con el Decreto del Poder Ejecutivo número ochocientos cincuenta y dos|catorce|diez|mil novecientos cincuenta y cinco. Las futuras emisiones de acciones hasta completar el capital autorizado se efectuarán por resolución del Directorio elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. En cada caso el Directorio fijará los plazos para el pago. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones con más los aumentos que se realicen en legal forma. Las acciones que se emitan posteriormente a las cinco primeras series podrán ser ordinarias grupo "B" o preferidas, según lo decida la Asamblea en oportunidad de cada emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión. Las acciones ordinarias grupo "B" tendrán un voto por cada acción. Las preferidas gozarán de un dividendo fijo del ocho por ciento acumulativo, sobre su valor nominal, teniendo primera preferencia en cuanto al cobro de dividendos y en la devolución del capital, en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que no llegara a satisfacerse el dividendo previsto, por insuficiencia de utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto mientras subsista el atraso. El Directorio queda facultado para afectar las acciones que se emitan a un destino especial. La aceptación o rechazo de una suscripción es facultativo del Directorio, salvo el caso de que se ejercite un derecho de preferencia. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a prorrata en la suscripción de las distintas categorías, conforme a su tenencia en las nuevas emisiones, debiendo ejercitar su derecho preferencial dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación. La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las siguientes formas o combinando dos o más de aquéllas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de la suscripción; b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos y participaciones en otras empresas o sociedad que adquiera o en que participe la sociedad, siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real e integrante del activo social y representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes; c) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose el equivalente como dividendo a los accionistas; d) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, con excepción de las reservas legales. En caso de integración de acciones en bienes u otros valores, se requerirá una resolución fundada del Directorio, respecto a los valores actuales y reales de ellos, todo lo que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, llevarán las firmas del presidente y de un director, una de las cuales podrá ser en facsímil y contendrán los demás requisitos determinados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción, pero serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo representante por cada título en caso de copropiedad. Mientras las acciones no estén integradas se otorgarán certificados provisorios nominativos, firmados en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados su valor serán canjeados por títulos de acciones al portador. — Artículo Sexto: La falta de pago del valor de las acciones en las fechas fijadas por el Directorio, hará incurrir en mora al suscriptor sin necesidad de previa interpelación, facultando al Directorio para exigir judicialmente la integración

del valor de las acciones suscriptas con mas un interés punitorio del uno por ciento mensual, a partir del día siguiente al de la expiración del plazo fijado para el pago. El Directorio adoptará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá por resolución del Directorio, emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantías, nominales o al portador en moneda nacional y/o oro sellado o en cualquier moneda, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares como mínimo y ocho como máximo y dos suplentes. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la Asamblea General Ordinaria que los reelija a los reemplace. — Artículo Noveno: En la primera reunión después de su elección, el Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente. En cualquier momento el Directorio podrá por mayoría de sus miembros, realizar entre los mismos directores, una nueva distribución de cargos. — Artículo Décimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los directores presentes. En caso de empate, el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Artículo Undécimo: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exija la buena marcha de la sociedad, por convocatoria del presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos directores o del síndico. — Artículo Décimo Segundo: Los directores, en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento transitorio, podrán hacerse representar dentro del Directorio por otro director, mediante carta poder dirigida al Directorio, quedando personalmente obligado por todos los actos del mandatario en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. En caso de muerte, renuncia o separación de uno o más directores, los puestos vacantes serán ocupados por los directores suplentes en el orden en que figuren designados por la asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Para formar parte del Directorio se requiere ser propietarios de cincuenta acciones por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social en garantía del buen desempeño de sus funciones y no podrán ser retiradas ni transferidas mientras dure sus funciones. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, de quien lo reemplace, o de dos directores cualesquiera, conjuntamente con un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto, o por un solo apoderado, facultado por el Directorio para uno o varios o un grupo determinado de actos o para un objeto y operación, especialmente determinados, en un todo de acuerdo con lo establecido en el inciso f) de este artículo, debiendo hacerse constar en el respectivo poder las facultades y amplitud que se le confiera. b) Decidir sobre la realización de los negocios de la sociedad, que se expresan entre los objetivos de las mismas y resolver los casos no previstos en los estatutos, autorizando la ejecución de todos los actos u operaciones que sin estar expresamente determinados en los mismos, sean lícitos y no estén en pugna con sus finalidades o sean privativos de la asamblea. c) Comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar y arrendar a plazos mayores o no de seis años bienes raíces, muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, créditos, acciones o títulos de renta, importar, exportar, elaborar o fabricar tejidos y materia prima y toda clase de productos atinentes a los objetos de la sociedad. d) Efectuar construcciones, instalar, comprar, vender, o permutar sucursales, agencias, representaciones, fábricas, laboratorios, usinas, o talleres, dentro o fuera del país, solicitar, adquirir, aceptar, explotar, vender y transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales, o municipales. e) Realizar toda clase de operaciones de crédito, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o anticresis, operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos y con las demás instituciones oficiales existentes o que se crearen en el futuro, Bancos particulares, sociedades o personas del país o del extranjero; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, y negociar letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, y cualesquiera otros papeles de comercio; recibir en depósito dinero, con excepción de los de carácter bancario, efectos o mercaderías. f) Aceptar o constituir, ceder y extinguir derechos reales; prendas comunes o agrarias, o prendas con garantías flotantes, como acreedora o deudora, sobre cualquier clase de cosas, máquinas, mercaderías, materias primas, etcétera, aunque no fuera objeto social; cobrar y percibir, acordar plazos y formas de pago, hacer, aceptar cualquier dación en pago, y cesiones de créditos y derechos, hacer novaciones, quitas, renovaciones, renuncias, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, conforme con lo prescripto en el artículo décimo quinto; denunciar, querellar, entablar, y contestar demandas de cualquier fuero o naturaleza, reconvenir, ya sean civiles, comerciales, administrativos, contenciosos administrativos, en los que la sociedad sea parte o tenga algún interes; transigir, comprometer en árbitros, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar el derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, pedir medidas preventivas, prestar cauciones, aceptar fianzas y otorgar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios. g) Constituir sociedades comerciales o industriales o participar en sociedades o sindicatos constituídos o en formación, suscribiendo acciones, debentures o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o comprometiendo capitales o adquirir su activo o pasivo. h) Crear los empleos que considere necesarios, designar con o sin contratos los gerentes, profesionales, técnicos, obreros y demás empleadores, fijar sus remuneraciones, retribuciones, deberes, y obligaciones, ya sea en sueldos o jornales, participaciones, gratificaciones, o cualquier otra forma; trasladarlos, sustituirlos, o despedirlos, fijar las remuneraciones de los directores ad referéndum de la asamblea, que ejerzan funciones técnicas o administrativas; las remuneraciones de los directores con cargo a gastos generales y por distribución de utilidades no sobrepasarán el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio con cargo a gastos generales. En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuese expresamente acordado por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. i) Aceptar mandatos y gestiones de negocios, liquidación, administraciones, consignaciones, licitaciones, concesiones nacionales, municipales, o extranjeras, representaciones, y comisiones, celebrar contratos de fletamentos, transportes, acarreos y seguros como asegurado, registrar patentes de invención o marcas de fábricas, designaciones, comerciales, adquiridas, venderlas, cederlas, permutarlas y ejercer todos los derechos emergentes de las mismas, celebrar cualesquiera otros contratos y suscribir las escrituras públicas o privadas que fueren menester. J) Preparar la memoria anual, confeccionar los balances o inventarios y las cuentas de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime conveniente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, la formación de reservas y previsiones especiales y el empleo que deba dárseles y proponer la distribución de utilidades. k) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, la formación de reservas y previsiones especiales y el empleo que deba dárseles y proponer la distribución de utilidades. k) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en estos Estatutos y redactar la orden del día respectiva. l) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad, cuando dichos reglamentos interpreten disposiciones de los estatutos no deberán entrar en vigencia sin la previa autorización de la Inspección General de Justicia. m) Resolver todo lo referente a los aumentos de capital que decida la Asamblea y a las emisiones de acciones y debentures, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. n) En general, ejercitar todos los actos de administración de la Sociedad, pues la enunciación precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo décimo quinto: Para que un acto obligue jurídicamente a la sociedad, se requerirá: a) La firma del Presidente solo; o b) La firma de dos directores cualesquiera conjuntamente; o c) La firma de un director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese acto; o d) La firma de un solo apoderado facultado por el Directorio para uno o varios o un grupo determinado de actos o para un objeto u operación especialmente determinado, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo cuarto, inciso f), debiendo hacerse constar en el respectivo poder las facultades y amplitud que se le confiera. — Artículo décimo sexto: El director que en una operación determinada tenga en nombre propio o, como representante, interés contrario al de la sociedad, deberá notificarlo al Directorio y abstenerse de intervenir en dicha operación. La operación realizada en estas condiciones no será nula en razón del interés. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo décimo séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos anualmente, por la asamblea ordinaria, los que podrán ser reelectos indefinidamente y tendrán las atribuciones y deberes estatuídos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. En caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de los síndicos titulares y suplentes, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria para elegir las personas que haya de reemplazarlos. — Artículo décimo octavo: El Síndico titular y/o suplente percibirán la remuneración que determine la Asamblea. — Título Quinto. — De las Asambleas. — Artículo décimo noveno: La Asamblea General Ordinaria de accionistas tendrá lugar en el domicilio de la sociedad en el local, día y hora que indique el Directorio dentro de los cuatro meses inmediatos a la terminación de cada ejercicio anual. — Artículo vigésimo: Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que los directores o el síndico lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo en último caso ser convocados por el Directorio dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo vigésimo primero: La Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto: a) Discutir, aprobar o modificar los balances, inventarios y memorias, así como el proyecto de distribución de utilidades que el Directorio deberá presentar anualmente con el informe del Síndico. b) Fijar el número de miembros del Directorio y designar los Directores y Síndicos. c) Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos. d) Tratar cualquier otro punto mencionado en la orden del día. — Artículo vigésimo segundo: La orden del día será fijada por el Directorio y las Asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en ella. Los accionistas que deseen incluir en la orden del día otros asuntos deberán solicitarlo por escrito al Directorio antes del treinta de junio de cada año. El Directorio dará curso a la solicitud siempre que sea suscripta por accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo vigésimo tercero: Las convocatorias por las Asambleas ordinarias o extraordinarias se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos y con antelación de diez a la fecha en que deba realizarse, debiendo anunciarse en ellos el orden del día, el local, fecha y hora en que tendrá lugar la reunión. — Artículo Vigésimo Cuarto: El derecho de asistencia a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias puede ejercerlo todo accionista por sí o por mandatario mediante poder o autorización por carta o telegrama. Las resoluciones en las Asambleas aún las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Quinto: En todas las votaciones o resoluciones de las Asambleas el voto se regirá por lo dispuesto en el artículo cuarto. Las acciones preferidas sólo tendrán voto en la Asamblea si los dividendos pactados o parte de ellos llegasen a quedar impagos por falta o insuficiencia de utilidades, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después del día en que deba pagarse el dividendo atrasado. En tal caso cada acción preferida dará derecho a un voto siempre con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias funcionarán legalmente en primera convocatoria aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno con derecho a voto del capital suscripto. Si no se reuniera la asamblea por falta de representación del capital indicado, el Directorio la convocará nuevamente dentro de los próximos treinta días mediante avisos publicados durante tres días con ocho de anticipación y se declarará constituída la Asamblea aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por los accionistas que hubieren concurrido y cualesquiera fuere el número de accionistas o capital representado. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente, del Directorio o quien lo reemplace legalmente y a falta de éstos la Asamblea misma designará su Presidente por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Noveno: Si los asuntos incluídos en la convocatoria no fueren totalmente resueltos, podrá la Asamblea designar nuevo día y hora dentro de los diez primeros días para continuar tratando los puntos que falten sin necesidad de nueva convocatoria. En la nueva reunión se observará el quórum establecido en estos estatutos. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de las Asambleas se registraran en un libro especial y cada acta deberá ser firmada por el presidente de la Asamblea y los dos accionistas que ésta indique a tal efecto. — Título Sexto: De las utilidades. — Artículo Trigésimo Primero: El año comercial de la Sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Trigésimo Segundo: Los inventarios, balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual se destinará: a) Para reserva legal el dos por ciento hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) Para el Directorio las sumas que individualmente a cada uno de ellos le fije la Asamblea con sujeción a lo determinado en el artículo décimo cuarto, inciso h); c) Para el síndico titular y/o suplente la suma o sumas que determine la Asamblea; d) Para el dividendo de las acciones preferidas teniendo preferencia los dividendos acumulativos que adeudaren sobre los correspondientes al ejercicio; e) Para las reservas o previsiones de carácter general o especial las sumas que la Asamblea establezca; f) Para el dividendo de las acciones las sumas que determina la Asamblea o para cualquier otro destino que la Asamblea considere conveniente. — Artículo Trigésimo Tercero: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que fue-

ron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Título Séptimo: Disolución y liquidación: Artículo Trigésimo Cuarto: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada con intervención del síndico por el Directorio o por el o los liquidadores que éste designe al efecto y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. La asamblea fijará la duración del mandato de los liquidadores y su remuneración, abonando el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido neto se aplicará: Primero: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clases "A" y "B" o a prorrata si no alcanzare; c) En abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si los hubiere; y d) El resto a las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — Segundo: A los fines pertinentes los comparecientes suscribirán en este acto la primera serie del capital originario, integrado en dinero efectivo el diez por ciento de la suscripción, en la siguiente forma: Baltasar de Haro, setecientas acciones o sean setenta mil pesos moneda nacional; Italo Roberto Sala, seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; Alfredo José Bermudes, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Oscar Arturo Villa, seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; Elvira Inés Vieyra, cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; Julio Rajnerman, seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; Uvences Benjamín Camarero, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Oscar Rajnerman, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Roberto Juan Pedroza Bouza, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional y Moisés Torre trescientas cincuenta acciones o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Tercero: Disponer que el diez por ciento de capital suscripto sea depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Director titular Baltasar de Haro. — Cuarto: Que dejan constituído el primer directorio de la Sociedad Anónima, integrado como sigue: Presidente: Baltasar de Haro; Directores titulares: Italo Roberto Sala y Alfredo José Bermúdes; Directores suplentes: Oscar Arturo Villa y Elvira Inés Vieyra; Síndico Titular: Julio Rajnerman; Síndico suplente: Uvences Benjamín Camarero — Quinto: Quedan autorizados expresamente el señor Italo Roberto Sala y/o Julio Rajnerman, para que actuando ya sea en forma conjunta, separada o alternativamente cualquiera de los dos, soliciten la autorización para funcionar la sociedad como anónima y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma, la aprobación de los estatutos preinsertos y su ulterior elevación a escritura pública, conforme a las prescripciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio con facultad para aceptar las modificaciones o sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes, presentar escritos y solicitudes, hacer manifestaciones, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, efectuar desgloses y agregaciones, notificarme de las resoluciones recaídas, contestarlas, darlar por consentidas y finalmente realizar todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren menester para el debido cumplimiento de tal misión, a cuyo efecto le confieren por este acto el correspondiente mandato. Con lo que los comparecientes dan por terminado el acto firmando como acostumbran a hacerlo en prueba de conformidad previa lectura y ratificación, todo por ante mí y los testigos del acto don Gervasio Zabalardo y el señor don Delfor Pastor Levalle, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Oscar A. Villa. — B. de Haro. — A. J. Bermúdez. — U. B. Camarero. — O. Rajnerman. — Roberto J. Pedroza. — M. Torre. — E. I. Vieyra. — I. R. Sala. — Julio Rajnerman. — Tgo.: E. G. Zalabardo. — Tgo.: D. P. Levalle. — Hay un sello. Ante mí: J. C. Ponce y Trejo. — A fojas veintiséis corre agregado fotocopia del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que copiado íntegramente dice así: Poder Ejecutivo Nacional. Hay un sello. Buenos Aires, 24 del 1958. Visto el Expediente Nº 9.205|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Diego Soler, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección de Justicia el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Diego Soler, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 13 de enero de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once (11) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintidós (22). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 2.842. "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número cero nueve mil doscientos cinco del año corriente mil novecientos cincuenta y ocho, que he tenido a la vista, doy fe, así como de que el impuesto fiscal correspondiente ha sido pagado en la escritura de constitución de la sociedad, relacionada precedentemente. Y el señor Julio Rajnerman, continúa diciendo: Que en esta forma queda protocolizado en forma de ley, los Estatutos de la Sociedad "Diego Soler", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y el respectivo decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobando su funcionamiento como tal, quedando asimismo constituído el primer directorio y suscripta la primera serie del capital originario en la forma establecida precedentemente. Leída que le es, se ratifica de todo su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, todo por ante mí y los testigos del acto don Luis Rosa Cabral y don Delfor Pastor Levalle, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Julio Rajnerman. — Tgo.: Luis R. Cabral. — Tgo.: D. P. Levalle. — Hay un sello. Ante mí: J. C. Ponce y Trejo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ciento once del registro trescientos cuarenta y cinco de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Anónima "Diego Soler", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido este primer testimonio en trece sellos de dos pesos debidamente repuestos, números "P" cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veintinueve al "P" cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta y ocho, y del "P" cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuarenta al "P" cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 14.750.— e.5|11-Nº 41.448-v.5|11|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 508.842

DON LUIS

Agosto 27 de 1958. — Bonfanti Hnos. — Para distinguir aceites en general y sus similares, de la clase 22. — Renovación de la Nº 259.523.

$ 20.— Ag. Nº 125 e.5|11-Nº 8.237-v.5|11|58

Acta Nº 508.843

REPLAN

Agosto 27 de 1958. — Ramón Plandolit y Atilio Procopio Repetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 30. —Ag. Nº 212 e.5|11-Nº 8.885-v.5|11|58

Acta Nº 508.844

NuGrape

Agosto 27 de 1958. — National Nugrape Company, de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 261.001.

$ 40.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.886-v.5|11|58

Acta Nº 508.845

POLENTINE

Agosto 27 de 1958. — Establecimientos Genser, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir una harina especial a base de maíz de la clase 22. — Renovación de la Nº 260.728.

$ 20.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.887-v.5|11|58

Acta Nº 508.846



Agosto 27 de 1958. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, alaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos hilos, y general y productos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 178.233.

$ 60.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.888-v.5|11|58

Acta Nº 508.847

SCOTCH
TRADE MARK

Agosto 27 de 1958. — Minnesota Mining And Manufacturing Company, de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 260.680.

$ 50.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.889-v.5|11|58

Acta Nº 508.848

DELCO

Agosto 27 de 1958. — General Motors Corporation, de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos precintos, de la clase 12. — Renovación de la Nº 178.034.

$ 40.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.890-v.5|11|58

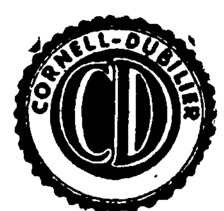
Acta Nº 508.851



Agosto 27 de 1958. — Warring Products Corporation, de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 259.526.

$ 70.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.893-v.5|11|58

Acta Nº 508.849



Agosto 27 de 1958. — Cornell Dubilier Electric Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 260.410.

$ 60.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.891-v.5|11|58

Acta Nº 508.850

TUMS

Agosto 27 de 1958. — Lewis Home Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.939.

$ 40.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.892-v.5|11|58

Acta Nº 508.852



Agosto 27 de 1958. — Waring Products Corporation, de Norte América. — Para distinguir máquinas para mezclar y desmenuzar, incluyendo las que funcionan a electricidad, de la clase 5. — Renovación de la Nº 260.946.

$ 50.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.894-v.5|11|58

Acta Nº 508.853

MARVEL

Agosto 27 de 1958. — Borg-Warner Corporation, de Norte América. — Para distinguir carburadores, de la clase 5. — Renovación de la Nº 178.329.

$ 30.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.895-v.5|11|58

Acta Nº 508.854

Brunswick

Agosto 27 de 1958. — Brunswick Radio Corporation, de Norte América. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Renovación de la número 178.297.

$ 30.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.896-v.5|11|58

Acta Nº 508.855

EL ONCE

Agosto 27 de 1958. — Ciervo, S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 178.028.

$ 50.— Ag. Nº 195 e.5|11-Nº 8.897-v.5|11|58

Acta Nº 508.857



Agosto 27 de 1958. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 178.181.
$ 70. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.899-v.5|11|58

Acta Nº 508.858

KINGS MEN

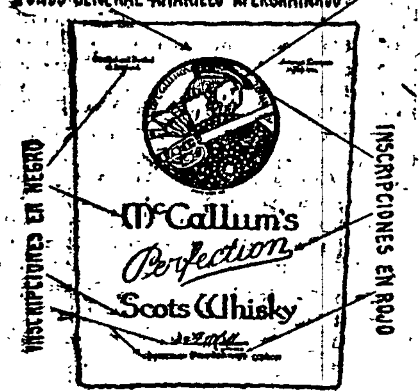
Agosto 27 de 1958. — Empro Intangibles Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. Renovación de la Nº 260.785.
$ 30. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.900-v.5|11|58

Acta Nº 508.859

PRO-PHY-LAC-TIC

Agosto 27 de 1958. — Pro - Phi - Lac - Tic Brüsch Company, de EE. de Norte América. — Para distinguir cepillos para dientes y toilette en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 178.230.
$ 30. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.901-v.5|11|58

Acta Nº 508.860



Agosto 27 de 1958. — D. & J. Mc Callum Limited, de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. Renovación de la Nº 178.443.
$ 80. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.902-v.5|11|58

Acta Nº 508.861
DREADNOUGHT

Agosto 27 de 1958. — The Briton Brush Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir pinceles y brochas en general, de la clase 10. Renovación de la Nº 260.208.
$ 20. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.903-v.5|11|58

Acta Nº 508.864

LOGA
MARCA REGISTRADA

Agosto 27 de 1958. — Mayón, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos: brochas de afeitar, de la clase 10. Renovación de la Nº 260.911.
$ 50. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.906-v.5|11|58

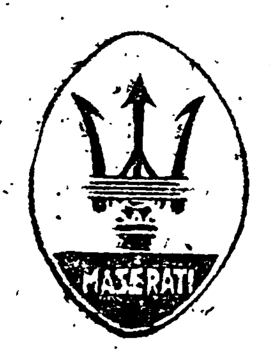
Acta Nº 508.862
METRO

Agosto 27 de 1958. — Loew's Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir telefonía y telegrafía sin hilos, radio y televisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 239.960.
$ 20. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.904-v.5|11|58

Acta Nº 508.865
NORSKE

Agosto 27 de 1958. — Bossardt Limitada, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir pescado, conservas de pescado y demás productos de pesca, de la clase 22. Renovación de la Nº 260.802.
$ 20. Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.907-v.5|11|58

Acta Nº 508.866



Agosto 27 de 1958. — Officine Alfieri Maserati S. p. A., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía télegrafía, telefonía y telefonía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 259.470.
$ 30. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.908-v.5|11|58

Acta Nº 508.867



Agosto 27 de 1958. — Simonds Saw And Steel Company, de EE. UU. de Norte América, — Para distinguir sierras, fresas, cuchillas, hojas, herramientas para mortajar, herramientas para rayar, limas, afiladores y otros accesorios, martillos triscadores y otras herramientas para sierras y sus accesorios, reglas de enrasar, partes y accesorios en forma de discos, anillos o aros para herramientas, materiales abrasivos para afilar, rectificar, pulir, o desgastar, incluso piedras, ruedas, puntas y limas que contengan material abrasivo y afiladores de cuchillos, de la clase 10. Renovación de la Nº 259.755.
$ 50. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.909-v.5|11|58

Acta Nº 508.869

ALHAJA
MARCA REGISTRADA

Agosto 27 de 1958. — Stener Henschien. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 259.363.
$ 50. — Ag. Nº 195
e.5|11-Nº 8.911-v.5|11|58

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIOS MANTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por el término de un día que se ha mandado inscribir el contrato de Laboratorios Mantor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre, del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores don Alberto Eladio Manzano, argentino, de veintinueve años de edad, casado, y don Roberto Manzano, argentino, de treintidós años de edad, soltero; ambos domiciliados en Estados Unidos 2152, de la Capital Federal, convienen formalizar por el presente contrato, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo modo y funcionamiento sujetan a las cláusulas siguientes y a las disposiciones de la Ley 11.645 para los casos no previstos especialmente: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "LABORATORIOS MANTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Olaya 1650, de la Capital Federal, asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de su cambio y del establecimiento de sucursales o filiales, que será facultativo realizar y establecer en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segundo: La sociedad durará diez años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotrae el presente, término que será prorrogable, bastando la continuación de los negocios después de su vencimiento para que se considere realizada la prórroga, sin necesidad de conformidad o aviso previo entre los socios ni al comercio. — Tercero: El objeto principal de la sociedad es el dedicarse a la industrialización y comercialización de productos cosméticos, de tocador y de materias afines o necesarias para su fabricación y la realización de cualquier clase de comercio o trabajo relacionado con esta rama de la industria; sin perjuicio de incorporar a las actividades sociales, en cualquier momento, cualquier clase de negocio, comercio u operación mercantil que estimaren conveniente relacionado o no con lo ya expresado, a cuyos efectos la sociedad podrá comprar, adquirir, el dominio, condominio, usufructo, de las propiedades que se estimen necesario adquirir para el desenvolvimiento de sus actividades; vender, ceder, transferir o de cualquier otro modo enajenar, gravar con hipoteca, dar en prenda o anticresis, o restringir su dominio; dar en préstamo, locación, alquiler, caución o fianzas o garantías cualquier bien inmueble, mueble, semoviente, derechos, acciones, títulos, cédulas, dinero efectivo y moneda nacional o extranjera o cualquier otro documento o valor, cosa o especie, todo por los precios, formas de pago, plazos y demás condiciones que convengan; tomar y dar posiciones; cobrar, percibir toda suma de dinero, fruto u otras especies que por cualquier causa, motivo o razón se le adeudare o se le abonare o le correspondiere, otorgando y firmando los recibos, finiquitos y cartas de pago, cancelaciones, recibos parciales o finales, otorgar y aceptar préstamos hipotecarios a favor del Banco Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina o Industrial de la República Argentina o de cualquier otra institución bancaria o de préstamo oficial o particular, de acuerdo a las leyes, cartas orgánicas o reglamentos en vigencia que dichas instituciones exijan; aceptar y tomar a su cargo los ya constituídos y aceptar y otorgar dichos préstamos a favor de particulares, en todos los casos al tipo de interés, condiciones, cláusulas, renuncias y garantías que convinieren o aceptaren; efectuar pagos de toda índole en dinero o especies, en cuotas, servicios, con o sin garantías reales o personales, documentando las correspondientes obligaciones en la forma que estimen oportuna; realizar depósitos de dinero en cuentas corrientes, a premio, caja de ahorro, plazo fijo, en cualquier institución bancaria o comercial, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina o Industrial de la República Argentina, solicitar préstamos en dinero a las referidas instituciones bancarias o cualquier otra oficial o particular, a sola firma de la sociedad o mancomunadamente con otras personas, percibiendo el importe de dichos préstamos; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito o papel de comercio endosable o no, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; otorgar y firmar toda clase de escritura pública, documentos e instrumentos públicos o privados, estar en juicio por sí o por intermedio de apoderados, recurrir por cualquier causa o razón y presentarse ante los señores jueces y tribunales superiores e inferiores de cualquier fuero o jurisdicción que sean, pudiendo iniciar y contestar demandas y contrademandas, de cualquier naturaleza; declinar y prorrogar jurisdicciones, prestar juramentos, fianzas y cauciones, recusar, tachar, transar y transigir; absolver y pedir absolución de posiciones; apelar y desistir de ése u otro derecho, interponer todos los recursos legales, oponer excepciones; pedir desalojos y lanzamientos, embargos preventivos y definitivos, inhibiciones, autos de quiebra y sus lanzamientos, así como venta de bienes de los deudores, asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, aceptar o rechazar concordatos, conceder quitas, formular protestos, protestas y contrademandas, reconvenir, desistir de acciones iniciadas y entablar otras de nuevo, nombrar peritos, solicitar cotejos de letras, reconocimientos de firmas y compulsas de libros, conferir poderes generales o especiales, con las facultades que en la presente se expresan, revocarlos, nombrar nuevos apoderados, intervenir en juicios sucesorios pudiendo aceptar o rechazar coherederos o legatarios y solicitar para sí o para la persona que creyera oportuno el nombramiento de administración de la sucesión; impugnar o solicitar la aprobación de cuentas de partición y adjudicación de bienes; hacer o aceptar consignaciones, inscribir marcas, de patentes de invención y exclusividad de designaciones; celebrar contratos de arrendamiento de bienes de cualquier clase, como arrendadora o arrendataria por un plazo que exceda o no de seis años, como así cualquier otro que extinga, modifique, adquiera o transmita bienes o derechos reales, incluso contratos que tengan por objeto la construcción o refección, modificación o ampliación de inmuebles, debiéndose considerar siempre las facultades expresadas con un carácter enunciativo y nunca limitativo. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo al señor don Alberto Eladio Manzano, la cantidad de ochenta mil pesos y al señor don Roberto Manzano, la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional. El aporte del capital social resulta en las cantidades y proporciones indicadas para cada uno de los socios y realizadas en bienes según inventario general que ha sido firmado por las partes y sin transcribirse se agrega al presente, perteneciendo el mismo a muebles, máquinas, útiles, materias primas, mercaderías e instalaciones ubicadas en la calle Olaya 1650, de la Capital Federal. Dicho capital queda representado y dividido en ciento sesenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo ochenta cuotas al señor Alberto Eladio Manzano y ochenta cuotas al señor Roberto Manzano. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento con la conformidad de los socios, en cuyo supuesto cada uno de los mismos tendrá derecho a aportarlo en proporción al número de cuotas de que sea titular. — Sexto: La dirección, representación y administración de la sociedad y de sus negocios estará a cargo de ambos socios, indistintamente, señores Alberto Eladio Manzano y Roberto Manzano, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial de la sociedad, en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías, incluyendo sus atribuciones indistintamente mandato para administrar además de los negocios que forman parte de la sociedad, con facultad de realizar en su representación, todos los actos que la sociedad pueda ejecutar y que se expresan en la cláusula tercera de este contrato, cuyas facultades dan por reproducidas en este lugar, pudiendo en todos los casos los que firmen, hacerlo ya con el rubro social o anteponiendo a éste la firma personal. — Séptimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general con su respectiva cuenta de ganancias y pérdidas, el que coincidirá con el año calendario; y las utilidades se distribuirán en proporción a los aportes de capital de cada socio, pero de dichas utilidades se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva que determina el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Es facultativo de los socios destinar un porcentaje de utilidades para la formación de un fondo de reserva es-

pecial destinado a darle el uso que se crea oportuno. Este balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se hará sin perjuicio de los balances de comprobación y saldo que deberán realizarse trimestralmente. Las pérdidas se soportarán igualmente en proporción al aporte de capital. — Octavo: En adelante, ambos socios de común acuerdo podrán designar un gerente y un administrador si así se estima necesario. En caso de retiro de uno de los socios éste deberá dar aviso con seis meses de anticipación. El reintegro de la suma que corresponda al socio saliente se establecerá mediante el balance respectivo. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o concurso de alguno de los socios, ni por remoción del gerente o administrador en caso de haber sido designado. Los sucesores del socio premuerto o incapicitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondía al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o al que los socios resolvieren practicar de inmediato; este reembolso se hará de acuerdo a la forma y plazo que se determine en esa oportunidad, de acuerdo al capital aportado teniendo en cuenta que el plazo del reembolso nunca podrá exceder de dos años. b) Incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. c) Ceder la cuota que corresponde al fallecido, y al otro socio o a un tercero extraño para lo cual se requerirá la conformidad del otro socio. — Décimo: Toda duda, desavenencia, dificultad o divergencia que se suscite entre los socios durante el giro de la sociedad, su disolución, su liquidación judicial o privada o sobre la interpretación del presente contrato en su letra o en su espíritu o que surgiere entre los herederos o representantes del socio fallecido, será sometido a la decisión de amigables componedores, sin forma de juicio en lo posible. — Décimoprimero: Para todos los efectos legales del presente contrato, tanto la sociedad como sus componentes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia de cualquier fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiera corresponder, constituyendo domicilios especiales, la sociedad en su domicilio expresado en este instrumento donde será válida toda comunicación judicial o extrajudicial. Bajo las once cláusulas que preceden, dejan formalizada la sociedad, a cuyo fiel cumplimiento firman los otorgantes de conformidad. El presente contrato se firma con una copia en lugar y fecha ut-supra. — "enajenar", "estar", "coherederos", "dar por", "o jurisdicción". Sobre raspado, vale. — Firmado Alberto Eladio Manzano y Roberto Manzano que firman respectivamente Alberto Manzano y R. Manzano.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 5.350.— e.5|11-Nº 41.590-v.5|11|58

AZPEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado número uno; Secretaría número tres, del Dr. Gustavo Lozada Calvento, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Fermín Games Pereyra, argentino, casado, José Garrido Santos, argentino, casado, y Ernesto Eloy Azcona, argentino, casado, domiciliados todos en Luis Viale setecientos setenta y cinco, Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que estará sujeta a las siguiente cláusulas: Primero: Queda constituída entre los tres nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se denominará "AZPEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su sede en la calle Luis Viale setecientos setenta y cinco. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de dos años a partir de su constitución. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la de realizar reparaciones mecánicas en automóviles, camiones y demás clases de vehículos automotores. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de ochenta mil pesos moneda nacional, a la que cada socio contribuye en la siguiente forma: Fermín Games Pereyra, con treinta y nueve mil pesos moneda nacional, José Garrido Santos, con treinta y nueve mil pesos moneda nacional y Ernesto Eloy Azcona, con dos mil pesos moneda nacional, entregando los dos primeros en este acto, la suma de cinco mil pesos moneda nacional cada uno en efectivo, y el resto en mercaderías, instalaciones y enseres, conforme al inventario realizado y firmado por ellos. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Fermín Games Pereyra, quien actuará en el cargo de gerente, y representará a la Sociedad ante las autoridades nacionales, judiciales, administrativas, municipales, provinciales y terceros, pudiendo en tal concepto adquirir por compra u otra manera, bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas con registro, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, acciones y derechos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir y efectuar toda clase de pagos y transacciones; celebrar toda clase de contratos y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales, judiciales o administrativos, y revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros y arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; efectuar renuncias, remisiones y quitas de deudas, otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fuere necesario. Podrá realizar trámites bancarios y comerciales, librar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, vales, endosarlos, protestarlos, cobrarlos y negociarlos. — Sexto: Sin perjuicio de los balances parciales o totales, que se puedan solicitar por los socios y realizar en cualquier momento, se practicará anualmente un (viene del sello de tres pesos moneda nacional, Serie S, número ciento tres mil cuatrocientos ochenta y siete) balance general e inventario el treinta y uno de marzo de cada año, y si hubiere ganancias o pérdidas, ellas corresponderán en forma proporcional al capital invertido en la Sociedad por los socios. De las ganancias que hubiere, se dejará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y hasta cubrir el límite que la misma fija. — Séptimo: Los socios podrán retirar la suma de dos mil pesos moneda nacional mensuales para sus gastos particulares, y que serán imputados a Gastos Generales. — Octavo: Los socios podrán desarrollar otras actividades, sin que ello trabe el normal desenvolvimiento de la Sociedad, ni realicen actos de competencia contra la misma. — Noveno: Esta Sociedad habrá de ser inscripta en el Registro Público de Comercio, tal como lo prescribe la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Al solicitar la inscripción, mencionada, se harán también los depósitos de los fondos integrados por los socios para documentar las cuotas ante el Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez de la ley mencionada. — Undécimo: Los balances serán aprobados por la mayoría de los socios. Los votos se computarán de acuerdo con lo establecido en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Duodécimo: La liquidación de la Sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio las pérdidas del capital ascendieran al cincuenta por ciento del capital integrado; b) A la expiración del plazo fijado para su duración y, en tal caso, la Sociedad continuará con sus negocios sociales hasta su liquidación definitiva con el aditamento: "En Liquidación". El producto de la liquidación será distribuído entre los socior en forma mensual en proporción a los aportes del capital, siendo llevada a cabo la liquidación por el socio gerente. — Décimo Tercero: El gerente podrá ser destituído por el voto de la mayoría de los socios. — Décimo Cuarto: La cuota de cada socio no podrá ser cedida a otra persona sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Quinto: En todo lo que no se halla previsto en el presente contrato, se estará a lo que dispongan el Código de Comercio, Civil y demás leyes sobre la materia concordantes. — Décimo Sexto: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, por razón de la Sociedad, será resuelta por la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, con exclusión de toda otra autoridad. Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando los socios el presente documento en el lugar y fecha indicados al principio. Firmado: Fermín Games Pereyra. — José Garrido Santos. — Ernesto Eloy Azcona.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 2.550.— e.5|11-Nº 7.696 D.T.-v.5|11|58

ROSYCO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo Francisco Rossi a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los Sres. Schaia Rosenberg, con domicilio en la calle Pueyrredón 1724, Capital Federal, Raúl Eduardo Dunayevich, con domicilio en la calle Tucumán 2156, Capital Federal, Samuel Rosenberg, con domicilio en la Av. Libertador Gral. San Martín 1750, Capital Federal y Roberto Rosenberg, con domicilio en la calle Pueyrredón 1724, Capital Federal, únicos integrantes de "ROSYCO INMOBILIARIA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.148, folio 327, Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 25 de marzo de 1958, y modificada por convenio privado de fecha 29 de abril de 1958, inscripta con fecha 25 de julio de 1958 bajo el Nº 2.468, al folio 15 del Libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y Fanny Esterson de Rosenberg, argentina naturalizada, de estado civil casada, domiciliada en la calle Uspallata 2470, Capital Federal, se conviene: Primero El señor Schaia Rosenberg vende, cede y transfiere a la Sra. Fanny Esterson de Rosenberg doscientas cuotas que representan la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, al Sr. Raúl Eduardo Dunayevich quinientas cuotas que representan la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, al señor Samuel Rosenberg cincuenta cuotas que representan la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional y al Sr. Roberto Rosenberg veinte cuotas que representan la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional. — Segundo: Se modifica el art. séptimo del contrato social en cuanto a la distribución de utilidades que será de la siguiente forma: Al Sr. Schaia Rosenberg cincuenta por ciento (50 %), al Sr. Raúl Eduardo Dunayevich treinta por ciento (30 %), al Sr. Samuel Rosenberg diez por ciento (10 %), al Sr. Roberto Rosenberg cinco por ciento (5 %) y a la Sra. Fanny Esterson de Rosenberg cinco por ciento (5 %). — Tercero: Se deja constancia que la modificatoria de la distribución de utilidades tendrá efecto retroactivo a la fecha de constitución de la sociedad. Conforme las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. S. Rosenberg. R. E. Dunayevich. S. Rosenberg. R. Rosenberg. F. E. de Rosenberg. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — El secretario.

$ 1.100.— e.5|11-Nº 7.678 D.T.-v.5|11|58

CAFE PALMEIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad: Entre los señores Manuel García, Felisindo Soto, José Antonio García, Manuel Villalibre, José Benito Prado, César Fernández, españoles, casados y José Antonio Agüero, argentino, casado, siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de carácter de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de café, casa de lunch, confitería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad calle Suipacha Nº 214, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo ampliar los ramos de explotación, modificarlos, establecer filiales y|o sucursales, nuevos domicilios, y dedicarse en suma a cualquier actividad lícita siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de CAFE PALMEIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su capital social se fija en la cantidad de pesos ochocientos mil moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, y suscripto por los socios de la forma siguiente: Felisindo Soto y José Antonio García: ciento quince cuotas, representativas de pesos ciento quince mil moneda nacional cada uno y Manuel García, Manuel Villalibre, José Benito Prado, César Fernández y José Antonio Agüero, ciento catorce cuotas representativas de pesos ciento catorce mil moneda nacional, cada uno. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha de iniciación de las actividades y a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, negocios y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra y otras formas bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, acusar, promover querellas, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueran menester. — Igualmente la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con enti- — Sigue en el sello nacional $ 1,50. Nº 158.275. — Viene del sello nacional $ 1.50 Nº 158.274 — dades privadas y bancos particulares u oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos u operaciones en cuenta corriente, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Felisindo Soto y José Antonio García, los que obligarán a la sociedad con su firma conjunta y quienes investirán la la calidad de gerentes con toda la amplitud que les asigna el artículo 16 de la Ley Nº 11.645 y en especial las atribuciones sociales establecidas en la cláusula cuarta del presente. — Toda contravención a lo pactado en esta cláusula no obliga a la sociedad, tanto en los casos en que se hubiere hecho uso de la firma social como en los que se usase la individual de los socios. — Sin perjuicio de lo expuesto dentro de las condiciones establecidas en esta cláusula, los gerentes podrán en nombre de la sociedad, ejercer las atribuciones consignadas en el artículo 4º del presente, como así la de realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones oficiales, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquiera otra repartición creada o a crearse. — Sexta: Todo lo relacionado a la prestación de servicios personales por parte de los socios, se estipulará en un reglamento interno transcripto al libro de actas y aprobado por los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social y su cumplimiento será obligatorio. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los convoquen los gerentes o lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de tres días y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se tomen, deberán constar

en un libro de actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales y ser aprobadas por unanimidad de votos. — Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: El día 31 de agosto de cada año se practicará un balance general al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Novena: La pérdida del cincuenta por ciento o — Sigue en el sello nacional $ 1,50 número 158.276 — Viene del sello nacional $ 1,50 Nº 158.275 — más del capital social, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen provocará la disolución de la sociedad sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera del presente. — Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas, la falta de observaciones al mismo una vez transcurrido dicho plazo significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. — El nuevo socio que eventualmente se incorporará a la sociedad, deberá contar para tal fin con el voto favorable, en lo que respecta a su moralidad y capacidad para su desempeño en el negocio que explote la sociedad, de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los erederos o derechos habientes del socio fallecido o incapacitado, u en caso de ser aceptados, estos deberán unificar personería y representación. — En caso contrario, los mismos podrán tramitar ante terceros ajenos a la sociedad, la cesión de las cuotas que le correspondan, reconociéndole siempre a los socios restantes la prioridad indicada en la cláusula anterior. — Tanto en esta alternativa como en la señalada anteriormente para establecer el valor de las cuotas se practicará un inventario y balance general dentro de los diez días de ocurrido el fallecimiento y su pago se efectuará de no convenirse lo contrario de la forma siguiente: veinte por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con un interés a convenir. — Duodécima. Si a alguno de los socios le fuera embargado judicialmente su haber en la sociedad, cualquiera de los restantes socios podrá exigirle el levantamiento del embargo y si dentro de los veinte días de ser requerido el socio en tal sentido, no fuera levantado el mismo, quedaría de hecho separado de la sociedad y se le liquidará su capital y parte de utilidades acumuladas de acuerdo al resultado del último balance realizado, en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima tercera: En caso de liquidación de la sociedad, tendrá a su cargo tales tareas los gerentes o las personas que estos designen. — El o los negocios en explotaicón podrán ser vendidos o transferidos si coincidieran en tal determinación, los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. — Décima cuarta: Toda cuestión o conflicto originados en la — Sigue en el sello nacional $ 1,50 Nº 158.277 — Viene del sello nacional $ 1,50 Nº 158.276 — interpretación del presente contrato durante su vigencia o liquidación, será resuelta en asamblea de asociados por la mayoría fijada para resolver todas las cuestiones en la misma y en último término toda cuestión o divergencia deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de dicidencia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — J. A. García, M. Villalibre, M. García, José A. Agüero, Felisindo Soto, César Fernández, José B. Prado.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 3.900.— e.5|11-Nº 41.58?-v.11|11|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 8), cita por un día durante seis meses a doña FRIDA CLARA LUDWIG de RENTSCHLER, para que comparezca al juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 8.130 D.T.-v.5|11|58

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a los señores HORACIO FRANCISCO GANDARA y ANDRE ZAWERTHAL de GANDARA, para que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados "Pearson, Enrique M. c|Gandara Horacio y Gandara, Andre Z. de s|suspensión de patria potestad y tutela", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarles defensor en el juicio.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — El secretario.

$ 1.250.— e.5|11-Nº 6.168 D.T.-v.10|11|58

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO o SEGUNDO SIRO FLORIDI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.157 D.T.-v.15|11|58

Nº 8

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por cinco días a doña IRMA CLORINDA PAEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Domínguez Jorge Oscar s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en autos.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Miguel Angel C. Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.172 D.T.-v.10|11|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría número 27), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR BENIGNO y de TERESA OTRANTO de BENIGNO.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.195 D.T.-v.15|11|58

El doctor Jorge L. Soto, Juez Civil, a cargo del Juzgado 9, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ASCONCHILO de CHANFREAU y MIGUEL CHANFREU.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.197 D.T.-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO GIGLIOTTI.

Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.149 D.T.-v.15|11|58

Nº 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ZUCCHINI de RAMACCIONI, debiéndose realizar diez publicaciones.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.152 D.T.v.15|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, se hace saber por tres días, que se ha presentado don RUBEN RICARDO DELL'ORTO solicitando cambio de su apellido por el de DELL'ORO.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 450.— e.5|11-Nº 8.186 D.T.v.7|11|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARINUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre seis de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.157 D.T.v.15|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARIA GARIBALDI DE CROCHI.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.196-v.15|11|58

Nº 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA SPERANZA Viuda de PELAIA.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.133 D.T.v.15|11|58

Nº 15

El Juez en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Juzgado 15 Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GALLI.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.153 D.T.v.15|11|58

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR RAIMONDI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.219-v.15|11|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.181-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOMEZ de RONDANO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.206 v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, hace saber que por la Secretaría Nº 49 del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se ha abierto el concurso civil de don TIBOR DE TELEKI, debiendo los acreedores presentar dentro del plazo de treinta días los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Raúl Giménez Fauvety. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 600.— e.13|10-Nº 7.260-D.T. v.21|10|58

$ 400.— e.5|11-Nº 42.193 v.6|11|58

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita a don JUAN IACONO, para que tome intervención en el juicio "Iácono Juan, sobre presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al defensor de pobres y ausentes. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 8.183-D.T. v.5|11|58

Nº 19

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don GUIDO ALEJANDRO DELFINO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.146-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GENTILE de CIFARELLI. —Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.145-D.T. v.15|11|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MACCHIOLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.155-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ESTEVEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.163-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo civil, Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIANO BIANCO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.194-D.T. v.15|11|58

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LEANZA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.185-D.T. v.15|11|58

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. (Secretaría Nº 60). — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.177-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO DENGIS. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.154-D.T. v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL BLANCO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.144-D.T. v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Paz 6

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de BIENVENIDO FERRAL. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 500.— e.5|11-Nº 8.190-D.T. v.10|11|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION BUGGE. — Buenos Aires, octubre dos de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 500.— e.5|11-Nº 8.147-D.T. v.10|11|58

Nº 8

El Sr. Juez Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CAROLINA GALLI de ITURRALDE y BERNARDO ITURRALDE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 500.— e.5|11-Nº 8.165-D.T. v.10|11|58

Nº 18

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA GALLARDO de VOGLIOTTI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Archibaldo Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.166-D.T. v.10|11|58

Nº 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLIMPIA MARIA LUISA RANIERI. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.191-D.T. v.10|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE LO RIGGIO. — Buenos Aires, agosto 6 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.151-D.T. v.10|11|58

Nº 20

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUALINA GHIA de CERIANI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.142-D.T. v.10|11|58

Paz 25

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL ARGENTO. Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.132 D.T. v.10|11|58

Paz 27

Por disposición del doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal, se cita y emplaza por cinco días, a los herederos y acreedores de don MIGUEL o MIGUEL ANGEL MANCUSO. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.211 v.10|11|58

Paz 31

El Juez Nacional Letrado Nº 31, doctor Arturo M. de Gainza, cita por cinco días a herederos de Da. ANGELA ANA EVELINA BOSSI de BENGOCHEA, sus herederos o acreedores. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.188 D.T. v|10|11|58

Paz 34

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO VILAS. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.148 D.T. v.10|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS REYNOSO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.150 D.T. v.10|11|58

Paz 33

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO GALLUR o EMILIO GALLUR JUESAS y de doña ANTONIA VECIANA de GALLUR. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 750.— e.5|11-Nº 8.179 D.T. v.10|11|58

Paz 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO DE BLAS. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.196 D.T. v.10|11|58

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA PIERA de SIMONDEGUI. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.182 D.T. v.10|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a AMERICO JOSE PEREZ GRIS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 19.546, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108.
Hoy, 30 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|11-Nº 3.846-v.10|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a don JUAN JORGE SCHROER, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos: "Arai Nobuo c|Schroer, Juan Jorge s|ejecutivo".
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.129 D.T.-v.10|11|58

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a don JUAN ERRENDASORO, por cinco días; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de un documento por $ 23.700 le sigue don David Jalif, por ante la Secretaría Nº 3 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Gustavo O. Losada Calvento, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.136 D.T.-v.10|11|58

El Juez Dr. Pedro R. Taranco (Secretaría Nº 2), cita por cinco días a ALBERTO ROCHER, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER, JOSE ROCHER ARLANDIS y CONSUELO ROCHER de BONIL, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Alberto Rocher, Carolina Arlandis Vda. de Rocher, José Rocher Arlandis y Consuelo Rocher de Bonil, s|ejecutivo de $ 100.000 m|n.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes (art. 80 Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 1.250.— e.5|11-Nº 8.160 D.T.-v.10|11|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Entre los señores María Teresa Losa de Rossi, francesa, viuda, domiciliada en la calle Pinzón 240, 1er. piso, Dto. 7, Capital; Efraín René Vidal, argentino, casado, domiciliado en la calle A. López 44, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Héctor A. Luppoli, argentino, casado, domiciliado en la calle Pinzón 233 de esta Capital, todos mayores de edad, se conviene en disolver la sociedad colectiva que integran bajo la razón social ROSSI VIDAL Y CIA., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1957, bajo el número 669, al folio 57 del libro 60 de contratos privados. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — M. T. L. de Rossi. — E. R. Vidal. — H. A. Luppoli.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 400.— e.5|11-Nº 8.139 D.T.-v.5|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 25 de abril del año en curso, pasada ante el escribano Alberto May Zubiría, se disolvió parcialmente la sociedad comercial colectiva y en comandita "DOLDAN Y COMPAÑIA" con el retiro del socio Arrigó Armando Amadori, continuando el giro de los negocios la misma, con la incorporación como socio de Alfredo Chinchilla.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 250.— e.5|11-Nº 8.158 D.T.-v.5|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, llama, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ARACELI DELIA ESCALANTE, sucesorio "ab-intestato".
Formosa, agosto 25 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.— e.5 11-Nº 42.197-v.15|11|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que a propuesta de parte ha sido designado martillero el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "WIERZBICKI TADEO ESTANISLAO contra GREGORIO DE DEL PONTE MARIA JOSEFA ANGELICA (sucesorio) s|ejecutivo" para que realice la subasta de la propiedad calle Sarmiento 1720 al 1728, edificada en un lote de terreno compuesto de 8.66 mts. frente al Norte por 42.97 mts. de fondo, teniendo un martillo a su favor en el costado Oeste que empieza a los 34.64 mts. de la línea de la calle y mide 8.33 mts. en sus lados Este y Oeste y 17.84 mts. en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de 520.727 mts.2. La finca Sarmiento 1720 es una amplia propiedad que se entregará desocupada y de todo lujo y confort, la parte baja Sarmiento 1728 se encuentra ocupada y renta $ 500 mensuales sin contrato, amplio local de negocio con sótano en toda su extensión y dependencias. Base de venta $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, remate a efectuarse el miércoles 19 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La propiedad podrá ser visitada de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 5.500.— e.5|11-Nº 8.178 D.T.-v.15|11|58

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, en los autos sucesorios de doña MATILDE PALACIO de CARRANZA VELEZ, que se tramitan por ante ese Juzgado, se hace saber por cinco (5) días, que han sido designados martilleros la razón social Hotel de Ventas "Charcas" S. R. Ltda., Charcas 1432, para que procedan al remate al contado, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles y objetos de arte inventariados según detalle a fs. 171/174. La venta se llevará a cabo en el domicilio de la causante, Uruguay 1240/42, Capital Federal, los días 12, 13 y 14 de noviembre, a las 21.30 horas, luego de una exposición pública durante los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 10 a 12.30 y de 16 a 21 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador Impuesto objetos suntuarios 7 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|11-Nº 42.249-v.10|11|58

Nº 18

JUDICIAL: Venezuela 2024, casa edificada en terreno que mide 7m36 de frente por 30m31 de fondo. Base $ 72.000. Con inquilinos. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del Escribano Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "ROMANS DE BOLIA, ADORACION, testamentaría". Rematarán el miércoles 19 de noviembre a las 16 en Florida 239, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.500.— e.5|11-Nº 42.245-v.15|11|58

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, se hace saber por cinco días que en autos caratulados "STILERMAN LAZARO contra CUSEL ELIAS" s|Hipotecario: el martillero público Bernardo Gorvein, procederá a la subasta de dos lotes de terreno con lo edificado y adherido, ubicados en Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Entre Ríos, entre Conesa y Buenos Aires (hoy Larroche), designados con los números 4 y 5 en el plano de sub-división, y reunidos se componen de 17,32 m. de frente Sud, por 39,84 m. de fondo en los lados Este y Oeste; y 17,38 m. en el contrafrente Norte, lo que forma una superficie total de 663m2., lindan por el frente Sud con la calle Entre Ríos, al Oeste con el lote Nº 6, al Norte con parte del lote 19 y por el Este con el lote 3 y fondos lote 20. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, sección E, Manzana 349, Parcela 15 y 16. Remataré el día 12 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la calle Tucumán Nº 1439. Base $ 73.500 m|n., al contado, en efectivo, en el acto. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 2.500.— e.5|11-Nº 42.180-v.10|11|58

JUDICIAL. — Terreno con construcciones que se entregan en el estado que se encuentran, en Villa Santa Mónica, Partido de Merlo, Estación Libertad, F. C. N. G. B. a 100 metros de la Av. Patricios, asfaltada y con servicio de colectivo. Cinco lotes en un block, con 50 metros de frente y 1.700 m.c. de superficie. Manzana C, lotes 11 al 15, calle sin nombre, entre Nº 6 y sin nombre. Orden del Juzgado Nacional Civil 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos, Sec. Nº 57 del Doctor A. Nocetí, en autos "MATATAGUI, EMILIO c|MIRARCHI, ROQUE s|cobro hipotecario". Base en total $ 50.000 m|n. El domingo 23 de noviembre a las 17 horas, en los mismos terrenos. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o. Informes: Rivadavia 961, T. E. 35-1367. Horacio Walger.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 3.000.— e.5|11-Nº 42.247-v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 6, doctor Domingo Méndez Terrero, se hace saber por tres días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el día 21 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Tucumán número 1439, donde se exhibe una bicicleta marca Astoria, modelo para caballero, rodado 28, Nº 23.117 Nº chapa provisoria, Capital Federal Nº 76.587. Base $ 2.695. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Si la subasta fracasara por falta de ofertas se sacará nuevamente a remate media hora más tarde en el mismo lugar. Sin base, de acuerdo a lo ordenado en autos "MAQUEIRA BONET, JULIO A. c|BRUJ, JAIME s|ejec. prend.".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 8.169 D.T.-v.7|11|58

Nº 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por dos días en los autos caratulados GROSSO JUAN ALBERTO c|ALFREDO ROSSI s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Pascual Lapellegrina rematará el día 7 de noviembre, a las 17 horas, en la calle Uspallata 2754, de Capital, un colectivo marca Chevrolet, modelo 1946, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 20.952, que figura registrado en la línea Nº 211 como coche Nº 1. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.161 D.T.-v.6|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del doctor Pedro R. Taranco, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juz-

gado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por tres días que los martilleros Manfredi y Cía., rematarán el día 6 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la calle Defensa Nº 1124, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "IROMAC, S. A. C. c|MIELI Y CIA. S. R. L. y otro s|cobro ejecutivo": 1 guinche eléctrico monomóvil o monocarril con dos motores funcionando, uno para arrastre y otro para guinche levante, completo, para 3.000 kilos, sin marca ni número; 1 escritorio metálico de 3 cajones con trampa para máquina de escribir; 3 escritorios metálicos de 7 cajones; 1 caja de hierro c|base con puerta marca "Wagor"; y 1 biblioteca de madera con dos puertas de vidrio, al contado, sin base y al mejor postor, comisión 10%. Exposición: Defensa 1124, Capital Federal, de lunes a viernes de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 800.— e.31|10-Nº 41.877-v.3|11|58
$ 400.— e.5|11-Nº 42.169-v.5|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de esta Capital, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 3, a cargo del doctor Gustavo Lozada Calvento, se hace saber en los autos "FIMASA S. A. c|CARRASCO ERNESTO s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, a propuesta de parte, rematará el día 19 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en la calle San José 1754, Capital, con la base de pesos 22.950 m|n. los siguiente bienes: Una garlopa de banco de 310 x 1700 mm. completa, marca "Pitaco", Nº 9.047. Una cepilladora de 400 x 710 mm., marca "Mat", Nº 9.066. Comisión 10%, al contado. Los bienes se exhiben en Bernardo de Irigoyen 240, Capital.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 42.195-v.7|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 11, del autorizante, en autos "PICCIONE CARMELO c|DREISCH OSCAR BAUDILIO s| ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que los martilleros Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, rematarán un automotor marca "Nash", modelo 1939, con carrocería sedan 4 puertas, motor Nº E-338932, chapa taxímetro de Capital Federal Nº 8991, el día 9 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la calle Moreno 2523-25, donde se exhibe. Base: pesos 12.670 m|n. al contado. Comisión 10%. Seña 10%.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 8.156-D.T.-v.7|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por tres días, que en autos MORTARI RENZO AGIDE contra JULIO CESAR RODRIGUEZ y otra, s|ejec. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una máquina de hacer café express crema, de tres grupos, modelo "tres", marca "Oceánica" número 3.150, eléctrica en buen estado, venta que efectuará al contado el día 19 de noviembre a las 16.30 horas, en Ancaste 3135, donde se exhibe, con la base de $ 26.520, importe del crédito garantizado. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 42.253-v.7|11|58

Nº 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría 14, del autorizante, hácese saber por tres días, en autos "VANCOUVER S. A. C. F. e Inmob. c| MAGNASCO JORGE JOSE y otro" s|ejec. prenda, que el martillero Antonio T. Menceyra propuesto por la actora, subastará públicamente el día 20 de Noviembre a las 17 hs., en el local Lafinur 3050, donde se exhibe, un automóvil marca "Jaguar", motor número E-1018-8, modelo año 1952, tipo sport, usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 135.000 m|n, al contado. Seña: 30 o|o. Com.: 10 o|o (efectivo), en el acto de la subasta. El bien será entregado una vez aprobada la misma, previa oblación del saldo de precio.
— Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 42.238-v.7|11|58

Nº 6

JUDICIAL, Máquina de coser "Mernina", industrial, con motor eléct.; otra "Cabiró"; otra unir costuras "Stella"; otra coser "Singer"; otra bordar "Durkopp"; mesa cortar telas; escritorios, sillas, estanterías, etc. Orden Juez Nac. de Comercio Nº 6, doctor Luis R. Pomés en autos "VICHI FELIPE LEGUIZAMON c|RODILEN S.R.L.". El sábado 8 de Noviembre, a las 10.30 horas, en el local calle M. R. Trelles 638. Exposición días antes, de 10 a 12 y 14 a 17 hs. Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. Informes en Secretaría Nº 18 o en n|oficinas, San Martín 365, T.E. 31-1270. — Buenos Aires, Octubre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 600.— e.5|11-Nº 42.234 v.7|11|58

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Horacio L. Zorrilla, en los autos "ALFA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. R. L. c|KIKAY, S. R. L.s|ejec.", rematará el 12 de Noviembre a las 18.30 horas, en el salón de ventas "La Candela", calle Rivadavia 1389, una moledora de especias en general, marca "Metal Mecánica" con motor eléctrico marca "Monoformio" 3 H.P. marca Remae número 565. Los bienes a subastar se encuentran en exhibición en el mismo salón de ventas. Sin Base, comisión 10 por ciento, al contado. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 600.— e.5|11-Nº 8.180 D.T. v.6|11|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por tres días, que en los autos GOÑI JAVIER MARIA contra MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ s|ejec. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Sr. Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566, T.E. 54-0642, para vender en pública subasta, una limadora de metales, monopolea de 350 mm. marca "Ceri", Nº 032, industria nacional, con motor 1 C.V. monofásico, marca "Aurora", Nº 780, que se exhibe en Rivadavia 12584, Ciudadela, venta que efectuará al contado el día 18 de Noviembre a las 16 horas, en Suipacha 574, con la base de $ 15.250.—. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 42.256 v.7|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por mandato del doctor Osvaldo Rodríguez se hace saber por cinco días que el martillero Alberto Durán venderá sobre la misma, el día 9 de noviembre de 1958, a las 16 horas, una finca sita en la Capital Federal, Zona Norte, Parroquia de San Bernardo, calle Médanos Nº 1920, entre las de Terrero y Andrés Lamas, lote 10 de la manzana J., con una superficie de 167 mts. 88 dcms. cuadrados. Base 88.400 pesos moneda nacional. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o. Libre de gravámenes, con impuestos y afirmados al día. Escritura como condición de venta ante el escribano don Pedro J. Biotta. Título en autos "RATTI de PISTONI, doña MARIA LUISA, testamentaría y BISIO FELIX, sucesión", que tramita por la Secretaría Nº 7 a mi cargo y donde se decretó la venta.
La Plata, octubre 23 de 1958. — Juan Carlos Angaut, secretario.
$ 1.750.— e.5|11-Nº 42.262-v.10|11|58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

JUDICIAL: P/Disp. del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Dionisio Vogogna, a|c. del Juzg. Nº 10, autos "ESCOBAR JUAN CANCIO c|Cía. DE SEGUROS EL FARO S. A. s|accidente", se hace saber p|2 días que el martillero Angel C. Squeri rematará: lunes 10 de noviembre 1958, a las 16 horas, en Tucumán 1439, una máquina de sumar, restar y multiplicar marca Remington Rand eléctrica, Nº 93N1346101, perf. est. Sin base, contado, comis. 10 o|o. T. E. 53-4941/40-9300.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Héctor D. Andrada, secretario.
$ 500.— e.5|11-Nº 8.171 D.T.-v.6|11|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE ROMNEY MARSH
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25º de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Asociación Argentina de Criadores de Romney Marsh, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Montevideo 1745, el día jueves 13 de noviembre, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Demostración de Gastos y Recursos del ejercicio 21º, cerrado el 31 de julio de 1958;
2º Elección por un período de dos años de presidente, vicepresidente, siete vocales titulares, en reemplazo de los señores Antonio Uribelarrea, Carlos Mihanovich, Carlos E. Candia, Héctor E. Guerrero, Carlos O. Mariño, Cipriano D. Newton, Severiano Pampillo, Francisco J. Uriburu y Federico J. Zorraquín (h.), que terminan su mandato;
3º Elección por el período de un año de tres vocales suplentes en reemplazo de los señores Raúl Eliçagaray, Luis A. Peró y Carlos R. Romero;
4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Uribelarrea, presidente; Cipriano D. Newton y Federico J. Zorraquín (h.), secretarios.

Art. 30º: Para que la Asamblea pueda deliberar en primera convocatoria se requiere la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, pero si transcurrida media hora de la fijada para el acto no se hubiera logrado el número indicado, la Asamblea quedará válidamente constituída para deliberar legalmente con el número de asociados presentes.
$ 650.— e.5|11-Nº 42.227-v.5|11|58

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 5ª
CONVOCATORIA

Cumpliendo los estatutos, cítase a sus socios para la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre 1958, a 18.30 horas, en la Comisaría 5ª, Lavalle 1958.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del 38º ejercicio;
2º Actuación de la Comisión Directiva en el ejercicio 38º;
3º Integración de autoridades y designación de miembros del Tribunal revisor de cuentas;
4º Socios que firmarán el acta.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — José Freixas, presidente; Julio Carrera Pereyra, secretario general.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.198-v.7|11|58

ASOCIACION
ESCUELA CIENTIFICA BASILIO
CULTO ESPIRITISTA
Fundada el 1º de Noviembre de 1917
Con Personería Jurídica
Registro Nacional de Cultos Nº 209
Rawson 53 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1958.
Estimado hermano consocio:
La Comisión Directiva se dirige a Ud., a fin de hacerle llegar su invitación para la próxima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre del año en curso a las 17 horas en calle Vidal número 4664, Capital, Filial Nº 3 de la Asociación Escuela Científica Basilio, Culto Espiritista, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24, 38 y 42 del estatuto y reglamento de la asociación, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos socios presentes para firmar el acta de asamblea.
2º Considerar la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio fenecido el día 30 de setiembre de 1958.
3º Nombrar cuatro (4) socios presentes para formar la Junta Escrutadora, que realizará el escrutinio de votos de la elección de miembros de Comisión Directiva.
4º Elegir siete (7) socios activos para integrar Comisión Directiva por el término de dos años, en reemplazo de los miembros de la misma que terminan su mandato, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación: Alberto Eugenio Pacini (vicepresidente 1º); Carlos Alberto Villone (vicepresidente 2º); Antonio Zanini (secretario); Oscar Lorenzo (vocal titular); Raúl S. Tomasello (vocal titular); Francisco D'Ambrosio (vocal titular) y Atilio Filardi (vocal titular);
5º Elegir dos (2) socios activos para integrar Comisión Directiva por el término de un año, en reemplazo de los miembros de la misma que han renunciado cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación: Cándido Pastor Rumi (protesorero) y Manuel Arteaga (vocal titular);
6º Elegir cuatro (4) socios activos para ocupar los cargos de vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de los siguientes: Alfredo Aguilera, Francisco Arnijas, Santiago Miglioretti y Aldo Coiro;
7º Elegir tres (3) socios activos, dos por el término de dos años en reemplazo de los miembros del Organo de Fiscalización que terminan su mandato: Carlos Alejandro Villone y Miguel Arsenio Ortiz, y uno por un año en reemplazo del integrante del citado Organo que renunciara, Enrique Giannatassio. — Fraternalmente. — Antonio Galindo, presidente; Antonio Zanini, secretario.
$ 900.— e.5|11-Nº 42.179-v.5|11|58

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de noviembre de 1958, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma a los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 12º, 13º, 14º, 15º 16º, 17º, 18º, 20º, 24º, 25º, 27º y 31º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.183-v.7|11|58

"C"

CLIPPER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre, a las 10 horas, en Corrientes 1945, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejerc. 30|8|58;
2º Remuneración Directorio y síndicos;
3º Distribución utilidades;
4º Elección directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.168-v.10|11|58

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de noviembre de 1958, en el local social, Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal, a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000 moneda nacional) de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales.
2º Fijación de las características de las acciones a emitir y delegación al Directorio para determinar las épocas, modos y formas de pago de las mismas.
3º Autorización al presidente del Directorio y|o al vicepresidente, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos a que diera lugar el aumento de capital. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sobre depósito de acciones

para la concurrencia a la asamblea.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958.
$ 2.500.— e.5|11-Nº 42.189-v.10|11|58

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre corriente año, a las 11 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de reservas libres, mediante la exclusiva distribución en acciones liberadas proporcionalmente a las acciones ordinarias en circulación;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23º de los estatutos, para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Reconquista Nº 575.
$ 2.250.— e.5|11-Nº 42.260-v.10|11|58

"D"

DEPOMET S. A.
De Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera.
Nº de Registro 8.830

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre, 17 hs., en Rivadavia 1235, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.
2º Elección directores titulares y suplentes; síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 600.— e.5|11-Nº 42.187-v.7|11|58

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de octubre de 1958, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día viernes 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión.
$ 6.000.— e.5|11-Nº 42.250-v.15|11|58

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 30 de octubre de 1958, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrarla el 18 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Emolumentos directores;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de dos directores por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.
$ 1.800.— e.5|11-Nº 42.244-v.7|11|58

"I"

ILANGA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Avda. Roque S. Peña 811, 2º A, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución saldo utilidades;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.257-v.10|11|58

"P"

PRIMATERIA
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre de 1958, 18,30 horas, en Paraná 836, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31 de julio de 1958;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.172-v.10|11|58

"S"

S N I A F A S. A. I. C.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Registro Nº 5.343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de Noviembre de 1958, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras 383, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades —que incluye la remuneración del síndico— correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958;
2º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.
$ 2.750.— e.5|11-Nº 42.178 v.10|11|58

S. A.
"SOL" EXPLOTACION DE PETROLEO"
Financiera, Industrial y Comercial
Perú 375 — P. 1º

Citase en 2ª convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1958 a las 15 horas en Perú 375, P. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.208 v.7|11|58

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social Avda. R. Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de 20.000.000 de pesos moneda nacional;
3º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 27 y 30 de los estatutos;
4º Ratificación del convenio de locación de servicios con Argentaria S.A. de Finanzas. — El Directorio.
$ 900.— e.5|7-Nº 42.181-v.7|11|58.

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Juan Carlos Rodríguez, martillero público, de la firma Rodríguez y Africani, hace saber que Ida Josefina Dondo, vende su negocio de carnicería, sita en AVDA. GRAL. MOSCONI 2408, a los señores Constantino Alvaro Fernández y Luis Fernández. — Reclamos ley 11.867 en n|oficinas Cucha Cucha 1482, piso 2º, oficina 12.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.170-v.10|11|58

L. Martínez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina Nº 1214, piso 1º, Capital, avisan que: Bonifacio Díaz y Zárate vende su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en la AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 968, al señor José García Díaz, a cargo de quien queda todo el activo y pasivo de la parte que adquiere. — Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.199-v.10|11|58

Nicasio Martín Sánchez, hace saber que vende a Celso Otero mitad indivisa negocio lechería y venta de helados, sito AVDA. DEL TRABAJO 3693, Capital haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio, dom. partes, interviene Enna Ferrari.
$ 500.— e.5|11-Nº 42.225-v.10|11 58

Cobian & Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Yrigoyen 85, Capital T. E. 38-4501, avisan que Ramón Iglesias vende a Isidro Pérez y José Expósito su restaurant, desp. de bebidas y venta de helados, sito AV. DEL CAMPO 1284, Capital, domicilio de partes, Recl. de ley n|oficinas.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.204-v.10|11|58

Adm. Mercurio, S.R.L., J. Pérez, martillero público, oficinas Av. R. Sáenz Peña 651, 8º, 140, T.E. 34-6808, Rosa Beatriz Venturino, vende a Fernando Barata, su negocio de venta de café, tes y derivados, sito AV. RIVADAVIA Nº 9593, libre de deudas, domicilio parte en negocio. Reclamos de Ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.251 v.10|11|58

González y Martínez S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º p., Capital, avisan: Que Anastasio Herrera vende a José María Cadenas, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas denominado "Parmense", sito en esta Capital, calle ANDALGALA Nº 2121|25. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro término legal.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.241 v.10|11|58

"B"

Avisa Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, con oficinas calle Bogotá Nº 1989, que con su intervención los señores Jesús Carlos Silva y Germán Hernaldo Durac, venden libre de toda deuda y gravamen a don Juan Mariño, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle BERUTI Nº 3802, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.239 v.10|11|58

"C"

José M. Delafuente, martillero, Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, avisa: Armando Mario Spano y Pedro Spano venden libre de deuda y gravamen negocio de panadería, elaboración de productos de Graham, Centeno y similares, s to CONSTITUCION 3102, Capital, a Francisco José Zanone y José Contini. — Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.177-v.10|11 58

Laborda y Rossi, (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros públicos), of. Avenida Callao 406, piso 1º, Avisan: María Dolores Maldana vende a Julio Vior su negocio restaurante y bar sito en la calle CANGALLO 4000 esquina FCO. ACUÑA DE FIGUEROA domicilio partes. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.229 v.10|11|58

"D"

Avisan: Francisco Lombardo y Adolfo Lombardo que venden a los Sres. José Luis Schiavone, Cosme Roberto Schiavone y Alberto Américo Schiavone su negocio de compra venta de automotores denominado "Agencia Dorrego", ubicado en la calle DORREGO 173, de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Dorrego 173, Capital.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.248 v.10|11|58

La Sociedad Comercial Colectiva "Panafer", que gira bajo la razón social "Paladino y Compañía", en el ramo de fabricación de muebles artísticos muebles de hierro, funcionales de hierro y combinados de muebles de hierro y madera; con domicilio en DORREGO Nº 1717, integrada por Plinio Nicolás Paladino, Alfredo Juan Valdez, Leonardo Naharro y Alberto Osvaldo Fernández, avisa al comercio que queda totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo su ex socio don Plinio Nicolás Paladino. Reclamos de ley, Sarmiento 1171, piso 7º, Dpto. F.; domicilio partes.
$ 1.250.— e.5|11-Nº 42.269 v.10|11|58

"E"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, martillero público, comunica que por su intermedio el señor Manuel Wuler vende un negocio del ramo de venta de cafés, tés, yerbas, bombonería y venta de helados en envases de único uso, sito en la calle ENSENADA Nº 24, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Nicolás Anghelidis. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en sus oficinas, calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.212-v.10|11|58

Roberto F. Suparo, mart. avisa: que José Juan Laborato vende a Miguel Montervino y Nicolás Leonino, lechería y venta de helados, ENTRE RIOS 211. Dom. partes. Recl.|ley, mis oficinas, Av. Independencia 1839, Cap.
$ 500.— e.5|11-Nº 42.240 v.10|11|58

"G"

Se avisa al comercio que Daniel Rodríguez, con domicilio en Gaona 1276, Capital, vende a Angela Carolina Prudencia Rucci y Edelicia Telma Rucci de Sabellico con domicilio en Díaz Vélez 4445, Depto. A, Capital, su negocio de peinados y perfumería denominado "Peinados Daniel", sito en GAONA 1276, Capital. — Reclamos ley mismo negocio.
$ 750.— e.5|11-Nº 42.165-v.10|11 58

"F"

Avisa: José María Anca que vende su parte mitad indivisa del negocio de despensa sito MAURE 3093 esquina FREIRE, Capital, a su socio Manuel José Anca, que se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 500.— e.5|11-Nº 42.230 v.10|11|58

"J"

Roberto F. Suparo, martillero, Avda. Independencia 1839, avisa: Albino Arez y José de la Torre, venden a Alfredo Martínez, negocio de lechería y venta de helados, JUNCAL 4585. Dom. partes y recl. de ley, mis oficinas.
$ 500.— e.5|11-Nº 42.243 v.10|11|58

"M"

Juan Carlos Rodríguez, martillero público, de la firma Rodríguez y Africani, con oficinas Cucha Cucha 1482, 2º p. of. 12, hace saber, que ha quedado nula y de ningún efecto la venta que Pascual Sanscnetti hiciera a Antonio Carrascal, del negocio "Carnicería", MONTIEL 2199, publicada del 12 al 19 de agosto ppdo.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.175-v.10|11|58

Horacio M. Otero, martillero, Tacuarí 163, avisa; Juan Alberto Valentini y Domingo Carlos Suárez venden taller mecánico, MENDEZ DE ANDES 723 a Victorio Oscar Bianchi, reclamos, domicilio partes, mismo negocio.

$ 500.— e.5|11-Nº 42.236 v.10|11|58

"P"

Roberto F. Suparo, martillero, Avda. Independencia 1839, avisa: José Antonio Marino vende a Nieves Angela Maurelle de González, el negocio de lechería y venta de helados, PUEYRREDON 1808. Recl. de ley y domic. de partes, mis oficinas.

$ 500.— e.5|11-Nº 42.246 v.10|11|58

"Q"

Al comercio en general avisa Ramón Nicolás Vázquez, que ha vendido su negocio de taller de impresiones, sito en esta Capital, calle QUILMES Nº 181, al señor Luis Costabile, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el negocio, que es domicilio partes.

$ 500.— e.5|11-Nº 42 222-v.10|11 58

"S"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Vicente Rodríguez, Raúl Alberto Rodríguez y Julio Rodríguez, domiciliados Sinclair 3058, venden a Heliodoro Fernández domiciliado Virrey Loreto 3181 su carnicería y anexos, calle SINCLAIR Nº 3056. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.164-v.10|11|58

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, escr. 143|144 avisan que Delia Nanni de Massa, vende a Beatriz Valente de Abruzzese su negocio de Instituto de Belleza, sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2601, domicilio de partes. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Esta publicación reemplaza la efectuada entre el 16|9 y 20|9|58.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.215-v.10|11|58

"V"

Roberto Llano, martillero público nacional, con oficinas en Miranda 6055, Dpto. "B", avisa al comercio, que con su intervención el señor Alesio José Pessagno, vende al señor Ramón Areosa, la tercera parte que le corresponde en el negocio de bar y restaurant "El Viñedo", sito en VENEZUELA 1184, de esta Capital. Reclamos de ley, mis oficinas, dom. de las partes.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.228 v.10|11|58

"Z"

Juan Carlos Rodríguez, martillero público, de la firma Rodríguez y Africani, hace saber que Constantino Alvaro Fernández y Luis Fernández, venden su negocio de carnicería, sita en la calle ZAPATA 300, al señor Antonio Carrascal, reclamos ley 11.867 en n|oficinas, Cucha Cucha 1482, piso 2º, oficina 12 domicilio partes.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.173-v.10|11|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SUPERCOMAR S. A.

Compañía Argentina de Comercio, Industria, Finanzas e Inmobiliaria

Cangallo 521 - Esc. 20 - T. E. 34-1472

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 1º de noviembre próximo, y contra la presentación de los respectivos títulos de acciones ordinarias, podrán hacer efectivo en las oficinas de esta Compañía, calle Cangallo Nº 521, Capital Federal, el dividendo del 10 % correspondiente al ejercicio 1957/1958. — Octubre de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.5|11-Nº 42.242-v.7|11|58

"CLAUDIO FERNANDEZ"

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones de cien pesos por valor total de $ 1.900.000 m|l. — El Directorio.

$ 450.— e.5|11-Nº 42.258-v.7|11|58

WELLS (ARGENTINA) S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con el Artículo 2º de los estatutos sociales, por disposición del 14 de octubre de 1958 y conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 1956 ha resuelto emitir la décima sexta serie "O" de acciones ordinarias 5 votos, valor m$n. 100 cada una por un total de m$n. 607.500 y la décima séptima serie "P" de acciones ordinarias 1 voto, valor m$n. 100 cada una por un total de m$n. 6.384.500. — Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 42.237-v.5|11|58

BODEGAS EL CHAMPAGNE

S. A. Com. e Ind.

Registro 5.871

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 25 de octubre de 1958, se resolvió aumentar en m$n. 2.000.000.— el capital de la sociedad, que era de m$n. 500.000, el que en consecuencia queda elevado a la suma de m$n. 2.500.000. Oportunamente el Directorio hará saber a los señores accionistas las acciones que se emitan, a los efectos de que puedan hacer valer los derechos que prefijan los artículos 5º y 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.233-v.7|11|58

I N S A

INMOBILIARIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 15 de noviembre de 1958, se pagará el dividendo fijado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1958. El pago se efectuará en acciones y contra entrega del cupón Nº 3. El dividendo correspondiente a las fracciones de acciones se pagará en efectivo y al valor nominal. El pago se hará en la sede de la compañía, calle Tucumán Nº 1438 de esta ciudad. — El Directorio.

$ 750.— e.5|11-Nº 42.231-v.7|11|58

DIEZ HNOS. & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Alsina 1332 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que se ha puesto a disposición el dividendo del 12,17948717 % en acciones liberadas y 4 % en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1958 y correspondiente al 6º ejercicio de la Sociedad, el que será abonado cuando la Comisión de Valores lo autorice. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.5|11-Nº 42.261-v.5|11|58

ARTES GRAFICAS BODONI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. Por resolución Directorio emítense series 14 a 17 de acciones ordinarias al portador para pago dividendos votados por Asamblea General Ordinaria del 29|8|58.

$ 450.— e.5|11-Nº 42.220-v.7|11|58

"CREDITO ENTRE RIOS" S. A. F.

Avda. Entre Ríos 1230

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 15, 16 y 17, por valor de m$n. 750.000.— en acciones ordinarias de cien pesos m|n c|u con derecho a un voto. Ofreciendo en suscripción la suma de m$n. 700.000.—. Fíjase plazo ejercer derecho de preferencia quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 600. —e.5|11-Nº 42.221-v.7|11|58

"DYEMONG" S. A. F. I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones por valor de un millón de pesos cada serie o sea en total cuatro millones de pesos moneda nacional de valor nominal, representado por cuarenta mil acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, acordando cada acción a derecho a cinco votos y participación en los dividendos con efecto al 1º de enero del corriente año, por lo que deberán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir las acciones de las nuevas series dentro de los 15 días de vencida la última publicación, que por tres días se publica en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.050.— e.5|11-Nº 42.213-v.7|11|58

"ADAMAS"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.513

Se hace saber por tres días que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1958. — El Directorio.

$450.— e.5|11-Nº 42.209-v.7|11|58

E S S O

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1958, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado de m$n. 250.000.000 a m$n. 500.000.000. — El Directorio.

$ 450.— e.5|11-Nº 42.192-v.7|11|58

S. A. ACHIRAS

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Señores accionistas, se comunica que fueron emitidos de acuerdo al estatuto, las series 3ª a 10ª de acciones, completando $ 3.000,000.— nominales de capital. — El Directorio.

$ 150.— e.5|11-Nº 42.184-v.5|11|58

LABORATORIOS BETA

Sociedad Anónima Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad dispuso por resolución del 28 de junio de 1955, la emisión de la serie sexta de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de doscientos mil pesos moneda nacional, parte para pago de dividendos y parte mediante integración mínima del cincuenta por ciento (50 %). Oportunamente los señores accionistas suscribieron todas las acciones indicadas. Se pone en conocimiento de los accionistas esta circunstancia a efectos de que —en su caso y en el plazo de 15 días— opongan las excepciones que entendieren corresponder en virtud del derecho de preferencia en dichas suscripciones que no se hubieren contemplado. — El Directorio.

$ 1.750.— e.5|11-Nº 42.188-v.10|11|58

B A L A N C E

PARTIDO DEL PUEBLO

Avda. Calchaquí Km. 22 - Quilmes

Provincia de Buenos Aires

BALANCE ANUAL

Diciembre 1956 a Diciembre 1957

Entradas	27.050.—
Salidas	20.356.25
Saldo a próximo ejercicio	6.693.75
Entradas:	
Contribución Junta Nacional	5.000.—
Por cuotas sociales	22.050.—
Totales	27.050.—
Salidas:	
Gastos por administración	2.916.25
Impresión murales y varios	4.465.—
Propaganda camión parlante	6.110.—
Movilización organizativa	6.865.—
Totales	20.356.25

María A. González, tesorera. — Pedro Seijas, protesorero. — José D. Silva — José M. Cáceres, revisores de cuentas.

e.3|11-Nº 165-v.5|11|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO SCHNURER. — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.971-D.T. v.12|11|58

El Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a don ALBERTO BAROUH en los autos entablados por Rebeca Saiti de B a r o u h por divorcio y separación de bienes, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 80 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.250.- e.31|10-Nº 7.954-D.T. v.6|11|58

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Alberto Alba Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL BLANCO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.918-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARMEN ISABEL ELIOT de BARRIO. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

e.27|10-Nº 3.725-v.7|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CAMMAROTA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.615D.T.-v.6|11|58

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil (Juzgado 2), Secretaría 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO ERMINIA FORTUNA DI DONATO; CAROLINA o CAROLINA TOMASA NORA DI DONATO y BLANCA ANA ELISA DI DONATO. Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 8.051 D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Sec. 5), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de BARTOLOME MURTA. Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.27|10-Nº 7.708 D.T.-v.7|11|58

Nº 3

El Juez Dr. Luis Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOVAL CENDON de MOREIRA.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.024 D.T.-v.13|11|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 9), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LADISLAO SOUCEK. — Buenos Aires, 21 octubre de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.624D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FELISA o MARIA FELICIANA CHUBURU de ZUBIAURRE.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — J. M. Oliver Zimmermann, secretario.

$ 1.500.— e.25|10-Nº 7.631-D.T.-v.6|11|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA ZULMA FERREYRA OBREGON.

Buenos Aires. 13 de agosto de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

e.24|10-Nº 3.662-v.5|11|58

Nº 4

El Juez Nacional Civil Dr. Mario Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de GENTILE ALVIGINE y JUAN CALLERO o JUAN BAUTISTA ANTONIO CALLERO o JUAN ANTONIO CALLERO.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.991-v.13|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Figueroa Alcorta, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TAOI de KASAI.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 7.822 D.T.-v.11|11|58

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña OTILIA LUISA TEHULES de GENOBAR. — Buenos Aires, Setiembre, 22 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.28|10-Nº 7.783 D.T. v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ DE FRAGA.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.27|10-Nº 41.654-v.7|11|58

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos, y acreedores de doña RAQUEL o RAQUEL ANTONIA TOBAL de BERUTTI.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.500.— e.27|10-Nº 7.659 D.T.-v.7|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO EDUARDO ROMULO PERL.LE.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.500.— e.27|10-Nº 41.631-v.7|11|58

Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, doctor Horacio I. Romanelli, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO PELOZO.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.610-D.T.-v.6|11|58

Nº 5

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA JOSEFINA CECILIO de D'ALESSANDRO. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.500.- e.28|10-Nº 7.784 D.T. v.8|11|58

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GENEROSA FERNANDEZ de FONTAN.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.27|10-Nº 7.654 D.T.-v.7|11|58

Doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Juan R. Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FEIJOO.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.500.— e.25|10-Nº 7.619-D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ANIDO.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.596-D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO PICON.

Buenos Aires, octubre nueve de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000.— e.24|10 Nº 7.544 D.T.-v.5|11|58

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZPIGIEL.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.062 D.T.-v.14|11|58

Horacio R. Stegmann, Juez Civil número 6 de la Capital, cita por 10 días a herederos y acreedores de NAHUEL FACUNDO FILIBERTO.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 7.982 D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BERNERO de YGOBONE. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.963-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA MAGDALENA FERMINA BUSTAMANTE de DE LA SERNA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.899-D.T. v.12|11|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de PILAR MARIA SANTAMARIÑA de SUAREZ o PILAR SANTAMARIÑA de SUAREZ.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000.— e.27|10-Nº 7.675 D.T.-v.7|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA OMBRINO de MANZONI. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000.- e.28|10-Nº 7.797 D.T. v.8|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número 6, Secretaría 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ADOLFO VESNEVSKIS o VISNIVSKIS.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

e.27|10-Nº 3.726-v.7|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GASIEWICZ.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Alberto Molina Zavala, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.592-D.T.-v.6|11|58

Nº 7

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. CAROLINA GARGIULO de RUOCCO y de Da. ELENA RUOCCO de GIORGETTA.

Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500.— e.30|10-Nº 7.813 D.T.-v.11|11|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL SAGRARIO PEREZ. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1958. — Mario Anschot Latorre, secretario.

$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.800 D.T. v.8|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado número 7, Secretaría número 21, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO NIGRO.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.500.— e.27|10-Nº 7.679 D. T.-v.7|11|58

Nº 8

El señor Juez Nacional Civil Doctor Noe Quiroga Olmo en autos "GROBA HORACIO c| VICIÑO FRANCISCO s| ejecución hipotecaria", en trámite secretaría Nº 23, hace saber por cinco días a DIEGO MOSCIARO que el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 27 de 1958. Autos y Vistos... Intímese al comprador para que dentro de tercero día deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos el saldo de precio de su compra bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la misma por su culpa (conf. art. 519 Cód. de Proceds.) Roberto M. Tieghi". — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonne, secretario.

$ 1.500.- e.3|11-Nº 8.023-D.T. v.7|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZOILA ISABEL o ISABEL ZOILA GOMEZ de CRESTO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.964-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría 24), cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA MARGARITA PALLIER de MOLINELLI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 7.882 D.T.-v.11|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO ALBERTELLI. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Secretario.

$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.778 D.T. v.8|11|58

Nº 9

El Doctor Jorge R. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña DOLORES RODRIGUEZ de DIAZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.917-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO CUARTEROLA.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.500.— e.30|10-Nº 7.815 D.T.-v.11|11|58

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO DORFMAN.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 7.845 D.T.-v.11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MAGGIOLO.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.771 D.T.-v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.761 D.T.-v.8|11|58

El Juez doctor Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO DENTONE y JUANA COVA.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — $ 1.000.— e.27|10-Nº 41.655-v.7|11|58

El Juez doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ENCARNACION PEREZ RODRIGUEZ de MALLO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.27|10-Nº 7.697 D. T.-v.7|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALVAREZ TORRADO.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.658-D.T.-v.6|11|58

El doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO CORNA o ERNESTO EUSEBIO DESIDERIO CORNA.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.664-D.T.-v.6|11|58

El Juez Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo de. Juzgado en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ITALIA MILLOZZI y GRAZIOSI o ITALIA VICTORIA MILLOZZI de FANJUL.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.555 D.T.-v.5|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO ALTHABE. —

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.088-v.14|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CAROLINA o MAGDALENA CAROLINA REALI de PAVESI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.120-v.14|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil (Secretaría 28), cita por cinco días a don EDUARDO RAUL FERNANDEZ FREITES, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Cattaneo de Fernández Freites Sara c|Fernández Freites Eduardo Raúl s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, para que lo represente en autos. — Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Luis A. Vicent Gache, secretario.

$ 1.250.- e.31|10-Nº 7.945-D.T. v.6|11|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedorse de TOMAS ANGELANI.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.337 D.T.-v.8|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 30|10|58.

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO IVANCICH.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.629-D.T.-v.6|11|58

Nº 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL JORGE VILLEGAS.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.080 D.T.-v.14|11|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO VILLARRUBIA.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.000 e.31|10-Nº 7.974 D.T.-v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA DI CARLO o ELVIRA VICENTA DE CARLO de MANTEGAZZA.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.500 e.31|10-Nº 7.922 D.T-v.12|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PRADA.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.924-v.12|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTELA ISABEL LIAUDAT.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.949-v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de D. PABLO BLUM.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.30|10-Nº 7.831 D.T.-v.11|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (por la secretaría Nº 31), llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIGILANTE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.832D.T.-v.11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo Juzgado Nº 11, por Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID SULAM.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.747 D.T.-v.8|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN CONDE.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.27|10-Nº 7.672 D.T.v.7|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA PAULA BERISTAYN de NAZAR. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.26|10-Nº 41.496-v.6|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por 10 días a herederos y acreedores de don GERARDO VALENTE y de doña EMILIA CRICCIO, CRISCIO o CRISIO.
Buenos Aires, octubre nueve de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.560 D.T.-v.5|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 31, cita por diez días herederos y acreedores de MARGARITA CASALET de POCHINTESTA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Aníbal J. la Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.561 D.T.-v.5|11|58

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (Sec. 33), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA PARISI de DE GAUDIO. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1958.— Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.851 D.T. v.11|11|58

Nº 12

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 12, Secretaría 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ANACLETO CARANTI.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.109-v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ALFREDO ELIAS.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 7.999 D.T.-v.13|11|58

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA MANITO de SEVESO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.931 D.T.-v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 35), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO GIUSTO.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.965 D.T.-v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 36, llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARDACI.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500 e.31|10-Nº 7.919 D.T.-v.12|11|58

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO CAFFERATA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.902 D.T.-v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita a herederos y acreedores de don JOSE GALLO NIGRO o JOSE GALLO. Diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.863D.T.-v.11|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA LEONOR IANNUZZI de SOLANO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.861D.T.-v.11|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TRIMARCO y JULIA PUERTA de TRIMARCO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.828D.T.-v.11|11|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO FEDERICO COOPMAN. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.- e.30|10-Nº 7.830D.T.-v.11|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.838D.T.-v.11|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de doña CANDELARIA MARISCAL de GALLARZA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.762 D.T.-v.8|11|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALFONSO GOYCOECHEA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.769 D.T.-v.8|11|58

El Juez Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCHESANO y de GERONIMA DEL GIUDICE de MARCHESANO.
Buenos Aires, octubre veinte de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.781 D.T.-v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: "GENTINA GAUDENZIO s|sucesión".
Buenos Aires 15 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.575 D.T.-v.5|11|58

Nº 13

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MEYRHOFER.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.

— Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.31|10-Nº 7.957 D.T.-v.12|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de ROSA GOGOSIAN de MARZOUPIAN. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.835D.T.-v.11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIO GUSTAVO WARBURG.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000.- e.27|10-Nº 7.734-D.T. v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría 39, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ARTURO o ARTURO ANTONIO SALVADOR BELENADAS, o BERNADAS VILADESAU.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.27|10-Nº 41.626-v.7|11|58

El señor Juez Nacional doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don MIGUEL y/o FRANCISCO MIGUEL ALFREDO DE CASTRO, por el término de diez días. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500.— e.27|10-Nº 41.640-v.7|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO EDUARDO MARTIN DE OROMI, o FEDERICO EDUARDO MARTIN OROMI, o FEDERICO E. DE OROMI o FEDERICO E. OROMI.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500.— e.27|10-Nº 7.710 D.T.v.7|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA OSIÑALDE de GALLI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000 e.25|10-Nº 7.640 D.T.-v.6|11|58

Nº 14

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE WODTCKE.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.119 D.T.-v.14|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO LORENZO.
Septiembre 29 de 1958. — p.a.s. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.092 D.T.-v.14|11|58

El Sr. Juez Nac. Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry (Sec. Nº 42, Lavalle 1212, 8º), cita por cinco días a ESTEBAN BARRIONUEVO, para que dentro quince días comparezca a estar a derecho en autos que le sigue Consorcio de Copropietarios de la Finca Corrientes 1440|1450 s|cobro de pesos, bajo apercibimiento designársele Defensor Ausentes.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.078 D.T.-v.8|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUADRA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.030 D.T.-v.13|11|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MENACHE.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.034 D.T.-v.13|11|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABELLE JULIETTE ALBERTINE DONATILLE GHISLAINE MARIE de PREUD 'HOMME D'HAILLY de NIEUPORT de SILVART.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500 e.31|10-Nº 7.970 D.T.-v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIETA PUIG de BEZ.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.804 D.T.-v.8|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, desempeñada por el doctor Alberto L. Riccheri, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA de la ASUNCION DIAZ o DIAZ SANCHEZ DE GARCIA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.782 D.T.-v.8|11|58

El Juez Civil doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO SAFARIC o SAFARICH.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.27|10-Nº 7.730 D.T.v.7|11|58

El Juzgado Civil 14, Secretaría 42, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA o SILVIA IDA GAVASSA de BAZZANO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.576-v.5|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 14, Secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TEIJEIRO o TEIJEIRO CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.530 D.T.-v.5|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SIMON de BERNADAS o BERNADAS JULIA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.507 D.T.-v.5|11|58

Nº 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA INES ADELA CARLOTA o ENRIQUETA INES del SOLAR DORREGO de GARCIA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.090 D.T.v.14|11|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA BAIARDI o BAIARDI de PAPALIA.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.083 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CRIGNA.
— Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.973-D.T. v.12|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VIRTUDES FAIDIEL GARCIA o VIRTUDES FAIDIEL. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.878 D.T. v.11|11|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, de

esta Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de ZULEMA CARBONE. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1958. — Julio A. Quintero, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.883 D.T. v.11|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA JESUS BARRERA de BRANO o JESUS ANDRONICA BARRERA de BRAND. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.- e.30|10-Nº 7.876 D.T. v.11|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Villar, Sec. 44 del Dr. A. Rolando, cita por diez días, a herederos y acreedores de JACINTA LAURERI de ROVEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.790 D.T.v.8|11|58

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita a los herederos y acreedores de don GUILLERMO NURNBERGER por el término de diez días. Secretaría Nº 44. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.- e.27|10-Nº 7.702-D.T. v.7|11|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 del Dr. Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GLEZER DE BRAWERMAN. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.- e.27|10-Nº 7.687 D. T. v.7|11|58

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de CESIRA BERTI DE SIVORI o de BUSCHIAZZO; de PEDRO ELEUTERIO SIVORI y de DARIO JOSE BUSCHIAZZO.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000— e.3|11-Nº 41.982-v.13|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ZUNINO de DEGAETANI.
Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.796 D. T.v.8|11|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DIEGO DE HARO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000— e.28|10-Nº 7.807 D.T.v.8|11|58

El doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría de Funes Lastra Nº 46, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR RUGGERO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.28|10-Nº 41.726-v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría 38), cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA AMELIA REPETTO DE SARTORI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.749 D. T-v.8|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 47, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PEDRO LUIS MARIA PONS.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.799 D. T-v.8|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO ANSELMO GUIRAUD.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.533 D.T.-v.5,11|58

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PIA MOLINO de DUGHETTI o PIA MARIA MOLINO de DUGHETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500— e.4|11-Nº 8.125 D.T.v.14|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, (Juzgado número 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ABALO.
Buenos Aire, octubre tres de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.120 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO JULIO TESON.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000— e.4|11-Nº 8.064 D.T.v.14|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE TEIJEIRO de ESTONLLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.075 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, (Sec. Nº 51) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SUAREZ de CES. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.017-D.T. v.13|11|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARAUJO o ARAUJO LOPEZ de CALVIÑO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.900-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO AMIGONI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1958. — Federico Gigena Ibargüren, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.871 D.T. v.11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GAGO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.952-D.T. v.12|11|58

E doctor Marcelo Padilla, Juez en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO MUSANTE. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.858 D.T. v.11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUIS SIFFREDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.30|10-Nº 7.869 D.T.-v.11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUEDA MARIA ADIMARI de VAGLICA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.850 v. 11|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Sec. Nº 50) cita por diez días, a herederos y acreedores de NELIDA JOSEFINA MUCCI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 1.000.— e.28|10-Nº 7.754 D. T.v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17; por la Secretaría Nº 51, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SANZALONE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.27|10-Nº 7.689-D.T. v.7|11|58

Marcelo Padilla Juez Civil Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de CARMEN TOMAS COLL.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.28,10-Nº 7.736 D.T.v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de INES ANITA RIVA de ONETO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — El Secretario.
$ 1.000 e.25|10-Nº 7.612 D.T.-v.6|11|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA BENITA IÑIGO de GHIO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500 e.25|10-Nº 7.584 D.T.-v.6|11|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUTIGLIANO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.25|10-Nº 7.583 D.T.-v.6|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de EVANGELINA IRENE CARLOTA ELVIRA THORNE de MAGNASCO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.508 D.T.-v.5|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de UMBERTO BERTOLETTI.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.24|10-Nº 3.664-v.5|11|58

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SCHIAVO de GIARDULLO.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 1.000.—e.24|10-Nº 7.558 D-T.v.5|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS LAZARO LUNGARZO o ANGEL LAZARO LUNGARZO o ANGEL L. LUNGARZO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.- e.24|10-Nº 7.563-D. T.v.5|11|58

Nº 18

El Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO JULIO PECE. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.027-D.T. v.13|11|58

Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a Da. LUISA ABACA, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho, en los autos "ABACA ANA BEATRIZ s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.061-D.T. v.7|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES ISABEL LUISA SARA JOVE de LEVINSON. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.- e.3|11-Nº 8.031-D.T. v.13|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL MORAN. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.934-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL VIVOT DE ROLDAN. Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.972-D.T. v.12|11|58

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA PARISE de PARISE o MAGDALENA PARISI de PARISE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.950-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18. Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA MERAS. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.- e.31|10-Nº 7.889-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTINA JOSEFINA COPPERO de CHIABRERA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.832 v.11|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, del Escr. Luis Prato, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL GARAVANO, o GARABANO, o GARAVANE y de CATALINA, o MARIA CELESTINA CATALINA, o CELESTINA MARIA CATALINA CARRETTO de GARAVANO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.744 D.T.v.8|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18. doctor Antonio Collazo. Secretario Nº 52, cita por 10 días a herederos y acreedores de don WALTER o GUALTERIO KOPPMANN. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.27|10-Nº 7.709-D.T. v.7|11|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ODILO AGUILAR. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.- e.27|10-Nº 7.698-D.T. v.7|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL PEDRO MAZZETTI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.25|10-Nº 7.614 D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL DANIELAN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000 e.25|10-Nº 7.603 D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM GOTZ.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.25|10-Nº 7.593 D. T.v.6|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORALES. Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.607 D. T.v.6|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a los herederos y acreedores de

don GUSTAVO FILLOL.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.589 D. T.v.6|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por cinco días, a los legatarios: JUANA EUGENIA ROBERT. — JUAN ALMEYRA. — ESTANISLAO TEVEZ. — CONCEPCION COSTA DE FRECIA o FRECSIO, hija de GERARDO COSTA. — ELENA ROBERT. — RAMONA BIANCO o BLANCO de RODRIGUEZ. — RAMONA o RAMON ABREGO COSTA. — SIERVAS de JESUS, Moreno 2331. — JUAN BIAZZO o JOSE BIAZZO. — EMILIA COSTA de DOBLET. — LUIS CROYETTO. — JUAN FELIPE COSTA. — Asilo de Ancianos La Merced, Colegio Rural San José de Balcarse.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.250.— e.25|10 Nº 7.659 D. T.v.6|11|58

El doctor Antonio Collazo, titular del Juzgado Civil 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE SCOLARICI o SCOLARICI GIMENEZ.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.512 D.T.-v.5|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARIANA o MARIA ROSA o ROSA MARIA GREGORI de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Luis Prato secretario.
$ 1.500.— e.24 10-Nº 7.515 D.T.-v.5|11 58

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 57, cítase por diez días a herederos y acreedores de don NICANOR BRAGA MENENDEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.079 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Luis María Bunge Campos, Secretaría 56 cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAGIOLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.121 D. T.v.14|11|58

D. Juez Doctor. Luis María Bunge Campos, Juzgado Nacional Civil Nº 19, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DAVID CARLOS CORTI. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.112-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.107-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GRILLO de GRILLO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.105-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO VARELA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.088-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTINI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.974-v.7|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAUPRIVEZ. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.002-D.T. v.13|11|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO USLENGHI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.968-D.T. v.12|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Esc. Enrique B. Leguizamón, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MARIO AUTHIER.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.805 D. T.v.8|11|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días, a herederos y acreedores de AMALIA CANDELARIA ALBORJA de MATO y MANUEL MATO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.500.— e.28|10-Nº 7.766 D. T.v.8|11|58

El Juez Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Sec. Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION de la FUENTE de VARELA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.27|10-Nº 7.701 D. T. v.7|11|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Dr. Enrique B. Leguizamón, cita y emplaza por el término de diez días, herederos y acreedores de GABRIEL COCCO. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
e.27|10 Nº 3.729 v.7|11|58

Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FORTUNATA MARIA JOSEFA GIGLIOTTI DE RUSSO. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
e.24 10-Nº 3.665-v.5|11|58

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO MARELLI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.086-D.T. v.14|11|58

El Juzgado Civil Nº 20, del Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO BONETTI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.109-D.T. v.14|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, a cargo del suscripto, sita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA GARCIA de LOPEZ y de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.117-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SCARAMELLA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.050-v.13|11|58

El Juez en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, (Secret. Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER o ANGEL IVAN JAVIER BOSISIO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.887-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LARROUDE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e.31|10-Nº 7.978-D.T. v.12|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE GADEA. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.25|10-Nº 7.661 D. T.v.6|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO CORIO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.505 D. T.v.5|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ ZUNILDA ACOSTA de CORIO.—Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7 504 D. T.v.5|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1. cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PETRONA PALLAS de FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.928 D.T.-v.6|11|58

Nº 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RUIZ de ESCUDERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 750.— e.31|10-Nº 7.924 D.T.-v.6|11|58

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MILIO, por cinco días.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.077 D.T.-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de GINESA FERNANDEZ MIRANDA o INES FERNANDEZ o INES FERNANDEZ MIRANDA.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.073 D.T.-v.14|11|58

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAMON NOVO.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.937 D.T.-v.6|11|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELSA FAINGOLD de GRINBERG. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.010 D.T. v.7|11|58

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA DE JESUS de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.066 D.T.-v.8|11|58

El Dr. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz (Juzgado 7), cita por 5 días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.925 D.T.-v.6|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz Dr. Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO KEENAN.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.896 D.T.-v.6|11|58

El Juez Dr. Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN TASSITANO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº. 7.907 D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERT o ROBERTO Mc o Ma CALL y de ANNAH GUNTON de Mc CALL.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.827 D.T.-v.5|11|58

Nº 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº. 8.009 D.T. v.7|11|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GUERRA de OTERO.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.888 D.T.-v.6|11|58

Nº 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANTONIO LIBERATO BORSELLA y de doña MICAELA LA GRECA de BORSELLA.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 750.— e.4|11-Nº 8.124 D.T.-v.8|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado 10, cita por cinco días herederos y acreedores MARCELINO EUSEBIO FERNANDEZ o MARCELINO BEASCOCHEA FERNANDEZ. — Buenos Aires, Setiembre 18 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.046 D.T. v.7|11|58

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE FILIPPONE. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 7.981 D.T. v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENARO PEREZ GARCIA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.959 D.T.-v.6|11|58

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO MARICHELAR.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.875 D.T.-v.5|11|58

Nº 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO PABLO JOSE di VINCENZI.
Buenos Aires, 3 de julio de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.938 D.T.-v.6|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA MOSTEIRO Vda. de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.867 D.T.-v.5|11|58

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DEFEND de BIASUTTI.

Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.956 D.T.-v.6|11|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PATERNOSTER y de doña MAXIMINA ANTON de PATERNOSTER. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.31|10-Nº 7.955 D.T.-v.6|11|58

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESPECTACION ALMAZAN de GONZALEZ.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.879 D.T.-v.5|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO ALEJANDRO TERRANEO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.860 D.T.-v.5|11|58

Nº 14

El Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO AMORETTI. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 42.084-v.8|11|58

El doctor Juan A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BERTA FRIEDA PERCHNER de ROCKTASCHEL. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 42.005 v.7|11|58

El doctor Juan A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO KAPLUN. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 42.006 v.7|11|58

El Juez doctor Juan A. González Calderón (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA COSENTINO de CORIGLIANO.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.909-D.T.-v.6|11|58

Nº 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR FALDUTO. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.118-D.T. v.8|11|58

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a acreedores y herederos de MARIA LUISA ANZA de FRAGA. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.019 D.T. v.7|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR QUINTELA y de ANTONIA ALVAREZ de QUINTELA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 7.996-D.T.-v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ELUSANSE.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 41.819-v.5|11|58

Nº 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO LINGUITI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 7.997-D.T.-v.7|11|58

Nº 18

Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCO. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.085-D.T. v.8|11|58

Nº 19

El Juez doctor Angel Darsy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO JUAN LEGGIO y MARIA FRANCO de LEGGIO.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.908-D.T.-v.6|11|58

Nº 20

El Juez doctor Severino P. Gualtai, a cargo Juzgado Nacional Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS CHIUSANO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.872 D.T.-v.5|11|58

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA JUANA CORBELLA o CORBELLA de PUCCINELLI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.948-D.T.-v.6|11|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARIA LIMONGI de DILASCIO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.052-D.T.-v.7|11|58

Nº 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATENA de AVELEYRA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.076-D.T. v.8|11|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO CÓGORNO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.038-D.T.-v.7|11|58

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RIBAS.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 7.993-D.T.-v.7|11|58

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por 5 días a herederos y acreedores de EDELMIRA MAZZUCCO de TRIFOGLIO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.014-D.T.-v.7|11|58

El Juez doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINO DOMINGO LAVAGNINO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.906-D.T.-v.6|11|58

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA ALVAREZ de REY. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.095-D.T. v.8|11|58

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMMA MILLER o EMMA MILLER de RAPP o FEDERICO RAPP. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.084-D.T. v.8|11|58

M. O. Llanos, Juez a cargo Juzgado Nacional Paz Nº 27, cita por cinco días herederos y acreedores de MARIA FIGUEIRA de OTERO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.943-D.T.-v.6|11|58

Nº 29

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.859-D.T. v.5|11|58

Nº 30

El Dr. Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DEL PINO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.015-D.T. v.7|11|58

El Dr. Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ARES. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.049-D.T. v.7|11|58

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO o JOSE LORENZO BONILLO.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Rafael M. Rapalos, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.891-D.T.-v.6|11|58

Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GALAN DE ROYO y de PEDRO ROYO. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.840-D.T. v.5|11|58

Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO SANMIGUEL Vda. de PARDO. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.834 - D.T. v.5|11|58

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARCELO o ANTONIO SALVADOR MARCELO o ANTONIO SALVADOR MARCELLO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 750.— e.30|10-Nº 7.829 - D.T. v.5|11|58

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don QUINTO FERRARO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — M. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.942-D.T.-v.6|11|58

Nº 34

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SALAZAR. — Buenos Aires, a los 27 de octubre de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.011-D.T. v.7|11|58

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PABLO SOLARI. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 8.012-D.T. v.7|11|58

El señor Juez doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, sito en la calle Charcas 1938, llama por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE LEONELLI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 41.890-v.6|11|58

Nº 35

El Doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ESUPERIO DEL CAMPO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.116-D.T. v.8|11|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ y ROSA SOLLA de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.3|11-Nº 42.058-v.7|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO BECERRA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 41.863-v.6|11|58

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a los acreedores y herederos de doña EMILIA PAULINA TROTTA de CHIUMELLO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.877 - D.T. v.5|11|58

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ROSENDO TULA. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.096-D.T. v.8|11|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de SAVERIO SAVO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.854 - D.T. v.5|11|58

Nº 38

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO GARCIA FRAGA. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.836 - D.T. v.5|11|58

Nº 39

El Dr. Carlos A. Novaro a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL UBALDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 41.958-v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Carlos A. Novaro, llama por 5 días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ FERNANDEZ de CASTRO o MARIA MANUELA LOPEZ de CASTRO FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 750.— e.31|10-Nº 7.920-D.T.-v.6|11|58

El Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIANO MIJANGOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 7.811 - D.T. v.5|11|58

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, interinamente a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO AGUSTIN CASTAÑEDA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 7.935-D.T.-v.6|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del S. Juez de Inst. Dr. Alfredo Mángano, se cita llama y emplaza por el término de cinco días al procesado ANTONIO RAJIL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.3|11-Nº 3.768-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO MIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.492-v.15|11|78

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, secretaría Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GRUBER, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones ed la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.498-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JAIME KAUFMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.502-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FELIX DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11.10-Nº 3.504-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.505-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MANUEL IRIONDO ARGUELLES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.508-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOLIVAR P. DASTELS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.507-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.506-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA ROSARIO FARRAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.509-v.15|11|58

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.510-v.15|11.58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA BLANCA SUAREZ DE TALFUMERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.511-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON EMILIANO MAYOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.512-v.15|11|58

Nº 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO OTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.497-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.500-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.503-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Cesar Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN WOLKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo son las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|11-Nº 3.769-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TAVARONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|11-Nº 3.770-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO EUGENIO PEPA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|11-Nº 3.771-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR DANIEL VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|11-Nº 3.772-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|11-Nº 3.773-v.9|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE GUERINO LUZZI (h), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|11-Nº 3.774-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO AUGUSTO GUILLERMO GOMOLINSKY, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Pablo N. Tapia, secretario.

e.31|10-Nº 3.739 v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RONDINO y ENRIQUE VALLEJOS para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1958. — Pablo N. Tapia, secretario.

e.31|10-Nº 3.740-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MARIO AGUIAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1958. — Pablo N. Tapia, secretario.

e.31|10-Nº 3.741 v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplazá por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO DEJO ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°, (centro).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|10-N° 3.613 v.27|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° (centro).
Buenos Aires 1° de octubre de 1958.
— Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-N° 3.514-v.15|11|58

N° 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por cinco días a CARLOS JOSE FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 47.
Hoy, 1° de Octubre de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.3|11-N° 3.775 v.7|11|58

N° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR A. COELHO, a comparecer en la causa que se le sigue por presunta defraudación prendaria, (causa número 30.563), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 113.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.31|10-N° 3.742 v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, (causa número 30.067), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 113.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.31|10-N° 3.743 v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, secretaría N° 112, a cargo del doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO GENARO ALLEVATO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa N° 30.806), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 112, Rocha Degreef.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|11-N° 3.776 v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANGELINA MERCADO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (N° 29.003), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 111.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|11-N° 3.777 v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA FUENSANTA BENITEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (N° 29.970), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso re no hacerlo.
Secretaría N° 111.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|11-N° 3.778 v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EGLANTINA MANUELLO de MOSCOTTO, a comparecer en la causa que se le sigue por aborto provocado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 51.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|11-N° 3.779 v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, secretaría N° 112, a cargo del doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a DONATO RAMON DAMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa N° 30.803), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 112.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|11-N° 3.780 v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALDO FELIX FATU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (N° 28.921), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 111.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|11-N° 3.781 v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO NICHOLSON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 111.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|11-N° 3.782 v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARINA TERESA ENRIQUEZ de VEIGA, a comparecer en la causa que se le sigue, por falso testimonio (N° 28.673), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 111.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|11-N° 3.783-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NOE PASSARELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por presunta defraudación prendaria (Causa número 30.162), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 113.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.3|11-N° 3.784-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría a cargo del doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a NICASIO ESCALANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 112.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.31|10-N° 3.744 v.6|11|58

N° 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HORACIO RICCARDI, en la causa N° 19.785, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11-N° 3.785-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. N° 114, Dr. Juan J. Devalle, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RODOLFO VICENTE GUERRA, procesado por infracción a la Ley de Prenda en el sumario número 19.799, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11-N° 3.786-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, hijo de José María Rodríguez y de Herminda Riso, nacido el 27 de junio de 1923, argentino, soltero, chofer, procesado por el delito de estafa especial, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11-N° 3.787-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN CIMARELLI, BALDOMIRO GAGO y ABELARDO NEMESIO TREJO en causa N° 19.796, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11N° 3.788-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS GARCIA, procesado por abuso de armas y lesiones, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11-N° 3.789-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a SIXTO DOROTEO PAZ, en la causa N° 19.854, procesado por homicidio, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11-N° 3.790-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO OLDAMI procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 19.750, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958 — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|11-N° 3.791-v.7|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO PAIVA o MIGUEL ANGEL AGÜERO, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 24.932, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.31|10-N° 3.745-v.6|11|58

N° 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ALBERTO JAUREGUY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Secretaría N° 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-N° 3.792-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO HOMSI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Secretaría N° 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-N° 3.793-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA WOLFENSON, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en la causa N° 11.292, que se le sigue por querella de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Local del Juzgado. Tribunales. Capital Federal. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|11-N° 3.794-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ENRIQUE FELD o ISRAEL HERACH FELD, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10-N° 3.479 v. 12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ABRAHAM SINGER procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10-N° 3.480 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR ANTONIO LAVALLE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10-N° 3.481 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaba al prófugo DAVID SOTOMAYOR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10.N° 3.482 v. 12|11|58

N° 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a ANTONIO RUSSOMANDO, a comparecer en la causa N° 22.615 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 126.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Ricardo M. Font, secretario.
e.4|11-N° 3.810-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a RODOLFO NIJENSOHN, a comparecer en la causa número 22.628 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no

hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Ricardo M. Font, secretario.
e.4|11-Nº 3.811-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a OTTO SCHMITT, a comparecer en la causa Nº 23.286 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|11-Nº 3.812-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a DANIEL FERNANDEZ y ROBERTO FELICIANO ALVAREZ, a comparecer en la causa número 23.169 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|11-Nº 3.813-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por 5 días a MARIO SCHIAVELLI a comparecer en la causa Nº 22.078 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.4|11-Nº 3.814-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a LUIS ALBERTO AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 21.993 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.4|11-Nº 3.815-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga a cargo del Juzgado Nº 9, se emplaza por cinco días a ARNALDO ALBERTO PONCE, a comparecer en la causa Nº 23.213, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 128. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|11-Nº 3.816-v.8|11|58

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Miguel Angel Madariaga, por ante la Secretaría Nº 128, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a BASILIO HADDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las prescripciones de ley. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e.4|11-Nº 3.817-v.8|11|58

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juezgado Nº 9, Dr. Miguel Angel Madariaga, por ante la Secretaría Nº 128, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CASARINI, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las prescripciones de ley. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e.4|11-Nº 3.818-v.8|11|58

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Miguel Angel Madariaga, por ante la Secretaría Nº 128, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BAZYLUK, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las prescripciones de ley. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e.4|11-Nº 3.819-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, emplaza por 5 días a GUILLERMO SALFARI a comparecer en la causa Nº 22.409 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.31|10-Nº 3.759-v.6|11|58

Nº 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza a JORGE MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 13 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|11-Nº 3.820-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a CARMEN CALO de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.134 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 20 de octubre de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.4|11-Nº 3.821-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento y por el término de Ley a la procesada MARTA LÖWENTHAL de BERGHANSEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.390 que se le sigue por el delito de usurpación.
Secretaría, octubre 22 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|11-Nº 3.822-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, por ante la Secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a LUIS GALVAN, procesado por el delito de defraudación, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Secretaría, 10 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, sec. int. a cargo de la Sec. Nº 131.
e.4|11-Nº 3.823-v.8|11|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori y por ante la Sec. número 68, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a MARIO MASIP y NELIDA IACOPINI de MASIP, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, 14 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|11-Nº 3.824-v.8|11|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Esteban Rébori, y por ante la Secretaría 68, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a ROBERTO CARUSO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 14 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|11-Nº 3.825-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CESAR SUSSMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.31|10-Nº 3.760-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARCOS RAFAEL TEDESCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.31|10-Nº 3.761-v.6|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en la causa Nº 19.292, que se le sigue por querella de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Local del Juzgado. Tribunales. Capital Federal. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|11-Nº 3.794-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO ESPELDE, 19.091 a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Secretaría Nº 118. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3|11-Nº 3.795-v.7|11|58

"Por haberlo así dispuesto el señor Juez, doctor T. Alvarez Prado, en la causa Nº 18.776, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a N. ROLON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 118, 15 de octubre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario. — Local de Tribunal: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.
e.3|11-Nº 3.796-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado ANIBAL PEDRO LATREYTTE, a fin de que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, piso 3º — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|10-Nº 3.746-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado FRANCISCO VILARES a fin de que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, piso 3º — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|10-Nº 3.747-v.6|11|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a ALBERTO LEOPOLDO VOUILLAT, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122. — Hoy, 15 de octubre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|11-Nº 3.797-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. doctor Ricardo Fox, se emplaza por cinco días a DAVID DAHIR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122. — Hoy, 20 de octubre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|11-Nº 3.798-v.7|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a FEDERICO LEON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 15 de octubre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|10-Nº 3.748-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría doctor Ricardo Fox, se emplaza por cinco días, a RENE ARDILES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122. Hoy, 29 de octubre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.31|10-Nº 3.749-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ERNESTO CIAFARDINI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120, Hoy, 13 de octubre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|10-Nº 3.750-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUANA ADAMI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. Hoy, 13 de octubre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|10-Nº 3.751-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a TOMAS FERNANDO REYES, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9939.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.752-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GABRIEL CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 9.988.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.756-v.6|11|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a JORGE RAMON LOPEZ PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.374. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|11-Nº 3.800-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ANGEL CALDARA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 3.652. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|11-Nº 3.801-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HONORIO ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 9.757. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|11-Nº 3.802-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE ADOLFO PEIRANO o ADOLFO RUIZ o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa número 9.935. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|11-Nº 3.803-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARGARITA GATTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 9.965. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|11-Nº 3.804-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS VERDEJA o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o JUAN ITURBE o ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 9.935. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|11-Nº 3.805-v.8|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALFREDO FORNASARE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.4|11-Nº 3.806-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ARMANDO OCTAVIO FORNASARE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.4|11-Nº 3.807-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ROSA OLGA MENUTTI de CACCIOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.485).
Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.4|11-Nº 3.808-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO J. RODRIGUEZ LOZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.935).
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.4|11-Nº 3.809-v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ELVIRA ESTHER RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 9.950.
e.3|11-Nº 3.799-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.803.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE PUGA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.010
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.31|10-Nº 3.754-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE DE LA PINA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.838.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.755-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SANTOS PREBETESA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125. — Causa Nº 9.773.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.757-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN SAMBATARO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125. — Causa Nº 9.836.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.758-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ORLANDO JAUME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.405. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.8|10-Nº 3.461-v.12|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROBERTO RAMOS, (Causa número 9.145), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.16|10-Nº 3.566-v.20|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.593-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO KRUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens. secretario.
e.31|10-Nº 3.762-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO GERLO, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.31|10-Nº 3.763-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL CRISCUOLO, procesado por el delito de inf. Ley 13.944, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.31|10-Nº 3.764-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO VALERIANO VIEGAS, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.31|10-Nº 3.765-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO KUSNIER DAVIDSON, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.31|10-Nº 3.766-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALOMON BOCHTEIN, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.31|10-Nº 3.767-v.6|11|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado letra "N" se cita y emplaza al director, editor o distribuidor en el País de la revista "THE DUDE" para que en el término de treinta días a partir de la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5033 "denuncia de la Municipalidad de Bs. Aires, Art. 128 del C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.345-v.6|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza al director, editor o distribuidor en el país de la revista "CLEO" (casa de modas) colección ecléctica, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5033 "denuncia de la Municipalidad de Bs. As. art. 128 del Cód. Penal, que tramita por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hace de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638, piso 6º.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.347-v.6|11|58

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ERNESTO ANGEL CORONEL, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, causa Nº 5233, por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.346-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN SARQUIS, para que dentro de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, por ante la Secretaría Nº 127 del doctor José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N".
Capital Federal, septiembre 10 de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.348-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a LORENZO ADOLFO FERVEROY presente, comparezca a estar a derecho para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del en la causa Nº 5.371 que por el delito de infracción al artículo 302 del C. Penal, se le sigue por ante la Secretaría Nº 127 del escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Bs. As., 16 de setiembre de 1958. Juz. Correc. "N", Lavalle 1638 piso 6.
e.3|10-Nº 3.350-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a Federico Levitán y Enrique Osorio, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito previsto por el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. Capital Federal, setiembre 17 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Luis María Rizzi (h), secretario.
e.3|10-Nº 3.351-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza al Director, editor, o distribuidor en el país de la revista "TAB" para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.033 "Denuncia de la Municipalidad de Buenos Aires, artículo 128 del C. Penal, que tramita por ante la secretaría Nº 127 del escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. Juzgado Correc. "N", Lavalle 1638, piso 6.

e.3|10-Nº 3.353-v.6|11|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a SOLARI Y CIA., para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría interinamente, a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

e.24|10-Nº 3.666-v.11|11|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Se hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MANGIAFADE, DOMINGO s|cobro de pesos", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del doctor Juan Carlos Ojám Gache, Secretaría del Esc. Roberto Miguel Muzío, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Autos y vistos: ...Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la Dirección Letrada de la parte actora en la suma de pesos dos mil trescientos moneda nacional (m$n. 2.300) y los del apoderado de la misma en la suma de pesos ochocientos de igual moneda (m$n. 800). Notifíquese, repóngase las fojas y oportunamente archívese. — Juan Carlos Ojám Gache".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Roberto M. Muzío, secretario.

$ 800.— e.4|11-Nº 8.068 D.T.-v.5|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a CARLOS MARIO MONTLLOR para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio seguido por Héctor Manuel Iglesias sobre cobro ejecutivo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.036 D.T.-v.7|11|558

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3 de esta Capital, Dr. Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por dos días, en autos "CASANOVA S.R.L. s|convocatoria, hoy liquidación sin quiebra", que ha sido presentado un estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no fuera observado dentro del término de ocho días de vencido el presente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.4|11-Nº 42.132-v.5|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "GASPARY Y CIA. LAVALLE, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s/Convocatoria", que ha sido postergada la junta de acreedores para la audiencia del día 6 de noviembre a las 14 horas.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 750.— e.3|11-Nº 8.060 D.T.v.5|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, doctor Alejandro de Gainza (Secretaría Nº 12), se hace saber por tres días que en los autos "TALLERES TRIAS - ELECTRO MECANICA INDUSTRIAL DE CARLOS SILVA, su quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: doctor Jacobo Pesino, letrado del acreedor peticionante de la quiebra: cinco mil pesos; síndico contador Andrés A. Vinci: doce mil pesos: Escribano inventariador: Gregorio Messerman: tres mil; Liquidador: Cayetano Martínez: ochocientos pesos; su letrado patrocinante, doctor Oscar Bronstein: ochocientos pesos.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.3|11-Nº 8.033 D.T.v.5|11|58

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Alejandro de Gainza, se hace saber por cinco días que en el juicio de convocatoria de GRANUM ARGENTINA S. A., se ha dispuesto fijar el 11 de febrero de 1959 a las 8 y 30 horas, para la celebración de junta de verificación y graduación de créditos los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico dentro del plazo de 40 días.

Se designó síndico a Feliciano Daniel Gonzalvo. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 1.250.— e.3|11-Nº 8.006 D.T.v.7|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: Ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "CHAUD Y KEICHIAN", se ha señalado la audiencia del día 21 de noviembre de 1958, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran.

Se ha fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.

Fué designado síndico el contador don Isaac Krougold con domicilio en la calle Corrientes 1393, piso 2º "D".

Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.750.— e.31|10-Nº 7.911 D.T.v.6|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, se hace saber por el término de cinco días que con fecha 9 de abril de 1957, se decretó la quiebra de la firma "TEXTIL JACKSONS S. R. L.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de febrero de 1957. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Oscar Salvino, con domicilio en la calle Concordia Nº 43, piso 1º, Dpto. "D"; y se fijó plazo hasta el 24 de noviembre de 1958, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos; señalándose la audiencia del 11 de diciembre de 1958, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que lo pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. También la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.500.— e.3|11-Nº 8.007 D.T.v.7|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº6 de la Capital, doctor Luis M. Pomés, Secretaría número 16 del autorizante, se hace saber por cinco días, que el 21 de octubre de 1958, fué declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por don: FERNANDO WAGMAISTER, el día 8 de septiembre de 1958, en el que se nombró Síndico al Contador Pedro Urtasun, con domicilio legal en Pasaje El Sereno 358 Capital y se fijó el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. — La Junta de verificación y graduación de créditos, tendrá lugar el día 18 de febrero de 1959 a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.000.— e.4|11-Nº 8.093 D.T.-v.8|11|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría número 21, se cita y emplaza por el término de tres días a don OLOF GUSTAV MESTERTON, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido don Horacio Yafar Navarro, sobre medidas precautorias y cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.135-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días, que en la convocatoria de acreedores de OLASO Y CIA. INMOBILIARIA, FINANCIERA y COMERCIAL S. A., se ha señalado la audiencia del día 22 de diciembre del corriente año, a las 9 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

El plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, señor Carlos Alberto Becco (h.), que ha constituído domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, los títulos justificativos de sus respectivos créditos vence el día 27 de noviembre del corriente año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.750.— e.31|10-Nº 7.960 D.T.v.6/11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º don Emilio Radresa, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO VANNICOLA (expte. letra V. Nº 561).

Río Gallegos, 20 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 41.984-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE JOSE PEDRO MAURO.

Río Gallegos, 20 de octubre de 1958. Emilio Radresa, secretario.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 41.985-v.13|11|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de la Provincia, a cargo Juzgado Nº 1 por subrogación, hace saber cinco días que en autos: "DACUNTE JOSE s|quiebra", dispónese señalar nueva audiencia verificación créditos día 17 noviembre 1958, horas 8, bajo apercibimiento Ley. Síndico doctor Cristóbal Martos, domiciliado Deán Funes 874.

Formosa, 17 octubre 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.037-v.8|11|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAVID CUÑO, sucesión.

Formosa, octubre 15 de 1958. — Mario Juan Chinal, secretario.

$ 1.500.— e.25|10-Nº 7.636 D.T.-v.6|11|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), doctor Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), emplaza por el término de diez días a quienes se consideren herederos de Martín Cabral para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "FISCO NACIONAL c| MARTIN CABRAL s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Resistencia, octubre 7 de 1958. — Rodolfo J. Chabrillón, secretario.

e.25|10-Nº 3.703-v.6|11|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por el término de diez días en los autos "PRIETO DOMINGO contra BERRETTA RICARDO, sobre cobro hipotecario", que el martillero Juan Pedro Andrés Noto, rematará el día jueves 13 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas y en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, en carácter de desocupada, dentro de los diez días de aprobado el remate, el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero, del Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Martínez, calle Entre Ríos número 1570, entre las de Posadas y Castro Barros, lote 17, de la manzana 31, compuesta su extensión de 10 mts. de frente al N.O., por 25,20 mts. de fondo en el costado S.O.; teniendo en el del N.E. 26,18 mts. y de ancho en el contrafrente al S.E. 10,05 mts. o sean 256,90 m.c.; lindando: por su expresado frente con la calle Entre Ríos, por el S.E. con parte del lote 14, por el S.O. con parte de los lotes 15 y 16, y por el N.E. con parte del lote 18. Base $ 118.480.— m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Informe calle Guruchaga Nº 1818, Capital. — Buenos Aires, Octubre 24 de mil novecientos cincuenta y ocho. — José Farga, secretario.

$ 5.500.- e.31|10-Nº 7.962 D.T. v.12|11|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, secretaría del autorizante, en autos "BARBAGALLO de MEDAGLIA R. c| BAZZI de LARROSA, O. M. D. y otro s|hipot.", se hace saber por cinco días que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará en el hall de Moreno 1441, Cap. Federal, el sábado 8 de noviembre a horas 11, una casa ubicada en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, calle Quirno Costa 1868, cuyo terreno mide: 8,66 de frente por 34,38 de fondo. Base $ 72.971,60 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.250.— e.3|11-Nº 8.053 D.T.-v.7|11|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "VICTORICA, MIGUEL CARLOS s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 338, el inmueble Deán Funes 1167, edificado en terreno de 7m36 frente al E., 45m79 de fondo, base $ 150.000 moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.500.— e.3|11-Nº 8.016 D.T.v.13|11|58

JUDICIAL. — Casa Presidente Quintana 579, Villa Ballester, edificada en lotes 6, 7, 30 y 31, manzana 62. Superficie 1.269,56 m2. Base $ 100.000 m|n. Remate el 9 noviembre, 16 horas, en la misma. Orden Juez Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría 8; Juicio: PACI de ANTINORI, AMALIA y otro c|LEI-

VA de GONZALEZ CALLAO CONCEPCION, s|ej. hip.". Informes: M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 octubre 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.500.— e.24|10-Nº 7.537 D.T.-v.5|11|58

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9 del Dr. José M. Olivieri Zimmermann, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra c|FRIDMAN, MOISES JOSE s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte el martillero Juan Viegas, quien rematará el 9 de noviembre de 1958, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272 entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del partido de Morón, barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente Noroeste con la calle Chaco; en medio, con la manzana 7; por el Noroeste, con el lote 22; por el Sudoeste, con el lote 20; por el contrafrente al, Sudeste, con parte del lote 19. El terreno mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir, con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2434 en el registro del partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base m$n. 75.000.—, al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o; y el 3 o|o de su comisión.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 6.500.— e.27|10-Nº 7.717 D.T.-v.7|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 8, se hace saber por 10 días en autos: CHINETTI HECTOR JOSE y otros c|LYNCH de DURRIEU MARIA J. y otros s|cob. hipotec., que el martillero Alfonso Araujo rematará en el hall de ventas, Bmé. Mitre 2020, Cap., el día 19 de noviembre, a las 16 hs., un inmueble ubicado en esta Cap. Fed., Avda. Cabildo 3529 al 33 esq. Juana Azurduy 2351|53, edificado sobre 3 fracciones, que unidas miden: 1.049,9384 m.2., según títulos y demás constancias en autos. Base $ 410.000 m|n., al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más inf. en autos y Bmé. Mitre 2020, de 15 a 18 hs. T. E. 37-4049 y 40-9300.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 3.000.— e.27|10-Nº 7.720 D.T.-.7|11|58

Nº 5

JUDICIAL. — En Lanús, dos casas linderas, formando esquina, en block: 14 de Julio 2947, edificada en lote "d" manz. A de 9,48 m., frente E., calle 14 de Julio, igual extensión contrafrente O., lindando parte lote 3, 19, 06 N., lote "d" y 19,08 m., S., lote lindero "c", sup. 180,783 m. c.
Consta de dos cuerpos separados uno con hall 3 hab., baños, garage, etc., y el otro 4 hab. Y Av. Tte. Gral. J. F. Uriburu 707 edificada en lote "e" de 20.53 m., frente S. O. Av. Tte. Gral. Uriburu, 31,92 m. frente E. calle 14 de Julio, 24,12 m. O. parte lote 3 y 19,08 metros N. lote "d" sup. 530,772 m. c. sin ochava, con zaguán, hall y 7 hab. Ocupadas. Base total pesos 53.750.— moneda nacional. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.
El miércoles 12 de noviembre próximo a las 16, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15 del autorizante, autos "PALAU de BURUCHAGA ANGELA c|ARANGO FRANCISCO ROBUSTIANO s./cobro hipotecario".
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.3|11-Nº 41.992-v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "FLORES DIEZ, CONSTANTINO ARTURO y XICOY ALFREDO NICOLAS c|CASTELLAR y CIA. S. R. L. s| ej. hipotec.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el 6 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, los lotes 16 y 17, manzana 39, con frente a Ruta Nacional Nº 1, Camino Gral. Belgrano, que mide cada lote 12m50 frente por 40 mts. de fondo, con base en block de $ 130.000 m|n. 8% seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.750.— e.30|10-Nº 7.849.D.T.v.5|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos FAUVETY CARLOS ALFREDO Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de noviembre, a las 16 horas, en Reconquista 513, el lote de terreno Nº 10, Manzana 2, con frente a la calle Teniente General Donato Alvarez 1527, que mide según constancia de fojas 40, 8m64 de frente; 8m66 en el contrafrente; 46m60 costado Norte y 47m54 costado Sud.
Base $ 70.500, pudiendo pagarse el precio 50 o|o al contado; 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años desde la aprobación del remate, con 10 o|o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término debiendo escriturarse por ante el escribano del acreedor. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.750.— e.3|11-Nº 42.035-v.7|11|58

Nº 8

JUDICIAL. — Lote 19, manzana 4, desocupado, Av. Argentina entre Ibáñez y Saladillo, a pocos metros de Avenida del Trabajo, 8,66 metros frente Sud, 29,38 metros costado Oeste, 8.88 metros contrafrente 31,30 metros costado Este.
Sup. 262,75 m. c. Ad-corpus.
Base 26.300 pesos moneda nacional 40 o|o a 2 años plazo.
Orden Juez Nacional doctor Jorge R. Soto, Secretaría Juan F. Bernabé. Expediente Nº 7449-1956.
El domingo 9 de noviembre a las 17 horas, sobre el mismo lote.
8 o|o seña, 3 o|o comisión. Informes en mi oficina Av. R. Sáenz Peña 1119 y en secretaría actuaria. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.250.— e.3|11-Nº 8.058 D.T.v.7|11|58

Nº 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, hace saber por diez días, que el martillero Osvaldo M. De Luca, designado a propuesta de la parte actora, procederá el 9 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, sobre el mismo, al remate de un lote de terreno baldío, desocupado, en esta Capital, calle San José Nº 941 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, con 7,435 mts. de frente por 23,10 mts. de fondo. Base $ 377.233,65 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Esta medida se ordena en el juicio hipotecario seguido por la sucesión de don CELESTINO FERRERAS contra don FRANCISCO ALFREDO ROMANO y otros, en trámite ante la secretaría actuaria. — D.G.I. Nº 33.835.
Buenos Aires, octubre veintidós de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.500.— e.27|10-Nº 7.703 D.T.-v.7|11|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional en la Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado número 14, secretaría del autorizante, se hace saber por seis días que el martillero José Chianello, designado en autos, rematará el día 6 de Noviembre, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, Capital, un departamento en propiedad horizontal designado con el número 4, del primer piso, del primer cuerpo del edificio calle San Martín 987 al 989, Capital. Base $ 92.096.— m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en dinero efectivo. Juicio "LORIA de CAPURRO, CARMEN c|SCHROEDER, JUAN JORGE s|ejecución hipotecaria". Condición de venta: Se advierte que el departamento se halla ocupado por persona que invoca calidad de inquilino, cediéndose al comprador las acciones y derechos del acreedor hipotecario emergentes del compromiso de desocupación del inmueble formulado por el inquilino, según escritura Nº 171, de fecha 26 de Diciembre de 1956, pasada por ante el escribano de San Vicente, don José A. García Medina, agregada a éstos autos y sin responsabilidad alguna para el acreedor hipotecario cedente por el cumplimiento o incumplimiento de ése compromiso y|o por los resultados de cualquier gestión judicial que el comprador intente. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.600.- e.31|10-Nº 7.886 D.T. v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 41, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "PAJARO FERNANDEZ AGUILAR de MEINCKE AMELIA y otra c|ALO, LUIS ANTONIO y otra, s| ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 9 de noviembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en Haedo, Cacique Namuncurá 1978, edificado en lote 17, manzana 21, de 10 mts. frente por 17m67 al S.O. y 17m04 al N.E. con sup. de 172,58 mts. c.s. y otra fracción, parte lote 16, manzana 21, de 75 cms. frente al N.O., 17m47 al S.O., 17m46 al N.E. y 17 mts. contra frente al S.E., base $ 92.475 m|n. Seña 8% y comisión 3%.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.750.— e.30|10-Nº 7.850.D.T.v.5|11|58

JUDICIAL: El señor Juez Nacional Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días que en autos 'ROCA ENRIQUE DALFO y ZABALZA MARTIN c|CASTELLI ALEJANDRO S. M. y otro s|ejecución hipotecaria" se ha designado al martillero Juan Miguel Llanos para rematar el 15 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la misma, la finca de esta Capital, ocupada, calle Segurola 2886 (e) Pedro Lozano y Pasaje González Catán, de 10,07 mts. de frente N.E. por 24,49 mts. al N.O. 23,13 mts. al S.E. y 10 mts. contrafrente S.O. Base: $ 43.600, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.500.— e.28|10-Nº 7.789.D.T.v.14|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "SOCIEDAD ANONIMA LA MONUMENTAL c|PACE, FRANCISCO y SANTOS ALONSO de PACE, MARIA s|ejecución hipotecaria', los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, los inmuebles en Lanús, Basavilbaso esq. Pringles, edificados en los lotes designados como 1 b, y 30, en el plano de subdivisión con las medidas lineales que resultan del mismo y superficies de 178,08 y 209,32 mts. c.s., respectivamente y con bases de $ 240.000 y $ 320.000 m|n. para cada inmueble. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.750.— e.30|10-Nº 7.848.D.T.v.5|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TENUCCI, OLGA c|GRELA, FRANCISCO s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el domingo 9 de noviembre, a las 16 hs., en el mismo el inmueble 3 de Febrero e|R. Gutiérrez y J. Chassaing, en Part. de Morón, V. Sarmiento, edificado en lote especial C, parte de los números 27, y 28, fracción II, de 9m48 frente al N.E. por 24 mts. fondo, base $ 46.000 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.500.— e.26|10-Nº 7.590 D.T.-v.6|11|58

Nº 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César S. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 46, hace saber por tres días que el martillero Francisco de la Fuente venderá en pública subasta y al mejor postor, el día 11 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local calle San José 1609, los muebles, ropa, heladera eléctrica, lavadora eléctrica, y demás enseres, correspondientes a la venta ordenada en los autos "ROTOLO FONTINA su sucesión.
Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 750.— e.3|11-Nº 7.995 D.T.v.5|11|58

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo A. Padilla, cita por cinco días, a ENRIQUE VON RENTZEEL o ENRIQUE VON RENZEEL para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio "De Grado y Berzosa S. R. L., contra Von Rentzeel Enrique o Von Renzeel Enrique, sobre cobro de pesos", Secretaría 50, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.250.— e.4|11-Nº 8.099 D.T.-v.8|11|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Capital, Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, se hace saber por cinco días que en autos "B. Y. C. S. A. BORLENGHI y Cía. SOCIEDAD ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/. ALFREDO MICHELENA s/ejecución hipotecaria", el martillero Julio C. Almanza, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en "Villa Don Bosco", Ramos Mejía, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Avenida Gral. San Martín sin número, entre Coronel Pizarro y Cisneros, lote Nº 3, manzana 39, que mide 12 metros de frente por 30 de fondo, superficie total: 360 metros2.
Base, m$n. 58.320, al contado.
Remataré el domingo 16 de noviembre a las 17 horas, sobre el terreno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.750.— e.4|11-Nº 8.122 D. T.v.8|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos "PRADO PEDRO c/Suc. de CRISTOBAL MUSSAP s/ejecución hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de parte José Miere, rematará la finca ubicada en la calle Montiel Nº 2930, entre San Pedro y Francisco Bilbao, edificado en el lote 27, manzana V., compuesto según título de 8.66 metros de frente al S. O., por 34.59 metros de fondo.
El día 16 de noviembre de 1958, a las 16 horas, sobre la misma.
Base $ 20.000.— al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o; más informes en autos y la oficina martillero Avenida de los Corrales 6761. — D. G. I. Nº 33944.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.750.— e.3|11-Nº 7.994 D.T.v.7|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DUCID, MANUEL, sucesión", los martilleros A C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, el inmueble Santa María Nº 391|93, edificado en terreno de 10m39 de frente al E. por 34m64 de fondo, base $ 150.000 m|n. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.250.— e.30|10-Nº 7.846.D.T.v.5|11|58

Nº 19

JUDICIAL: Orden Juez doctor Luis María Bunge Campos, secretaría doctor Enrique B. Leguizamón: Juicio: "SCOCHERA de ETCHEVERS MARIA con-

tra LUZNY, JOSE c|cobro hipotecario". Terreno en Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; calle Sastre entre Aristóbulo del Valle y Sarmiento. Lote 6, manzana "7". Mide: 12 metros de frente por 40m44 de fondo. Sup. 485,28 m.c. Base: $ 28.552,25 m|n., Venta al contado. 8 % de seña a cuenta de precio. Comisión: 3 %. El domingo 16 de Noviembre, a las 17 hs. en el mismo terreno. Edictos 10 días en el "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". — Buenos Aires, Octubre 3 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.060.— e.31|10-Nº 41.889 v.12|11|58

JUDICIAL. — Casa Víctor Martínez 1488 entre Santander y Avelino Díaz. Mide 8m66 de frente por 11m34 de fondo. Rematará el martillero Ubaldo Venancio, el domingo 9 de noviembre a las 16 horas, en la misma. Base $ 24.200.— al contado. La propiedad se encuentra alquilada sin contratos. Orden Juez doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría doctor Pedro M. Otaño, en los autos "RADAELLI de JUAN ROSA MARIA y FENOGLIO de RADAELLI MARIA LUISA, sus sucesiones". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 2.500.— e.25|10-Nº 7.616 D.T.-v.6|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos "VALDERREY FELIPE y PEDRO c| CANDIDO RODRIGUEZ s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en la calle Asamblea 1020, rematará un lote de terreno sito en el lugar conocido por "La Salada", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 11 de la manzana 7, con frente a la calle 1 entre 2 y 3, compuestas su extensión de 10 m. de frente por 53,37 m. al N.E., 55,86 m. al S.O. y 10,20 m. en su contrafrente, o sea una superficie de 548,65 m2. Base: pesos 4.860,70. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Se rematará el día 16 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 3.500.— e.31|10-Nº 7.979-D.T.-v.12|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, en autos "VALDERREY FELIPE y PEDRO c| SALVADOR PEPE s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Constantino Rodríguez Coto con oficinas en la calle Asamblea 1020, rematará un lote de terreno sito en el lugar conocido por "La Salada", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 7 de la manzana 7, con frente a la calle 1 entre 2 y 3, compuestas su extensión de 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sea una superficie de 350 m2. Base $ 6.546,10. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Se rematará el día 16 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.

$ 3.500.— e.31|10-Nº 7.980-D.T.-v.12|11|58

Nº 11

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, Juzgado Nº 11, hace saber por cinco días, en autos: "PEREZ DE LA IGLESIA JOSE MARIA c|GENDRA JORGE, ejecutivo", que el martillero José María Lloverás venderá públicamente, sin base, al contado: 50 cuotas de capital de "Calzado Irupé S. R. L.", de $ 1.000 m|n. cada una. Comisión 3 o|o. El jueves 6 de noviembre, a las 16 horas, en San Juan 1437. Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — José Luis Mo. secretario.

$ 1.250.— e.30|10-Nº 7.866 D.T.-v.5|11|58

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 12, doctor Juan Llansó, Secretaría del doctor Bernabé Castillo, se hace saber por tres días que en autos: "FERMOSELLE, ERNESTO contra CYGLER, JAIME ALTER sobre ejecución prendaria", se ha dispuesto subastar por intermedio del martillero señor Olegario Tempone, un serrucho hidráulico para metales marca Amorca, Nº 759, con motor marca Giotul Nº 2.504, de 1 C.V. 220 w 2.800 rpm. Una máquina para bobinar alambres, marca Nocar Nº 103, con motor marca Doma Nº 1.426, tipo M. M. 3 de 0,75 C.V. w. 1.450 rpm. con la base de $ 5.920 m|n. en Julián Álvarez 146, el día 12 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas. Comisión a cargo del comprador 10%.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 1.050.— e.3|11-Nº 42.049-v.5|11|58

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 13 de la Capital, doctor Francisco E. Doria, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado en los autos "FIMASA S. A. C. I. c/CASTRO FELICIANO MARTIN s/ejecutivo", procederá a rematar el día 19 de noviembre, a las 18 y 30 horas, en la calle San José 1754, Capital, con la base de pesos 2.064 moneda nacional, los siguientes bienes:

Un serrucho mecánico Ind. Arg. marca Cesmagacub, Nº 9596 de 14 mm: con bomba refrigerante. Una amoladora eléctrica trifásica de 2800 de 1|2 C. V. marca Norte, Nº 9737, al contado, comisión 10 o|o.

Los bienes se exhiben en Bdo. de Irigoyen 240, Capital.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Ricardo N. Centrángolo, prosecretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 42.074-v.6|11|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por tres días que en los autos "BROMBERG & CIA. S. A. C. c|MANFREDO BENSBERG y otro, s| ejecución prendaria", ha sido designado a propuesta de parte el rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, Capital Federal, donde se exhibe y podrá ser revisado, un torno mecánico de 750 mm. entre puntas, modelo 12961|T.Z. 750, marca "Bromberg", Nº E.1789, con la base de $ 14.260 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 900.— e.3|11-Nº 8.008 D.T.-v.5|11|58

Nº 16

JUDICIAL: Orden Juez Nacional de Paz Nº 16 doctor Conrado Díaz Molina en autos "INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A. c/FARMACIA PAYSANDU S. R. L. s/ejec.", rematará Raúl T. Ezeyza el viernes 7 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en Bolívar 314, piso 2, of. 28:

Una heladera eléctrica marca L. T. 14 de 5 pies cúbicos de capacidad, congelador vertical completo, perfecto estado. Sin base Al contado. Comisión 10 o|o. Edictos 2 días B. Oficial y Gaceta de la Paz.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.4|11-Nº 42.082-v.5|11|58

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, secretaría del autorizante, se hace saber por cuatro días que los martilleros Tiscornia y Muzzio han sido designados en los autos VELEZ CARLOS ALBERTO c|CASA ARCE y|o TEOFILO ARCE, ejec., para rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, las cuotas sociales pertenecientes a don Teófilo Arce, que posee en la sociedad Ardo, S. R. Ltda., inscripta con fecha 17 de julio de 1957, bajo el Nº 1943, folio 394 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital se fijó en la suma de $ 150.000.— aportados por partes iguales por don Juan Donabedián y don Teófilo Arce Blanco. El remate se efectuará el jueves 6 de noviembre, a las 21 hs., en el local Bartolomé Mitre 1731. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — El Secretario.

$ 1.600.— e.3|11-Nº 42.032-v.6|11|58

Nº 34

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María (Juzgado Nº 34), hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos ROBREDO FEDERICO y GARCIA de ROBREDO BEATRIZ, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de noviembre, a las 16 horas en la misma, la propiedad Pedernera Nº 1150, que mide 8m66 por 8m66, lote 10, manzana 29 c. en el estado y condiciones en que se encuentra, haciéndose constar que dos habitaciones de la parte alta se hallan ocupadas con inquilinos. Base $ 62.000, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 1.250.— e.3|11-Nº 42.037-v.7|11|58

Nº 39

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, hace saber por seis días, en autos "ZAPPA, ROQUE - ZAPPA, ANTONIO y PISANO de ZAPPA MARIA s|Sucesiones", que el martillero Emilio Cravaroli venderá públicamente la finca calle Zequeira Nº 6459 entre las de Tafín (hoy Martiniano Leguizamón) y Cafayate, que se entregará con una habitación y cocina desocupadas. Su terreno mide 8m66 de frente al Sud Este por 26m26 de fondo. Base $ 65.000 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 9 de noviembre, a las 16.30 horas, en la misma finca. Informes: Avda. San Juan 1437. T. E. 27-4785.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.800.— e.30|10-Nº 7.864 D.T.-v.6|11|58

JUZGADO DE SENTENCIA

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Sentencia en lo Penal letra "E", doctor Juan Carlos Bernaldo de Quiroz, Sec. Nº 14, a cargo del doctor M. J. Romero Victorica, se hace saber, por el término de tres días, que en los autos MARQUEZ JORGE LUIS s|defraudación reiteradas en perjuicio de RAMON CHOZAS S. A. C. I., incidente de ejecución de sentencia, el martillero Horacio Mansilla Derqui, rematará una cómoda cinco cajones tapa de cristal, lámparas, veladores, juego de té, café y otros artículos más, en el estado que se encuentran, los que podrán ser revisados en el local de la calle Rivadavia Nº 6483, Cap. Fed., donde se efectuará el remate el día 7 de noviembre de 1958, a las 17.30 horas. Sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: al contado y en el acto comisión 10%.

Manuel J. Romero Victorica, secretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 42.085-v.6|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados "MALAMUD S. R. L. c|YAÑEZ HECTOR y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Norberto R. Cáceres, rematará una motoneta, marca "Siambretta", modelo 1956, tipo especial-LD, con motor Nº 3-12261, de 125 c.c. de cilindrada. Base $ 21.582 m|n. Comisión 10% al contado. El 13 de noviembre a las 17 horas, en Uruguay 654, piso 6º, esc. 613. Se exhibe diariamente en Montevideo 112, donde puede visitarse.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 8.104-D.T.-v.6|11|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 4 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "POULET ENRIQUE c|VICENTE ERNESTO C. s|ejecución" el martillero Ungaro & Barbará S. R. L. ha sido designado para vender en pública subasta en su local de la calle Lavalle 649, el día viernes 7 de noviembre a las 16 y 30 horas, el terreno ubicado en la Capital Federal, calle Crámer Nº 1766, que mide 8,71 metros de frente por 49,75 metros de fondo. Base $ 21.666,66 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.500.— e.31|10-Nº 41.933-v.6|11|58

Nº 4

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 del doctor Amerino J. Macedonia, se hace saber por tres días que en autos "CERVONE ANDRES contra SILVANO ELOLA o S. ELOLA, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará el día 7 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en el local sito en la calle Moreno Nº 1441, donde se exhibe, un piano vertical marca "Angenscheidt Everhardt-Paris" dos pedales, con su taburete, con cincuenta teclas, en buen estado en mueble color caoba; un aparato televisor marca "Admiral" serie número 2.271.572 patente Nº 26C37-173 pantalla pequeña; un ventilador giratorio marca "Aerofan" de 4 paletas, Industria Argentina sin número visible en buen estado y una araña de cinco luces de vidrio y caireles de vidrio, cuatro de ellos de cristal de Bohemia. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10%, ambas pagaderas en dinero en efectivo.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.350.— e.4|11-Nº 8.082-D.T.-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, se hace saber por tres días en el juicio: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra ARTHOG C. I. S. en C., sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero señor Alfredo Blanco, quien el 17 de noviembre próximo a las 14.45 horas, en el local de la calle Montevideo 438, venderá en pública subasta una máquina de contabilidad marca National modelo 30612 (122A) RB-BT, con carro de 381 milímetros, Nº R-10335-VV. Base $ 133.361,25 m|n. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 42.161-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, se hace saber por dos días en el juicio: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra ROSSI PEDRO ALBINO, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero señor Alfredo Blanco, quien el 17 de noviembre próximo a las 14.40 horas, en la calle Montevideo 438, venderá en pública subasta una registradora marca National modelo 1945 (3S1B) 1C, Nº A-5167954. Base $ 26.665 m|n. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.158-v.5|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, se hace saber por tres días en los autos: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra ARCHIPRETE JOSE OSCAR, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero Sr. Alfredo Blanco, quien el 1º de noviembre próximo, a las 14.30 hs., en Montevideo 438, venderá en pública subasta una registradora marca National, modelo 462, Nº R-10072-O, Base $ 17.248 m|n. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 900.— e.4|11 Nº 42.160-v.6|11|58

JUDICIAL. — Casco de barco nuevo de 20 mts. de largo, mts. 5,15 de manga y mts. 1,45 de puntal, sin máquinas, en seco s|puntales en el terreno que era de "Astilleros Atlántida" de Bermúdez y Cía. y José Iglesias", en Mar del Plata, rematará s|mismo el martillero don Eduardo L. Larco, sin base y al mejor postor, el día sábado 8 de noviembre a las 17 horas. Venta al contado y comisión 10 o|o en efectivo y en el acto del remate. Para revisarlo, en ex "Astilleros Atlántida" en el puerto de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, por ante la secretaría del Esc. Conrado Aspitia, en los autos caratulados "COBOS HNOS. c| L. BERMUDEZ y CIA. y JOSE IGLESIAS" s|cobro de pesos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Crítica.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 42.086-v.6|11|58

Nº 5

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Párodi, Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que el martillero Hernán J. Ojea procederá a rematar el 7 de noviembre de 1958, a las 16 horas, sobre la misma propiedad: El departamento Nº dos ubicado en planta baja y sótano del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 5900 y Puán Nº 14, empadronado bajo partida Nº 1.009.831 con base de dos terceras partes de valuación $ 87.533,33 m|n. ochenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos con 33|100 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. "Autos PIZARRO ROBERTO A. c|YANTORNO ANDRES O., ejecutivo", venta al contado. Secretaría Nº 14 del actuante.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1958 — Jorge O. Palacio, secret.-rio.

$ 1.500.— e.31|10-Nº 7.878 D.T.-v.6|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital, doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17 del doctor Alberto Ballbé, se hace saber por tres días en autos "FIMASA S. A. c/EDUARDO PADOVANO RICA S. R. L. s/Ejec. prendaria", que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 15 de noviembre, a las 10 y 30 horas, en la calle San José 1754, Capital, los siguientes bienes prendados: 2 tarugueras automáticas para palos de 25 mm., marca "Infeld" Nros.: 7819 y 7822 completas, con las base de $ 14.400 moneda nacional contado, comisión 10 o|o.

Los bienes se exhiben en Bernardo de Irigoyen 240, Capital.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto Ballbé, secretario.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.830-v.5|11|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, se hace saber por tres días en el juicio: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra EL POLLO DORADO S. R. L., sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero Sr. Alfredo Blanco, quien el 17 de noviembre próximo, a las 14.20 hs., en el local de Montevideo 438, venderá en pública subasta una registradora marca National, modelo 1545 (4-IA) IRyS, Nº R-9520-RR. Base $ 22.450 m|n. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 42.159-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, se hace saber por tres días en los autos: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra FRANCISCO REGIS MAIDANA, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero Sr. Alfredo Blanco, quien el 17 de noviembre próximo, a las 14 hs., en Montevideo 438, venderá en pública subasta una registradora marca National, modelo 462, número R-10133-L. Base $ 18.438,70. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 42.157-v.6|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Alberto Zambrano, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados "MALAMUD S. R. L. c|VENTURA VICENTE y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Norberto R. Cáceres rematará una motocicleta marca "Gilera", modelo 1956, tipo Super Sport, motor Nº 190-RA-3572, de 150 c.c. de cilindrada, modelo G-150. Base $ 29.268 m|n. Comisión 10 o|o, al contado. El 13 de noviembre, a las 16 horas, en Uruguay 654, piso 6º, esc. 613. Se exhibe diariamente en Montevideo 112, donde puede visitarse.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 900.— e.4|11-Nº 8.102 D.T.-v.6|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, secretaría del Dr. Gastón F. Llantada, se hace saber por tres días, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GENUARIA JIMENEZ de MIGUEL, sobre ejecución prendaria", que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133-T E, Nº 1078, completamente equipada. Se encuentra en exhibición en la calle Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal. Base $ 32.400 m|n. El 17 de noviembre, a las 14 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo número 311. Comisión 10 o|o. Los bienes subastados se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.050.— e.4|11-Nº 8.110 D.T.-v.6|11|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGITAL S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Argital Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Registro Nº 5.807. — Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de noviembre de 1958, horas 15.30, en Montevideo 454, para tratar:

1º Aumento del capital de la sociedad, y 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.059-v.8|11|58

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Cerrito 526, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|11-Nº 42.127-v.14|11|58

"A T A"

Algodonera Textil Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 10 de noviembre 1958, 18,30 en Alsina 1488, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatutos.

2º Confirmación dividendo $ 2.545.000 en acciones liberadas sin opción.

3º Designación accionistas aprobar acta.

El Directorio.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.862-v.6|11|58

ALPES

Especialidades Medicinales S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 19 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle México 430, Buenos Aires, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Fijación de los Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

$ 2.000.— e.3|11-Nº 41.993-v.7|11|58

"B"

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que, en Segunda Convocatoria, tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Distribución de utilidades e Informe y remuneración del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación, de conformidad con el artículo 10º de los Estatutos, del número de Directores; elección de los que corresponda y del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen al acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 1.200.— e.3|11-Nº 41.977-v.5|11|58

BRAN METAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en el local de esta sociedad, Avda. Belgrano Nº 1632, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Situación jurídica de la sociedad: Inscripción en el Registro Público de Comercio; informe del Directorio sobre la situación jurídica de la sociedad.

2º Ratificación del mandato del Directorio y de los Síndicos o elección en su caso.

3º Estado económico de la sociedad al 31 de julio de 1958: consideración de los estados contables demostrativos y destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 2.250.— e.3|11-Nº 41.986-v.7|11|58

BOEHRINGER ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 68, C. F., para considerar lo siguiente:

1º Aumento del capital autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.911-v.6|11|58

"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Ref. Nº de Registro Nac. 351

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 136, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.4|11-Nº 42.141-v.8|11|58

CAMPOMAR S. A.

Hilandería de Lanas Peinadas y Fábrica de Tejidos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de noviembre de 1958 a las 17 horas en su local social calle Alsina Nº 930, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a ciento dos millones de pesos m.n.

2º Aumento del capital social en la suma de veintiún millones de pesos m|n. ($ 21.000.000 m|n.) mediante la capitalización de parte del excedente resultante del balance general y su distribución en acciones liberadas sin opción para los accionistas de percibirlo de otra manera.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro directores suplentes por un año. Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.4|11-Nº 42.057-v.8|11|58

CREDITO FLORES

S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el quince de noviembre de 1958, a las 15.30 horas, en nuestra sede, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, y proyecto de distribución de utilidades.

3º Renovación total y elección de autoridades.

4º Renovación del síndico titular y suplente.

5º Aumento del interés por las operaciones comerciales, retención para futura integración de acciones y remuneración del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|10-Nº 41.844-v.5|11|58

COMERCIAL VENTAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre de 1958 a las 18 horas, en la sede social, Avda. L. N. Alem 651, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro (4) directores titulares y dos (2) directores suplentes, por el término de un año.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el señor Presidente suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|10-Nº 41.951-v.6|11|58

COFINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Cofina S. A Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1958, a las dieciocho y treinta horas, en su sede social, calle Viamonte 1133, piso 1º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 14º de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 1.650.— e.4|11-Nº 42.130-v.6|11|58

CASIMIRO POLLEDO S. A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en calle Alsina 2934, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al cuatrigésimo Ejercicio, terminado el 30 de Julio último.

2º Destino de las Reservas Legal, Prima de Emisión y Facultativa.

3º Elección de dos Directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|11-Nº 42.002-v.5|11|58

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

De acuerdo con lo que establece el artículo 28, inc. K, de nuestros estatutos, se convoca a los señores miembros de la Cámara, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Noviembre de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1457, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Elección de la comisión directiva.

3º Designación de dos socios para refrendar el acta. — La Comisión Directiva.

Se recuerda a los señores asociados que para tomar parte en la asamblea deberán hallarse al día en el pago de sus cuotas.

$ 1.750.— e.3|11-Nº 42.036 v.7|11|58

CASA PERRAMUS
H. SCHVEIM & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de Noviembre de 1958, horas 14, en Sarmiento 700, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|1958.

2º Pago parte dividendos en acciones ordinarias liberadas, elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.3|11-Nº 42.027 v.5|11|58

"E"

EDITORIAL LOSADA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1958;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección del Directorio y síndico;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 1.500.— e.4|11-Nº 42.092-v.8|11|58

Establecimientos Textiles
M A U T S P O R T
J. F. Rouzal y Cía., S. A., Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Fábrica de Tejidos de Punto
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de Noviembre de 1958, a las 18 horas, en Cánning 543, para tratar:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958.

2º Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.

3º Consideración de las reformas a los artículos 1º, 5º, 10º y 14º, de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.30|10-Nº 41.823 v.5|11|58

"F"

"F A P I"
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales S. A. I. C.
Registro Nº 6.920
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1958, horas 16.30, en Elías 456, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|58.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.831 v.5|11|58

FIELTROS INDUSTRIALES S.A.
Expediente Nº 5.587
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1958, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, piso 9º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1958.

2º Aumento del capital autorizado de $ 4.887.300.— m|n.

3º Elección por dos años de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — El Directorio.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 3.250.— e.30|10-Nº 41.545 v.5|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|10 al 30|10|58.

"G"

GUIBERT Y CIA. S. A. I. C. Y. F.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre a las 11 horas, en Lavalle 1171, 5º piso, a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir acciones hasta completar el capital social previsto por el artículo 6º de los estatutos, por valor de m$n. 4.000.000. (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, octubre 25 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.30|10-Nº 41.789-v.30|10|58
$ 1.400.— e.31.10-Nº 41.842-v.5|11|58

GEFIMA S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El 10 noviembre 1958, 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, efectos a tratar: Aumento capital y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.937-v.6|11|58

"I"

INDUSTRIAS ELECTRICAS Y MUSICALES ODEON S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1958 a las 17 horas, en el local social calle Corrientes 485, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento de capital.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. —e.31|10-Nº 41.870-v.6|11|58

INTERFERRO S. A. I. C. e I.
Registro Nº 7246

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de noviembre de 1958, horas 16, en Diagonal Norte 729, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|4|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos respecto al depósito de las acciones.

$ 1.250.— e.31|10-Nº 41.936-v.6|11|58

"J"

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de noviembre a las 17 horas, en Cangallo 1621, para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Distribución del saldo de utilidades del año 1957;

3º Resolver dividendo provisorio del 25% en acciones liberadas según Decreto-Ley Nº 4.610|58;

4º Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.118-v.8|11 58

J A B O N F E D E R A L
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda).
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos pertinentes del estatuto social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1.793 del P.E.N., se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día jueves 20 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, Piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del aumento del capital autorizado de la Sociedad, hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones de la clase, condiciones y características previstas en el estatuto.

2º Consideración y resolución para acordar al Directorio la autorización necesaria a los siguientes efectos:

a) Para fijar la oportunidad de emisión y ofrecimiento conforme al estatuto de las series de acciones correspondientes al aumento que se resuelva así como de las modalidades de suscripción, de pago y de goce de dividendo de dichas acciones.

b) Para dar cumplimiento a todos los actos necesarios para perfeccionar legalmente lo resuelto por la asamblea y para realizar los trámites inherentes a la emisión, así como los que se refieren a las gestiones que deben realizarse ante la Hon. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a fin de que autoricen la emisión y la cotización de los títulos.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1958. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 29 del est. relativa al depósito previo de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 3.750.— e.3|11-Nº 42.026 v.7|11|58

"L"

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sdad Anón, Comercial e Industrial
Nº de Registro 2804
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 12 de noviembre, hora 11, en Florida 240, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatuto según proyecto a disposición en local social;

2º Autorizar al presidente o vicepresidente o las personas que ellos designen para trámites aprobación y o aceptación modificaciones por autoridades competentes;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.3|11-Nº 42.015-v.5|11|58

LOS PINGOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
N-7591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.31|10-Nº 41.955-v.6|11|58

LAGOMARSINO S. A. I. C.
Junín Nº 651 - Buenos Aires
Nº Registro 882
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de noviembre de 1958 a las 17,30 horas, en la sede social, Junín 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|11-Nº 42.083-v.8|11|58

"M"

M A R T E L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de la ley de los estatutos sociales, se con

voca a los señores accionistas de "Martel" S. A. C. I. F. I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle 25 de Mayo, 172, primer piso, de esta Capital, el día 14 de noviembre de 1958, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Económico que terminó el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de directores para el Ejercicio 1958—1959, teniendo en cuenta que los actuales cesán en su mandato y lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales.

4º Designación del síndico y suplente, ambos por un año.

5º Designación del mayor accionista presente, para que con el presidente y otro Director redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Octubre 20 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.250.— e.31|10-Nº 41.952-v.3|11|58

"O"

ONDAMAR S. A. Ind. y Com.
Nº 7.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1958 a las 17 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 639 a las 11 horas para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|8|58.

2º Retribución a directores por funciones previstas en el art. 22 de los estatutos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.874-v.6|11|58

"P"

PLUS ULTRA
Sociedad Anónima C. F. e I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 564, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Elección de los miembros del nuevo Directorio;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— m|n.;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 de los est. soc. referente a la asistencia a Asambleas.

$ 2.250.— e.4|11-Nº 42.154-v.8|11|58

"S"

"SANTA MARIA"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente 5.338

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como también elección de síndicos titular y suplente;

3º Condiciones de rescate de las acciones preferidas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada.

$ 1.500.— e.3|11-Nº 42.008-v.5|11|58

SARAFIAN HNOS. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 1958, a las once horas, en la sede social, calle Larrea 229, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes y gerente general.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Ratificación de las resoluciones de la asamblea general ordinaria del 22|9|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas depositar con tres días de anticipación las acciones de la sociedad, como lo determina el art. 4 de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.3|11-Nº 42.025 v.7|11|58

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 1661
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 12 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo Nº 979, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al trigésimo octavo Ejercicio terminado el 31 de junio de 1958.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); Síndico y Síndico Suplente, (art. 33º).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1958.

$ 2.000.— e.31|10-Nº 41.932-v.6|11|58

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva os convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre próximo a las 16 horas, en la sede social, Rincón Nº 40, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del presidente de la Asamblea (art. 63º);

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957;

3º Fijar las cuotas sociales (art. 14º);

4º Designación de los señores Manuel Días Bexiga, Emidio Mendes Calado y doctor Eduardo Puyol, en carácter de socios honorarios;

5º Elección de ocho directores titulares, seis por dos años, en reemplazo de los señores Joaquín Souza Barra, Mariano Villora, José de Souza Calé, José Días (h.), Manuel J. Charuto, Bernardino M. Cabeçadas, por terminación de mandato y de dos por un año, en reemplazo de los señores José Viegas Perna e Ignacio Ramos Gaspar, que renunciaron y fueron substituídos por los suplentes señores Francisco Neves Días y Manuel Martins, de seis directores suplentes por un año; de tres miembros del Organo de Fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Antonio Brito de Sousa, José Cristovao de Sousa (h.) y Abilio M. Gonçalves y de tres suplentes, también por un año. (A los efectos de la elección deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por los arts. 30, 36, 52, 54 y 57 de los estatutos);

6º Autorizar a la C. D. para gestionar de las autoridades competentes, el traslado al Panteón Social, de los restos del primer representante diplomático portugués ante el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Juan Manuel de Figueiredo, depositado en el Atrio de la Basílica de Santo Domingo;

7º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario de la misma.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Joaquín Souza Barra, presidente; José de Souza Calé, secretario.

$ 285.— e.3|11-Nº 42.009-v.5|11|58

S. A. "COMFIR"
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
Registro Nº 4190

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de noviembre de 1958, a las once, en Viamonte 1133, para tratar.

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|7|58.

2º Elegir tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Remuneración por el Ejercicio Nº 16 del Directorio y Síndico. — El Directorio.

Nota: Las acciones se reciben en depósito hasta el 8|11|1958.

$ 1.250.— e.31|10-Nº 41.942-v.5|11|58

S. A. Ganadera "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en su local Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al 41º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de julio de 1958, presentado por el Directorio, con el informe del síndico.

2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Elección de 2 directores titulares por el período de 3 años, más 2 directores suplentes por el período de un año, síndico y síndico suplente por igual período de un año.

4º Designación de 2 accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.31|10-Nº 41.880-v.6|11|58

Sociedad Anónima
Ganadera y Financiera
BRIDGES & REYNOLDS
Bmé. Mitre 427, T. E. 30, Catedral 0691
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 10.000.000 m|n. de c|l., de acuerdo al artículo 6 del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.30|10-Nº 41.798-v.5|11|58

SAN LUIS
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
25 de Mayo 489
Nº 6.198
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en la sede 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y reforma del art. 5º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.30|10-Nº 41.822-v.5|11|58

S. A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2806

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de noviembre de 1958, horas 17, en Tucumán 348, para tratar.

1º Considerar documentos art 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.843-v.5|11|58

SAN LUIS
Sociedad Anónima
Ganadera, Comercial y Financiera
25 de Mayo 489
Nº 6198
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general y cuenta de "Ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de julio de 1958.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|10-Nº 41.821-v.5|11|58

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Turti y Compiani
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1958 a las 10 horas en el local social, calle Virrey Cevallos 1643 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|11-Nº 42.064-v.8|11|58

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Turti y Compiani
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el 20 de noviembre de 1958 a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Virrey Cevallos, 1643, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3, 5, 18, 19, 24, 27 y 33 de los estatutos.

2º Elección de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.4|11-Nº 42.065-v.8|11|58

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, cítase a los señores accionistas, por segunda vez, para el día 14 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1958;

2º Reforma de los artículos 13 y 29 de los estatutos para encuadrarlos en las normas de la Comisión de Valores, siendo entendido —conforme a resolución de la misma— que si la reforma no se concretara quedará suspendida la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio;

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años y cinco directores suplentes por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 11 de noviembre de 1958.

$ 1.650.— e.4|11-Nº 42.124-v.6|11|58

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN
(Deutscher Hospitalverein)
Domicilio legal: Pueyrredón 1650
Buenos Aires

Fundado el 26 de agosto de 1867
Sociedad Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo. — Nuevos Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 3 de julio de 1950

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el salón de conferencias de Transradio Internacional, San Martín 379, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de junio de 1958 e informe del síndico fiscalizador;

2º Autorizar a la Comisión Directiva para proceder a la construcción de nuevas edificaciones;

3º Autorizar a la Comisión Directiva para arbitrar los recursos financieros que estime convenientes para cubrir el costo de las nuevas construcciones;

4º Elección de tres miembros titulares con mandato hasta el 30 de junio de 1961;

5º Elección de cinco miembros suplentes por un año;

6º Elección de un síndico fiscalizador y un síndico fiscalizador suplente por un año;

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Artículo 5º de los estatutos: Tienen derecho a voto los socios activos con un mínimo de antigüedad de un año.

Artículo 13º de los estatutos: Para concurrir y tener derecho a voto los socios activos deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder, con excepción del apoderado de las casas de comercio que deben exhibir un poder otorgado por escribano público.

$ 2.250.— e.4|11-Nº 42.136-v.6|11|58

TUFIK SARQUIS Y Hno.
S. A. Com. e Ind.
Nº 6.032

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 26 de noviembre de 1958, a las 19 horas, a celebrarse en la Av. Pte. Roque S. Peña 895, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Remuneración de Directorio y síndico.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.4|11-Nº 42.079-v.8|11|58

TALLERES BETO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria para 17 noviembre 1958, 16 horas, en Moreno 437, para tratar:

1º Aumento capital autorizado;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.156-v.8|11|58

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 del estatuto social se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 15 de noviembre de 1958, a las 9 horas, que se efectuará en el salón social de calle Balcarce Nº 358, planta baja, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958;

2º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sassoli, Dr. Federico Menna, don Carlos Fava, Ing. Elio Lazzari que terminan su mandato. Elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

3º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de la asamblea general ordinaria de socios, conforme al Art. 24 de los estatutos sociales. — El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 23 de los estatutos sociales.

$ 3.000.— e.4|11-Nº 42.110-v.8|11|58

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
Sociedad de Obreros y Empleados de las Empresas Tranviarias y de Automotor de la República, Con Personerías Jurídica y Gremial

ELECCIONES GENERALES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales vigentes de la organización y los artículo 15º y 16º del decreto Nº 5.S22, Reglamentación de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios Automotor convoca al mio a elecciones generales para cubrir los siguientes cargos, en la jurisdicción que en cada caso se especifica:

En el orden nacional

21 miembros titulares de Comisión Directiva; 11 miembros suplentes de Comisión Directiva; 5 revisores de cuentas titulares; 5 revisores de cuentas suplentes; 2 directores obreros titulares ante la Caja de Jubilaciones; 2 directores obreros suplentes ante la Caja de Jubilaciones; 14 delegados titulares al Comité Confederal de la C. G. T.; 7 delegados suplentes al Comité Confederal de la C. G. T.

En Capital Federal y Gran Buenos Aires, exclusivamente

4 delegados obreros titulares ante la Junta Administradora de la Mutualidad; 4 delegados obreros suplentes ante la Junta Administradora de la Mutualidad.

En cada una de las seccionales del interior del país

9 miembros titulares de la Junta Ejecutiva de Seccional; 3 miembros suplentes de la Junta Ejecutiva de Seccional.

El acto eleccionario se realizará en forma simultánea en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y seccionales del interior, el día 28 de noviembre de 1958, en los respectivos lugares de trabajo, en el horario comprendido entre las 4 y las 18 horas.

Cargos a cubrir en la Comisión Directiva: Presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, protesorero y 15 vocales.

Cargos a cubrir en las Juntas Ejecutivas del interior del país: Presidente, vicepresidente, secretario, secretario de actas, tesorero, protesorero y 3 vocales.

Las respectivas listas deberán ser presentadas con 20 días de anticipación a la fecha de elecciones, es decir hasta el 8 de noviembre próximo, a las 20 horas.

$ 2.550.— e.4|11-Nº 42.058-v.6|11|58

UNION COMERCIANTES ZONA FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1958, a las 21 horas, en nuestra secretaría, Rivadavia 6836, piso 2º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1957 y el 31 de julio d 1958.

2º Consideración de los festejos de Fin de Año 1957, su organización, recurso gastos y destino del remanente.

3º De acuerdo a los estatutos en vigencia elegir: por dos años, 6 miembros titulares, 2 vocales suplentes; por un año, 2 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas.

4º Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente.

$ 2.500.— e.31|10-Nº 41.876-v.6|11|58

"W"

WALKER HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 1171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado (art. 5º estatutos).

2º Capitalización reserva.

3º Dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.782-v.5|11|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que don Nicolás Tovagliari, vende y transfiere a don Ramón Petit, su negocio de bar, heladería y lunch, denominado "San Grilla", sito en esta Capital, calle ANDRES LAMAS Nº 1607|1611, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley: escribanía Alberto J. Garrido, calle Bartolomé Mitre Nº 811, Capital Federal.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.067-v.8|11|58

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 732 piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Basilio Lois, Luis Justo, Avelino Fernández, José María Rodríguez, Jesús Rodríguez y Manuel Andrés Rodríguez venden a Juan Caridad, Ricardo Pérez, Esteban Antonio Lera, Antonio Caridad, Benigno Gil, Manuel Castelo, Darío Rodríguez y Antonio Castelo, su negocio de Copetín, Bar al Paso, Café, Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Café denominado "Batuque" sito en esta Ciudad, AVENIDA PUEYRREDON Nº 221; domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.101-v.8|11|58

G. Santagada, martillero público, avisa que Adela E. L. de Colalillo, vende a Mario A. Grieco, Alberto Maluf y Carlos A. Marotta el negocio de pizzería, sito en la calle A. THOMAS Nº 1553 Cap. domicilio partes. Reclamaciones Ley, en mi oficina, Vallejos Nº 2870, Capital.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.119-v.8|11|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: "Derby S. R. L." (integrada por Héctor F. Montemurro, Eduardo Acedo, E. F. Vila y L. A. Salerno), venden a Eduardo Martínez, Edmundo Z. Fierro, Eduardo Duarte, Manuel Sainz Leonel R. Meyssan, su negocio de: restaurant, bar y parrilla, denominado "Derby", sito en esta Capital, Avda. FIGUEROA ALCORTA número 6464/66, domicilio de las partes.

Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.145-v.8|11|58

Atilio José Laviano, martillero público, comunica que por su intermedio, el señor Antonio García Durán, vende su negocio de cafés, tés, golosinas y artículos envasados, sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4328, (Capital Federal), al señor Celestino Caldas Baliñas, oposiciones de ley en Rivadavia 2342, 1º "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.162-v.8|11|58

Atilio José Laviano, martillero de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Jesús Lorenzo, Modesto Botana, Juan Cabo y José María Cabo venden a Julio Pérez, Manuel Avelino Rey, Manuel Sánchez, Hipólito Calvelo, Antonio Fernández, Regencio Baltasar Jesús Rebcredo y Roberto Oscar Rey su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 4496/500 esq. YATAY Nº 795, donde constituyen domicilio las partes.

Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.112-v.8|11|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José Da Costa, Manuel Rodríguez, José María Montserrat, Rufino Fernando Oviedo, Santiago Oderiz y Carlos David Rodríguez venden a Manuel Santamaría, Antonio Santamaría, Emilio Santamaría y Celestino Estévez su negocio de café, bar, billares y casa de lunch, sito en la AVENIDA GAONA número 2309/19, donde constituyen domicilio las partes.

Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.113v.8|11|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Juan Bautista d'Atri y Luis Vicente Emilio d'Atri venden a Juan Pérez, Rufino Pérez Vega, Mateo Fernández Sáez y Saturnino Siervo Sobrado su negocio de café y bar, sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 3588, donde constituyen domicilio las partes.

Reclamos ley nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 17|10 al 22|10|58.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.114-v.8|11|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Juan López Fernández vendía a Ovidio Moreira López, Manuel Moreira López y Gloria López de Suárez su negocio de hotel sito AVENIDA SANTA FE Nº 2274.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.115-v.8|11|58

León Wainer vende libre de todo gravamen a Homero José González, el negocio de mueblería sito en la calle AV. MONTES DE OCA 1717. Reclamos de ley en el mismo local.

$ 500.— e.3|11-Nº 42.021 v.7|11|58

Israel Szarfman, mart., avisa que Perfumería Mundial S.R.L., vende a Simeon Calin Eduardo Domingo Bencivenga, Ricardo Santiago Ramos e Israel Szarfman, negocio ramo perfumería, AVDA. DE MAYO 1282. Oposiciones y reclamos, mismo negocio.

$ 500.— e.3|11-Nº 42.055 v.7|11|58

Margarita Cáceres Vda. de Aparicio, Mariano Aparicio, Nélida Aparicio, Margarita Aparicio, Hortensia Aparicio, Alberto Aparicio, Fernando Aparicio y Oscar Aparicio venden a Jesús Otano y Anastasio Garde el negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en ACONQUIJA 3293, Capital Federal. Domicilio de las partes y oposiciones término de ley. Aconquija 3293.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.965-v.7|11|58

Avisa el señor José Saladino que vende libre de toda deuda y gravamen a Francisco Rogelio Martínez, su negocio de hotel ubicado en AMENABAR Nº 1529, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán número 1439, Capital.

$ 500.— e.3|11-Nº 41.961-v.7|11|58

Se hace saber por el término de ley que el señor Silvio Enrique Rey vende la parte indivisa que tiene en el negocio de fábrica de masas y emparedados y salón de fiestas denominado "Coral", sito en la AVDA. TRIUNVIRATO número 3730 al 36, Capital, a sus consocios señores Juan Sasso y Héctor Adol-

fo Cámera, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1958. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.999 v.7|11|58

Se hace saber por el término de ley que el señor Silvio Enrique Rey, vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan, venta de masas y elaboración de emparedados, denominado "Coral", sito en AVDA. FCO. BEIRO Nº 5289, Capital, a sus consocios señores Juan Sasso y Héctor Adolfo Cámera, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1958. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.000 v.7|11|58

Olmos y Algarbe mart. púb. of. Bouchard 468, 2º P., "D", Cap. avisan: que la señora Bonifacia Correa de Lama vende al señor Juan Arturo Chimino su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle AÑASCO Nº 883, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 750.— e.3|11-Nº 42.016 v.7|11|58

Angel P. Tiveron, balanc., martillero público, of. Bulnes 217, p. 3º, T. E. 86-1394, avisa: Rosalía Castelao de García, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1265, vende y transfiere libre de deuda y personal, negocio despacho de pan y venta de helados sito Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4623. Comprador Domingo Scordamiglia, domiciliado Luis Beláustegui 4693. Reclamos Ley 11.867, a mis of. Bs. As., 28 octubre 1958.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.881-v.6|11|58

Se hace saber por el término de ley que el señor Luis Martínez vende la parte indivisa que tiene en el negocio de fábrica de masas y emparedados y salón de fiestas denominado "Coral", sito en la Av. TRIUNVIRATO números 3730 al 36, capital, a sus consocios señores Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. La venta se realiza con efecto retroactivo al día 4 de febrero de 1957. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.859-v.6|11|58

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días que don Joaquín Maquieira, domiciliado en Albarellos 2690, capital, vende a don Pedro García Amor, domiciliado en Billinghurst número 1704, capital, el negocio de lencería, librería, zapatillería y artículos varios, sito en ALBARELLOS 2700, capital. Reclamos de ley ante escribano Juan Alberto Poulastrou, Tucumán 423, piso primero, capital.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.894-v.6|11|58

Avisan: Favaloro, González & Mazzocchi, balanceadores, Juan B. Alberdi 3619, que Jesús Otero vende a Ricardo Schmidt negocio venta de calzados, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5395. Reclamaciones de ley y domicilio partes, en sus oficinas.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.884-v.6|11|58

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, capital, T. E. 38-1571, avisa que Francisco Herrera vende a José Petrosillo negocio taller mecánico sito Av. JUAN B. JUSTO número 5548, capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.878-v.6|11|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Fructuoso Jesús Rodríguez y José Ferrío venden a los señores Dusan Pavicich, Cristino Pavicich y Maden Pavicich el negocio de Panadería Mecánica, calle AIZPURUA Nº 2727|33, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.923-v.6|11|58

José P. Padrós, martillero público, Bebedero 2583, T. E.: 76-4968, avisa que Nicolás Waldegger vende, libre de deudas y gravámenes a Catalina Itzcovich el negocio de Perfumería sito en la AVDA. CABILDO 3115, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.925-v.6|11|58

Andrés Lipartiti, vende y transfiere a Rogelio Carlos Borrat, su taller de repusaje sito en A. MAGARIÑOS CERVANTES 4482, Capital, libre de pasivo y de personal. — Reclamos de ley a Avenida San Martín 2739, domicilio del comprador.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.956-v.6|11|58

Avisan Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Jorge Alberto López, Martín Claramunt, Ricardo Claramunt y Juan Carlos Claramunt venden a Francisco Rodríguez, Ramón Brañas García, Dositeo Albor, Manuel López, José Brañas García, Eduardo González, Manuel González y Manuel García, domiciliados en la Avenida Córdoba Nº 1424, piso 10, Dpto. 11, Capital, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2016, domicilio de los vendedores en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.30|10-Nº 41.758-v.5|11|58

María Luisa Duarte de Arroyo, hace saber que ha comprado al señor José Gorlovetzky el negocio de peluquería y venta de artículos para regalos ubicado en la calle AVELLANEDA Nº 3546. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de partes y reclamos de ley en Avellaneda 3550, 1º Dto. E.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.794-v.5|11|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos avisan que Amalia Sanabria de Duce vende su negocio de hotel pensión a Isidoro Agnolin Díaz libre de todo gravamen, sito en AV. JUAN B. JUSTO 8139, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, Castelli 68, Ciudad, domicilios de las partes.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.776-v.5|11|58

Luis P. Florestano y Cía., martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que los compradores del negocio de pizzería y pastelería "Romanín", sito en AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 2117|19, Capital, son los señores Alfredo Frágola, José Milloto, Nuncio Abate y Mario Terrini. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas. Aclaración de edictos publicados del 18 al 23 de julio ppdo.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.795-v.5|11|58

Julio P. Iriani, con oficinas en Avenida Santa Fe 2843, p. 1º B, Capital, avisa que los señores Almanzor Rodríguez y Carlos Iván Nordmann, venden a Milones, Sociedad en Comandita por Acciones, la estación de servicios, AV. CORRIENTES 3848, Capital. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.832-v.5|11|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Capdevila y Cía., S.R.L., integrada por Luis Capdevila, Jaime Ramoneda, Secundino Francisco Villanueva, José Quro y José María Juan Ramón Castellvi, venden a Jesús González, José Feruglio, José Román, Amadeo Suárez, Joaquín María Vázquez, Jesús Casal, Constantino Riesco, Francisco Puentes, Teodoro Romero, Héctor José Feruglio y José Camba, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados sito en la AV. SANTA FE 3402, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.500.— e.30|10-Nº 41.853-v.5|11|58

El escribano Marcos Umán, con oficinas en la calle Suipacha 280, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio, hace saber que con su intervención se escriturará el negocio de propiedad de don Santiago Astellano, a favor de María Adela Egea y Trinidad Egea, ubicado en esta ciudad, en la AVENIDA CASTAÑARES Nº 2147, dedicado al ramo de mercería y perfumería. Hácese constar asimismo que desde el mes de mayo de 1956 hasta el mismo mes del año 1957 tuvo posesión del negocio la señora Catalina Rabinovich de Lambert. Reclamaciones por el término de ley, en el domicilio constituído.

$ 1.250.— e.30|10-Nº 41.803-v.5|11|58

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que la señora Ramona Pousa de Fernández vende a los señores Alfredo E. Lavalle y Francisco Jorda el negocio de panadería mecánica, calle ALMIRANTE BROWN Nº 166, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.837-v.5|11|58

"B"

Juan Luis Alderete, balanceador y martillero público, San Juan 969, Capital, avisa: que José Jiménez Alcántara y Carmen Jiménez Vda. de Castañón vendieron su negocio de bombonería y anexos ubicado BOYACA 1115|21, Capital a Moisés Rojchin y Gregorio Langolt. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi domicilio.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.967 v.7|11|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor José Lago vende al señor Felisindo Nogueira el negocio de Panadería Mecánica, calle BRAGADO Nro. 6899, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.922-v.6|11|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan José Montes de Oca, vende a su condominio, señor José Lago con retroactividad al día 30 de junio de 1953, la parte que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, calle BRAGADO Nº 6899. Haciéndose cargo el señor José Lago de todo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.920-v.6|11|58

Zamacona y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Yerbal 2393, Capital, avisan que José María González vende su negocio de hotel, alojamiento situado en BELGRANO 2608, Capital, a Jesús Barbeira Lois, José Millares y María Severina Calderón. Domicilio partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.804-v.5|11|58

Se hace saber que el señor Héctor Gutiérrez Quiroga, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1546, transfiere a favor de "Héctor G. Quiroga. Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tiene en formación el mismo con el señor Jacobo Benbassat, domiciliado en la calle Alsina 1238, el activo solo, sin pasivo, de su empresa teatral sita en la calle BARTOLOME MITRE 1448. Reclamaciones en el domicilio de las partes.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.594-v.5|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27/10 al 29/10/58.

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Benigno Cuadrado vende al señor Luis Fernández el negocio de despacho de comestibles al por menor, calle BULNES Nº 676, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.835-v.5|11|58

Avisa G. F. García, martillero público, oficinas en Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Juan Carlos Martino vende a Saúl Resnik su negocio de despensa sito en esta Capital, calle BRAGADO Nº 5300. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.807-v.5|11|58

"C"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, avisan: Dora Mulet de Alonso vende Mario Schiantarelli y María R. F. de Schiantarelli, hotel CAMACUA 132|134, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.063-v.8|11|58

Julieta Elida Pereyra de Romanello, hace saber cinco días que ha vendido su negocio de Venta de Comestibles, Bombones, Golosinas y anexos, sito en la calle CONDARCO 336 a la señora Elba Esther Pellín de Rimoli, Reclamos ley. Condarco 440, piso 2º, C., domicilio de las partes.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.094-v.8|11|58

Se avisa al comercio que Ignacio Millione vende a Raúl Ferrarazzo su negocio de Modas y Artículos de Bebé, sito en CASEROS 1956, Capital. Reclamaciones de ley en Avenida de Mayo 759 piso 5º, Doctor Cejas. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.144-v.8|11|58

García Milla, Guarino & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084|2101, avisan: Francisco Portela, José Angel Maroño, Antonio Adolfo Brenn, José Carballo Quintas y Agustín Fernández, venden a los señores: Ventura Gradaílla, Héctor José Otegui, Ramón Aguín y Bernardo Matías, negocio "Pizzería, Despacho Bebidas Alcohólicas, Elaboración y Venta de Helados y ocho mesas en vereda" sito en CORDOBA Nº 3945, Capital Federal; Domicilio partes mismo negocio. Fecha pago facturas plaza: enero 15 de 1959 — 15 a 18 horas. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.143-v.8|11|58

Mardoqueo Wulc vende a Ernesto D. Wulc su negocio fábrica guantes señoras "El Progreso", sito COLOMBRES 829, capital. Reclamos ley escribano interviniente, Edmundo P. Salaberry, Bartolomé Mitre 544, Cap.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.895-v.6|11|58

Al comercio en general se avisa que el señor Angel Delfín Vaudano vende al señor Maximiliano Cayetano Vaudano su negocio de pastas frescas sito en esta capital, calle Cnel. ROCA 2294. Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.864-v.6|11|58

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 1148, tercer piso, T. E. 41-3160, avisan que Elena Velazco de Argüelles vende libre de deuda a Horacio Rodolfo Parody su negocio de "despensa" sito calle CABEZON Nº 3701; domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.865-v.6|11|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Bernardo Chinela y Alberto Renée Benitacerry, venden a los señores Pablo Héctor Cattáneo y Adolfo Oscar Cattáneo el negocio de Panadería Mecánica, calle CORRALES número 1802|16, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.921-v.6|11|58

Se hace saber por cinco días que María Laura Banti, vende a Roberto Saluzzi y Pascual DeLuca, las instalaciones de su negocio de Mercería y Afines instalado en esta Capital, CANGALLO 1114. — Reclamos de ley. Paraná 176, domicilio parte.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.917-v.6|11|58

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Sergio Fernández, Manuel y Antonio Iglesias venden a Ambrosio y Andrés Iriart, negocio de café y bar sito CORRIENTES 5897/99, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.829-v.5|11|58

Avisa G. F. García, martillero público, oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Casimiro Domínguez, Ramón Saldivia y Reinaldo Rosario Micheli venden a Ramona Pardo Vda. de Cabrera su negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle COSTA RICA Nº 4341/45. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.809-v.5|11|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros, Asunción 4091, avisan: Antonio Fernández y Benito Costa venden a Alfredo Pablo Gorbarán, panadería mecánica, sita CAXARAVILLE 4726|28, Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.754-v.5|11|58

Luis Eduardo de Negri, Ricardo Benito Pepe, Roberto Paulino Sforza y José Romeo Pepe, venden a Alejandro Blumencweig el negocio de restaurante "Concordia" sito CORRIENTES 1773|75 domicilio de los vendedores. Reclamos de ley estudio Dres. Andrés López Accotto y Leopoldo Portnoy, Córdoba 937 "A", 4º piso, of. 4, domicilio del comprador.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.768-v.5|11|58

Al comercio avisan Iglesias Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Luis Abelardo Poggio vende a la señora María Sureda de Rojas, el negocio del ramo de despacho de pan y facturas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CRISOSTOMO ALVAREZ 5602 esquina OLIDEN. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.796-v.5|11|58

Por 5 días. Se hace saber: David Sasson vende su negocio de tienda y sedería ubicado en la calle CUZCO 95 esquina FRANCISCO DE BIEDMA a José Lago, Alfredo Lago, Manuel Pardo y Manuel López. Reclamos de Ley a escribano Alfredo Máximo Bott, Bolívar 85, Ramos Mejía. Domicilio de las partes.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.820-v.5|11|58

"CH"

Por Bolsa Mercantil, García y Fernández, corredores y martilleros públicos con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Eduardo Agra vende su Panadería Mecánica, sito CHORROARIN 1070|72 a José Insúa y Benigno Rodil. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.988-v.7|11|58

Isaac Repun, abogado, avisa que el señor Bernardo Fioravanti Andrenacci, vende a Juan Bautista Román el negocio de compra-venta de negocios fon do de comercio, inmuebles ubicado en la calle CHILE 1906. Reclamos de Ley y domicilios de las partes Chile 1906.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.814-v.5|11|58

"D"

Carlos H. Citro. Martillero, avisa: Jesús José Mirabele y Vialactea Martínez, venden libre de todo gravamen o deuda el negocio de Carnicería, sito DONATO ALVAREZ 653, puesto Nº 22, Capital Federal. Recl. Ley mis oficinas: Rodríguez Peña 1022, domicilio partes.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.111-v.8|11|58

Administración Lauriti y Cía. Francisco Antonio Lauriti, martillero público, con oficinas calle Méjico 3087, avisa que por su intermedio el señor Julio Luis Rossin vende libre de toda deuda y gravamen a la señorita Celia Gorbaran, su negocio de fiambrería sito calle DIOGENES TABORDA 1077, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.979-v.7|11|58

"E"

Se comunica al comercio en general que el señor Daniel Rafael Stella, vendió con fecha 13 de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, su negocio de restaurant y bar denominado "La Estancia", sito en la calle ENTRE RIOS 746, de esta Capital, a Saudar S. A. (en formación).

Oposiciones de ley ante el escribano público doctor Roberto V. Cárdenas en el domicilio de Pozos 230, 4º piso.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.103-v.8|11|58

Marcos Raúl Ruchelli, abogado, avisa, Gualterio Emilio Brause, vende a Mercedes López de Vázquez, hotel pensión sita ECHEVERRIA 3065. Reclamos de ley, Lavalle 1362, 4º piso, Dto. 7 bis. Dom. partes.

$ 500.— e.3|11-Nº 41.989-v.7|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, avisan: Angel Antonio Loresi y Elías Koen, venden a Armando Evaristo Seijo, elaboración y venta de pastas frescas, EMILIO CASTRO 6687, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.3|11-Nº 42.031 v.7|11|58

Juan Ruiz vende a Radamés Albaro Alvarez (en comisión) su negocio de despensa, sin activo, sin pasivo y ubicado en ECHEVERRIA 5199, Capital Federal. Reclamos de ley, escribano Julio D. Pagano, Lavalle 774, piso 6º, of. 23, teléfono 31-1146, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.755-v.5|11|58

"F"

Se hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867 que los señores Oscar Antonio Fandiño y Roberto Aniceto Fandiño, domiciliados en Mom 2059, Capital, únicos dueños del establecimiento metalúrgico "Fandiño Hnos." dedicado a la fabricación de repuestos para bicicletas, situado en FONROUGE número 2051/53, Capital, transferirán, como aporte de capital, el activo y pasivo de dicho negocio a "Fandiño Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada" que constituirán y operará en el mismo ramo. — Reclamos en el establecimiento.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.781-v.5|11|58

Caballero, Genzano & Messina, martilleros, oficinas Rivadavia 6195, Cap. Fed., avisan: Julián Noval vende a Osvaldo Alfredo Pérez su negocio de carnicería y anexos sito en FRANKLIN 1116|18, Cap. Fed. Domicilio y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.900-v.6|11|58

"G"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que el señor José González Soliño vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores José Vilariño e Ignacio Castro, el negocio de su propiedad del ramo de pizzería, heladería y venta de bebidas, denominado "El Negro", ubicado e instalado en la calle GAONA Nº 4054, de esta Capital.

Domicilio compradores calle Chiclana Nº 3142, Capital.

Domicilio vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en el término de la misma a nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.122-v.8|11|58

José Crespo Rodríguez, corredor y martillero público, avisa que Carmen María del Regno vende a Doroteo Herrera su negocio de despensa, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 3800 esquina MARTINEZ CASTRO 1104, Capital, libre de deuda.

Reclamos en Suárez 251, donde las partes constituyen domicilio especial para los reclamos de ley.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.106-v.8|11|58

Se hace saber al público que Costa Grande S. A. C. e I. domiciliada en Avda. Roque Sáenz Peña 625, ha vendido solamente su taller de confección de prendas de vestir, sito en GASCON Nº 581|83 con fecha 19|7|954 a la que se retrotrae, al señor José María Vila. — Reclamos de ley doctor Sambucetti, calle Pueyrredón 569, 5º N. y domicilio del comprador Gascón 581/83.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.788-v.5|11|58

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros públicos, domiciliados en Azcuénaga 75, Capital Federal, los señores Alejandro Cebas, Carlos Alberto Martínez, Antonio Luis Bustos y Secundino Enrique Cebas, venden a los señores Pedro Alberto Bello, Andrés Saverio Folino y Guillermo Folino, su negocio de fábrica de masas y emparedados, sita en esta Capital Federal, calle GÜEMES Nº 4853-4857. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.826-v.5|11|58

"H"

José Pelaéz y Cía., martilleros públicos: Al comercio avisan las señoras Inés Fuentes de Martín y Manuela Fuentes de Ramón, venden libre de toda deuda al señor Abelardo Ricardo Louriño su negocio Despacho de Pan, sito en HIDALGO 352, Capital Federal. Domicilio partes reclamos término de Ley. Avda. Salvador María del Carril 2727, Capital Federal.

$ 750.— e.4|11-Nº 41.778-v.8|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|10 al 5|11|58.

Héctor José Omes, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Altolaguirre 1331, Capital, avisa que Eracilio Abeldaño vende a Francisco Linares, su negocio de fiambrería sito en la calle HOLMBERG 2057, capital libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.997-v.7|11|58

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que Manuel Mario Mouzo, Roberto Omar Anconatani y Miguel Angel Vigna, venden a Elpidio del Valle Saavedra, la panadería mecánica de la calle HELGUERA Nros. 62|64. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Tucumán Nº 1584, planta baja "A".

$ 750.— e.3|11-Nº 42.048 v.7|11|58

José Páez y Cía., martilleros públicos: Al comercio avisan las señoras Inés Fuentes de Martín y Manuela Fuentes de Ramón, venden libre de toda deuda al señor Abelardo Ricardo Louriño su negocio despacho de pan sito en HIDALGO 352, Capital Federal. Domicilio partes reclamos término de ley, Avda. Salvador María del Carril Nº 2727, Capital Federal.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.778-v.5|11|58

"I"

Fernando Corral Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos Rivadavia 1709 capital, avisa Emilio Pérez, Albino Pérez y Angel Corral venden a José Chiappino negocio almacén bar INCLAN 3299, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley mis oficinas.

$ 500.— e.3|11-Nº 41.970-v.7|11|58

Carlos Fernández Varela, balanceador, avisa que Pascual Francisco José D'Abramo, vende a Roberto Antonio Suriani, carnicería INCLAN 3868. Domicilio partes y reclamos Ley n|ofic. Belgrano 887-4-"C".

$ 500.— e.3|11-Nº 41.971-v.7|11|58

Corradini & Cía., martilleros públicos. oficinas A. Jonte 4401, avisan: Mariana La Ferrara de D'Amico vende a Alberto V. Vidal, su negocio de despensa, sito en INDIO número 5625, Capital. Los reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.811-v.5|11|58

"J"

A. C. Leotta, martillero público oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa: Dorotea Majadas viuda de Domínguez vende José Buján negocio de despacho de pan JOSE MARIA MORENO Nº 1282, Capital.

Reclamos ley domicilio partes mi oficina.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.117-v.8|11|58

Administración Lauriti y Cía., oficinas Méjico 3087, comunica sin efecto venta negocio "alojamiento" sito JUAN B. ALBERDI 1892, propiedad Emilio Souto Andrade y Adela M. Labolita de Romero.

$ 500.— e.3|11-Nº 41.978-v.7|11|58

Francisco Ferraro, balanceador, avisa Alfredo Sartor vende su mitad negocio elaboración y venta helados JURAMENTO 1668 a Angel Martín, activo y pasivo cargo comprador. Reclam. Ley y dom. partes mis ofic. Pasaje San Carlos 38, Capital.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.808-v.5|11|58

Mittino y Ferrazzuolo, martilleros públicos, avisan al comercio en general, que han intervenido en la venta del negocio de "Despacho de Pan", ubicado en la calle JURAMENTO Nº 1399, Capital. Vendedor el señor José Antonio Alvarez y comprador el señor Donato Giudicatti. — Reclamos de ley, en Av. Maipú 289 Vicente López.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.799-v.5|11|58

"L"

Quinto Bavosi, con domicilio en la calle Luchter Nº 185, vende a los señores Enrique Roberto Orbiscay, José Manuel Vilanova, Egidio González García y Antonio Coll, domiciliados en la calle Luchter Nos. 187 y 189, quienes compran para "Garage Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el fondo de comercio denominado "Garage Oeste" sito en la calle LUCHTER Nos. 187 y 189, todos estos domicilios de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley ante el escribano Julio E. Martínez Perri con oficinas en la calle Cangallo Nº 466 de la Capital Federal.

$ 1.250.— e.3|11-Nº 42.010-v.7|11|58

Se comunica que el doctor Práxedes Piacenza, domiciliado en la Av. Roque Sáenz Peña 943, piso 2º, vende, cede y transfiere a don Juan Bobbio, domiciliado en 14 de Julio 1664, la totalidad de su parte de capital colectivo en la sociedad "Bobbio", Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en LUIS SAENZ PEÑA 105, entrepiso, dedicada a toda clase de operaciones comerciales, civiles, etcétera. Reclamos: Escribano Rodolfo Porro, Lavalle 655, piso 2º, Capital.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.029 v.7|11|58

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber que el socio Salomón Hasbani, integrante de la firma Zeitune & Hasbani, Sociedad Colectiva, con domicilio en la calle LAVALLE 2560, Capital, dedicada al ramo de tejidos y anexos por mayor, se retira y vende sus cuotas a la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo la misma, la cuál queda integrada por los siguientes socios: Elías Hasbani, José Hasbani, Teresa Hasbani viuda de Zeitune y Salomón Zeruja Hasbani. — Reclamos de ley: Lavalle Nº 2560, Cap. Fed.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.012-v.7|11|58

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que se rectifica la publicación de fecha 7|8|58 al 12|8|58; que por su intermedio el señor Francisco Maíz vende a "Candy" Sociedad Responsabilidad Limitada en formación, representada por los señores Félix Sáenz, Segundo Fernández y Oscar Alfonso Seco y no Cayetano Zappietro como figura en la publicación anterior del negocio del ramo de confitería, venta de masas y helados, sito en la calle LIBERTAD Nº 1057, Capital; domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.31|10-Nº 41.915-v.6|11|58

"M"

Scarpati y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle San Juan Nº 2985, 97, 5394, al comercio y la industria avisan que: el señor Teodoro Aníbal Lamenza, vende al señor José Delamenza, la cuarta parte indivisa del negocio del ramo de "Confitería, Fábrica de masas y Salón de Fiestas", denominado "Galeón", sito en esta Capital, calle MONTIEL número 239/41, que tenía conjuntamente con los señores Nazareno Magri y Pedro Bartolacci, tomando el señor José Delamenza, el pasivo del mismo.

Reclamos de ley en el negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.250.— e.4|11-Nº 42.133-v.8|11|58

Isaac Repún, abogado, avisa que el señor Rufino Daniel Manzini, vende a a la señora Elisa Podgaeds de Tartari, el negocio de compra-venta o taller de reparaciones de radios y electricidad, ubicado en la calle MATHEU 1274. — Reclamos de ley y domicilios de las partes Matheu 1274.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.801-v.5|11|58

"N"

Avisa Eduardo Rodríguez que vende su negocio de zapatería por menor ubicado en a calle NAZCA Nº 5100 a la señora Elena Blasco. Reclamos de ley en el mismo. Dom. de las partes.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.062-v.8|11|58

A. Valdueza y Hno., balanceadores y comisionistas, con oficinas Núñez 2573, avisan que León Jaime, vende al señor José Costoyra el negocio de despensa, sito en la calle NUÑEZ 5831, domicilio de las partes.

Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.131-v.8|11|58

Se hace saber que Antonio De Santo, Santiago De Santo y Alberto De Santo, venden a Saverio o Javier De Santo la parte que les corresponde en la sociedad colectiva De Santo e Hijos, establecida con artículos tocador, NAZCA Nº 345, como también los nombrados conjuntamente con Salvador De Santo, Genara De Santo y Rosa De Santo venden al mismo comprador lo que les corresponde en la misma sociedad por la sucesión "De Santo, Vicente y Morelli de De Santo, Serafina". — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley mismo negocio. Nazca Nº 345, domicilio de las partes. — Interviene Abraham Corach, abogado.

$ 1.250.— e.3|11-Nº 41.962-v.7|11|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Joaquín Gómez y Leopoldo Penna venden a los señores Alfonso José Campos y Manuel Figueiras el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, calle NAZCA Nº 1476-80, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.916-v.6|11|58

"O"

Olmos y Algarbe, mart. púb. of. Bouchard 468 2º piso "D", Capital avisan: Que los señores Arcadio Alonso, Nicolás Benvenga y Alfonso Zapatero, venden a los señores José Mastromano, Pascual Ercolano, Ramón Amado Algarbe y Luis Lasheras su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle O'HIGGINS

Nº 1901 de esta Capital. libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.012-v.7|11|58

"P"

Avisan F. P. Lanziano y Cía., con oficinas en esta Capital, Gaona 3878, que Mateo Pérez y Juan Antonio Martín García Morillo que giraban en esta plaza bajo la razón social "Pericatre" S. R. L., transfieren al señor Juan B. Amato su negocio de fábrica de catres y muebles plegadizos sito en esta Capital, PORTELA Nº 682. Reclamo de ley, nuestra oficina. Domicilio de los contratantes: Portela Nº 682, Capital.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.089-v.8|11|58

Juan Carlos Andreotti, martillero público, avisa que Nelly Alicia Calcagni de Cianciarulo y Juan Carlos Cianciarulo venden a Federico Cerchiaro, con retroactividad al 9 de junio de 1955 el activo y pasivo de su fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", de PUAN número 489|93, Capital. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Valentín Gómez Nº 3419, domicilio de las partes.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.060-v.8|11|58

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Marcelino Alvarez Alvarez vende a José María García, Máximo Vega y Ramón José Vallejo el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle PICHINCHA Nº 242, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.091-v.8|11|58

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: Ramón Poquet, vende a Severino Romero, su negocio de buffet del Club Obras Sanitarias de la Nación, calle PARAGUAY Nº 2060, piso 1º Capital, Dom. partes neg. Recl. nuestras oficinas.

$ 500.— e.3|11-Nº 41.994-v.7|11|58

García Milla, Guarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, T.E. 45-2084 y 2101, avisan: José María Castaño, José Vázquez y Juan López, venden a los señores José Luis Filgueiras, Carlos Alberto Rodríguez y Germán Rodríguez, negocio restaurant y bar, sito en PUEYRREDON 1435, Capital Federal; domicilio partes mismo negocio. Fecha pago facturas de plaza: Enero 5 de 1959, 15 a 18 horas. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.042 v.7|11|58

El doctor Abraham Gidekel hace saber que Jacobo Bronsztein transfiere el activo y pasivo de su establecimiento de mercería sito en la calle PASTEUR 305, a la firma "Jacobo Bronsztein e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Pasteur 305, y compuesta por Jacobo Bronsztein e Isaac Bronsztein. — Reclamos de ley en Sarmiento 2344, piso 2. Dto. B.

$ 750.— e.3|11-Nº 42.019-v.7|11|58

El doctor Adolfo Kameniecky hace saber por cinco días que por boleto de fecha 27 de agosto de 1958, el señor Fernando Barone, vendió a los señores Francisco Sánchez Alvarez y Federico Rottmann, el taller de decoración de artículos de cerámica existente en el local calle PICO 2242 de la Capital Federal, domicilio de las partes, y reclamos de Ley en mi estudio, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, esc. 43.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.930-v.6|11|58

Teodoro Gómez y Cía., martilleros públicos, ofic. Quirno 15, Capital, avisan que Elelmiro González, Carmen Goas Vizoso y Erundina González de Cerimedo, venden a Atanasio González y Guillermina Susana Stolovitzsky de Managó (separada de hecho desde el 1º de abril de 1953), hotel alojamiento, ubicado calle PEÑA 2058, domic. partes, Recl. Ley n oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.953-v.6|11|58

Se hace saber que Victoria Martínez Carrero de Moreno, vende a Leszek Antonio Czalbowski el negocio de lavadero "Posadas", sito en la calle POSADAS 1049, domicilio de las partes. — Reclamaciones dentro del término de ley a Dra. Estela Yasky, Uruguay 872, piso 2º oficina 43.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.763-v.5|11|58

"R"

Silverio Salgueiro, martillero público, avisa que Dominga Sánchez vende a Francisco Padula, el negocio despensa ubicado en RECUERO 3680, Cap. Reclamos de ley en Mariano Acosta 1385, Capital Federal. Domicilio partes.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.009-v.8|11|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Miguel Bertonasco vende a Hermenegildo Scardapane, Valentín Gómez y Ricardo Domínguez, su negocio de: restaurant y bar, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 5173, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.146-v.8|11|58

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, oficinas Venezuela 1674, Capital, avisa: José María Frecha vende a José Horacio Frecha, Carlos Alberto Frecha, Jorge Frecha, Carmen Manuela Soage e Higinio Soage, la empresa de limpieza en general de casas y encerado de pisos, sita en RIVADAVIA 6660, Capital. La presente venta tiene efecto retroactivo al día 1º|2|1957. — Reclamos de ley mis oficinas que es de partes.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.981-v.7|11|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2284, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Manuel Garrido vende a Anastasio Constantakis, Jorge Constantakis, Demetrio Constantakis y Panteleimón Konstantakis, su negocio del ramo de casa de lunch, venta de helados y bebidas alcohólicas, sito calle RIVADAVIA 2318, Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.31|10-Nº 41.943-v.6|11|58

Se hace saber por el término de cinco días que don Enrique Boismene vende su negocio de hotel alojamiento sito en RECONQUISTA 629, primer piso, en esta Capital, a don Luis Chantada, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes: Reconquista 631 donde debe reclamarse.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.762-v.5|11|58

"S"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, avisan María R. F. de Schiantarelli y Mario Schiantarelli venden a Manuel Florencio, hotel, SALGUERO 2077, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.4|11-Nº 42.066-v.8|11|58

José Sellicovich e Hijo, martilleros públicos, con oficina en la calle M. Leguizamón Nº 4806-08, Capital Federal. T. E. 68-9304, comunican que con su intervención Ireneo Miguel Irigoyen y Alfredo Antonio Saverino venden al señor Nicanor Fernando González su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle STRANGFORD Nº 6317-19 Capital Federal. Reclamos en términos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.815-v.5|11|58

Bernardo Chiarello, avisa al comercio, que transfiere a la señora Nicolina Damiani de Chiarello, la despensa sita en SAN BLAS Nº 4088, donde constituyen domicilio las partes, a los efectos reclamos Ley Nº 11.867. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958.

$ 500.— e.30|10-Nº 41.827-v.5|11|58

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Antonio Vassallo, Julio Letterini y Ramón Vassallo venden a Nides Villalba, Bruno Perugino y Vito Putrino, su negocio de taller mecánico, sito en SANABRIA número 2143, Capital. Los reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.812-v.5|11|58

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Ramón Coira, José García, Antonio Val Val y Adolfo López Lomban, venden a los señores José Núñez Núñez, José Ricardo Cuadrado y German Núñez Núñez, el negocio de fábrica de pastas frescas, calle SAN MARTIN Nº 623, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.30|10-Nº 41.836-v.5|11|58

"T"

R. López y Cía., martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1108, T. E. 37-3970, avisa al comercio que el señor Adolfo Leopoldo Miranda, por poder de la señora Angela Sala de Miranda venden el hotel pensión de su propiedad libre de deudas y gravamen y personal ubicado calle THAMES Nº 2414, al señor Jesús Fernández, domiciliado en Rivadavia Nº 1291. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.071-v.8|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 583 piso 1º, avisan: Horacio Villar, vende a Federico Galdeano, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, TRONADOR 503 esquina GIRARDOT 1535, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.3|11-Nº 42.030 v.7|11|58

C. V. Bustamante y Cía., martilleros. Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: José Troncoso y Victoriano García venden libre de deudas a Juan López y Juan Polinelli, negocio garage sito TELLIER 44-46-62, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.969-v.7|11|58

Constantino A. Muñiz, Balanceador y Martillero Público, con oficinas calle Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8. Avisa: El señor Alfredo E. Molina y la señora Teresa María Rodríguez, venden al señor Manuel López las dos quintas partes indivisas del negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle TUCUMAN Nº 3202, esquina AGÜERO, haciéndose cargo de la parte proporcional del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley a N|oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.866-v.6|11|58

Claus, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio la señora María Filomena Cruz de Pikulski vende al señor Luis Fernández Campos el negocio de despacho de pan y venta de helados, calle TERRERO Nº 797, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.918-v.6|11|58

Oscar Alberto Lorenzo Carbone, escribano, con domicilio en la calle Uruguay 654, escritorio 205 de la Capital Federal, avisa que el señor Juan Domingo Capristo, con domicilio en la calle Traful 3702 de la Capital Federal, ha vendido el negocio de farmacia denominado Farmacia Traful, ubicado también en la Capital Federal, calle TRAFUL 3702, a la señora Dora Liberchuk de Alche, con domicilio en la calle Formosa 61, primer piso A, de la Capital Federal. Reclamaciones de la Ley 11.867 en el domicilio de las partes y en la mencionada Escribanía.

$ 1.250.— e.30|10-Nº 41.845-v.5|11|58

"V"

Los escribanos Emilio Picasso Larco y Emilio Alberto Picasso, con oficinas en San Martín 296, avisan por cinco días que la venta que efectuarían por su intermedio los señores Jaime Waisberg y Domingo Contartese a Mecamóvil Sociedad de Responsabilidad Limitada, del taller instalado en esta Capital, calle VARELA Nº 1072, quedó sin efecto.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.076-v.8|11|58

Los escribanos Emilio Picasso Larco y Emilio Alberto Picasso, con oficinas en San Martín 296, avisan por cinco días que los señores Jaime Waisberg y Domingo Contartese venderán al señor Francisco Presas, el taller mecánico instalado en esta Capital, calle VARELA Nº 1072, libre de gravámenes. Reclamos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.077-v.8|11|58

Blanco, Albarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527 avisan que: Aurelio Villarejo, Enrique Corros, Braulio Sánchez y Manuel Fernández, venden a Enrique Villarejo las 4|5 partes del negocio de Almacén y Despacho bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA Nº 402 esquina DEFENSA Nº 505, que explotaban en sociedad de hecho bajo la razón social "Villarejo, Corros & Cía.". Domicilio de las partes y reclamos Ley en n|Oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.892-v.6|11|58

R. I. López, martillero público, avisa que Tomás Rodríguez, vende su negocio Fiambrería, sito en esta Capital, calle VARELA 762, a la Sra. Cecilia Marta Gibel de Giser, libre de todo gravamen; dom. partes y reclamos Ley en mis oficinas. Varela 883, T. E. 63-5773.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.879-v.6|11|58

Avisan C. Pécora e Hijo, balanceadores, of. Cangallo 2098, T. E. 49-7416, que Manuel Teruelo vende a Antonio Arévalo y Alejandro Riera su negocio de hotel alojamiento sito VIAMONTE 158, domicilio partes. Reclamos Ley nuestra oficina.

$ 500.— e.31|10-Nº 41.941-v.6|11|58

Maximino Blanco, martillero público, con oficinas en Misiones 328 Capital Federal, avisa: Que Facundo Suárez y Ramón Martínez, venden a Vicente Gil y Segismundo Francisco Blanco, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en VEINTICINCO DE MAYO 597, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.784-v.5|11|58

"Z"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Alfredo E. Lavalle y Erminda Waldegaray, venden al señor Nicolás Fidis el negocio de panadería mecánica, calle ZELARRAYAN número 525, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.30|10-Nº 41.834-v.5|11|58

PROVINCIALES

COMODORO RIVADAVIA

Gerschman y Oyharcabal Soc. Com. Col., constituída por Jaime Gerschman y Arnaud Faustino Oyharcabal, vende sus negocios material de construcción y anexos ubicados en LEANDRO N. ALEM 947 y CARLOS PELLEGRINI 865, de Comodoro Rivadavia, Chubut, en favor de Pedro Krun Soc. Resp. Limitada. — Reclamaciones ante escribanía González-Altuna, San Martín 579 (Altos) Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.976-v.7|11|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, hace saber: que los días 17, 18 y 19 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias del hotel - restaurante "Provincial", situado calle BARTOLOME MITRE número 974, Capital, propiedad de Aldo Gualberto Angelinetti, Eliseo Cebrian, Luis Angelinetti y Demetrio Cambiasso, que giran "Angelinetti, Cebrian y Cía." (sociedad de hecho), domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.107-v.8|11|58

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el 11 de noviembre, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de carrocerías sita en la calle CORDOBA 6122, Capital, de propiedad de Héctor Vigevano, Teresa C. de Vigevano y Dora V. de Rosso, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.4.11-Nº 41.753-v.3|11.58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10|58.

Avisa José Bernardo Cerezuela, martillero público, oficina Av. de Mayo 560, que por disolución de sociedad, rematará los días 10, 11, 12, 13, 14 de noviembre de 1958, a las 15 hs., las mercaderías e instalaciones de Cepac S. R. L., establecida en la calle TALCAHUANO 377, Capital. Reclamos de ley mi oficina.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.121-v.8|11|58

Juan A. Wegessy, Martillero Público, ofic. Venezuela 1835, T. E. 38-0607, co-

munica que rematará el lunes 10 de noviembre a las 14 horas todas las existencias del Taller Mecánico denominado "Rivadavia" calle RIVADAVIA Nº 1350, propiedad del señor Víctor Montoya, domiciliado en Santiago del Estero 445, piso 1º Dpto. 7. — Reclamaciones de Ley en mis oficinas.

$ 750.— e.31|10-Nº 41.885-v.6|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio resolvió emitir las series: segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por valor total de m$n. 4.800.000.— correspondientes al capital autorizado de la Sociedad, para proceder al pago del dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea General para el primer ejercicio social vencido el 31 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.3|11-Nº 42.051-v.5|11|58

A. MARTINEZ DIAZ y Cía. "TAHITI"
Ind., Com., Financ. e Inmob. S. A.
Lavalle 2303 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas por 3 días que el Directorio en reunión del día 28 de octubre de 1958 resolvió la emisión de 20 series de 1.000 acciones ordinarias de un voto, de cien pesos cada una, total 20.000 acciones por valor de $ 2.000.000.—, de las cuales 9.900 se distribuirán como dividendo en acciones liberadas que quedan a disposición de los accionistas a partir del día 5 de noviembre de 1958 y para las 10.100 restantes se encuentra abierta la suscripción, a la par, con integración de un mínimo del 10 % en efectivo y saldo en los plazos que fije el Directorio. Se efectúa esta comunicación a fin de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia del artículo tercero de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|11-Nº 42.040-v.5|11|58

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 3 de noviembre se abonará en la Caja de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366 el dividendo del 25 o o correspondiente al 53º ejercicio cupón Nº 7, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 del corriente. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958.

$ 600.— e.3|11-Nº 41.963-v.5|11|58

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 3 de noviembre de 1958 está a su disposición en la oficina de calle Reconquista 165, Escr. 428, los dividendos correspondientes al 7º ejercicio, contra entrega del cupón Nº 5. — Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.3|11-Nº 42.041-v.5|11|58

LOTTERI HERMANOS
S. A. C. I. e I.

El Directorio hace saber que en la sesión del 27 de octubre de 1958 resolvió la emisión a la par de la serie 7ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 200.000.— m|n. de acuerdo al art. 10º del estatuto y hasta 30 días después de la primera publicación de este aviso, en Canning 1780, Capital. — El Directorio.

$ 600.— e.3|11-Nº 42.017-v.5|11|58

EUREKA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 3 de noviembre de 1958, el dividendo del 25 % aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 18 de octubre de 1958. Dicho dividendo se abonará en la siguiente forma: 20 % en acciones de la categoría que poseyeren los señores accionistas y 5 % en efectivo, contra presentación del cupón Nº 2, en las oficinas de la sociedad, calle Irigoyen 437, Capital, de 14 a 18 horas. El Directorio comunica además la emisión de acciones ordinarias "B" por valor de $ 1.535.170.— y en acciones ordinarias "A" por valor de $ 874.339.— para ser suscriptas a partir de la misma fecha por los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 2.614 acciones de sus respectivas tenencias, contra presentación del cupón Nº 3. El derecho a suscripción deberá ejercerse dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente, o sea hasta el 20 de noviembre de 1958 inclusive. — El Directorio

$ 1.500.— e.3|11-Nº 42.033-v.5|11|58

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
25 de Mayo 515 - Capital
N.3.030

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 31 de octubre de 1958 se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo último. Asimismo se les hace saber, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1958, al disponer la reducción del capital social, de $ 7.000.000.— a $ 5.000.000.— m|n., a partir de la misma fecha se procederá al rescate de acciones en la proporción de dos por cada siete que presenten, reintegrándoles el importe de su valor nominal en el mismo acto, en efectivo y a la par. — El Directorio.

$ 900.— e.3|11-Nº 42.028-v.5|11|58

LOCAVAN S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su sesión del 16|10|58 ha resuelto emitir 2.880 acciones ordinarias, valor nominal $ 1.000.—, cada una (series 33 a 40), a efectos de que ejerzan el derecho de preferencia en la forma indicada por los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.3|11-Nº 42.001-v.5|11|58

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 del cte. mes, se abonará en el local social el dividendo del 30 % (5 por ciento en efectivo y 25 por ciento en acciones) correspondiente al 28º ejercicio y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.3|11-Nº 42.004-v.5|11|58

F. B. O'GRADY Y Cía.
S. A. C. e I.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6º y 8º del estatuto, "F. B. O'Grady & Cía. S. A. C. e. I.". hace saber que declara emitidas 162.000 (ciento sesenta y dos mil) acciones, todas ordinarias, al portador, de $ 100 (cien pesos) m|n c|u, de las cuales 68 (sesenta y ocho) series, o sea un total de 136.000 (ciento treinta y seis mil) acciones serán de la clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción y 13 (trece) series, con un total de 26.000 acciones, serán de la clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción, a fin de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les corresponde. — Francisco B. O'Grady, presidente.

$ 900.— e.3|11-Nº 41.963-v.5|11|58

CAGLIANONE, S. A.

El Directorio ha resuelto emitir las acciones correspondientes a las series cuarta a décimo quinta inclusive, por un valor de un millón doscientos mil pesos m|n. ($ 1.200.000.— m n.) de acuerdo a los estatutos sociales. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958.

$ 450.— e.3|11-Nº 41.959-v.5|11|58

ARFICO, S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Expte. 4.725)

Se ofrece a los señores accionistas la suscripción de las series 11a. a 20a. por un total de (pesos 5.000.000.—) cinco millones de pesos moneda legal, que corresponden a 50.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda legal cada acción, con derecho cada cinco acciones, a un voto, y con derecho a dividendo a partir del ejercicio de su suscripción. Los accionistas podrán ejercitar su opción dentro de los quince días corridos a partir de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 750.— e.3|11-Nº 41.978-v.5|11|58

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Concurso para Provisión de Registros

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para proveer ocho registros de contratos públicos de esta Capital conforme con las leyes 12.990 y 14.054. Las inscripciones se recibirán hasta las 14 del 17|11|58. Informes: Callao número 1542.

$ 2.000.— e.25|10-Nº 41.528 v.6|11|58

BANCO POPULAR ARGENTINO
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio de este Banco, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, ha dispuesto ofrecer en suscripción, a la par y privadamente entre todos sus accionistas, la suma de v$n. 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias de la clase "B", un voto, de v$n. 100.— m|n. c|u. con cupón Nº 21 y siguientes adheridos, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1958, que se adjudicarán en su local, calle Florida 201, contra la presentación del cupón Nº 20 de las acciones de la clase "A", en forma proporcional a las tenencias y en la relación de una por cada cinco de los suscriptores.

Si, dadas las características de la adjudicación, quedaran acciones sin suscribir, éstas también se colocarán entre los accionistas suscriptores mediante un prorrateo proporcional, teniendo en cuenta sus demandas y sus respectivas tenencias.

Las fracciones de acciones adjudicadas, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. El período de suscripción comenzará el 10 de noviembre de 1958 y finalizará el 21 del mismo mes, debiendo, simultáneamente, efectuarse la integración en efectivo. Vencido dicho período, no se aceptarán solicitudes de suscripción. — Noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|11-Nº 42.152-v.6|11|58

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.

Directorio resolvió aumento capital mediante emisión 30.000 acciones preferidas, goce dividendo 1º-I-59, dividendo preferencial 8 o|o y demás características art. 3º estatuto. Ofrécense en suscripción par y contado a partir fecha primera publicación este aviso. — El Directorio.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.151-v.6|11|58

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto efectuar una emisión de 498.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos cada una, por un valor nominal de $ 49.800.000. Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión, a razón de 249 nuevas acciones por cada acción que posean, contra presentación de los respectivos títulos en la caja de la sociedad, Reconquista 336, 2º piso, oficinas 20|29 A, Capital Federal, previa integración del saldo adeudado de pesos 160.000 por la suscripción de la primera serie de 2.000 acciones por un valor nominal de $ 200.000 y de cuyo total sólo se integró $ 40.000. En el acto de suscripción deberán abonar como mínimo el 10 o|o de lo suscripto y el saldo en la oportunidad y forma que indique el Directorio. Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde la fecha de su suscripción y en proporción a su integración. El derecho de preferencia que los estatutos acuerdan a los señores accionistas podrá ser ejercido hasta 15 días después de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la República Argentina, o sea hasta el día 21 de noviembre de 1958.

$ 1.800.— e.4|11-Nº 42.163-v.6|11|58

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima Com. e Ind.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8ª y 9ª de acciones ordinarias al portador, clase A de $ 300.000 cada una. — El Directorio.

$ 450.— e.6|11-Nº 42.148-v.6|11|58

T. I. B. A. T. S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.348

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la Sociedad, de la suma de quince millones de pesos moneda nacional a la suma de diez y ocho millones de pesos de igual moneda. — El Directorio.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.093-v.6|11|58

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

Comunícase que, en virtud de su inutilización, se ha procedido, conforme a las disposiciones del Código de Comercio, a emitir duplicados de los siguientes títulos, representativos de acciones ordinarias: 1 lámina Nº 62.298 de 50 acciones, Nos. 251.151-251.200; 2 láminas Nº 58.078 de 20 acciones números 152.861-152.880 y Nº 61.078 de 20 acciones Nos. 212.861-212.880; y 1 lámina Nº 56.509 de 10 acciones números 124.741-124.750. — El Directorio.

$ 750.— e.4|11-Nº 42.123-v.6|11|58

METALFIN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Caugallo 1642, 4º p., of. 43 - Bs. Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en fecha 5 de agosto de 1958 ha resuelto, de conformidad con el artículo 6º de los estatutos sociales, la emisión de la tercera serie de acciones, por un valor de m$n. 1.000.000.— con las siguientes características: acciones al portador, ordinarias, de m$n. 1.000.— cada una, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.137-v.6|11|58

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
(en liquidación)

La Comisión Liquidadora ha resuelto hacer saber que a partir del día 10 de noviembre de 1958, se abonará en las oficinas de Avda. Corrientes 316, 6º piso, esc. 650, el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|57 aprobado por asamblea del 24 de abril de 1958.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.138-v.6|11|58

EMPERADOR, S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase a los accionistas que el Directorio con fecha 23 de octubre en curso y por el término de treinta días, ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo correspondiente al décimo cuarto ejercicio (31|5|58) y su pago en efectivo, en la Av. Pte. Roque S. Peña 995, 1º A. — El Directorio.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.078-v.6|11|58

BERGAMALI, S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7334

Se avisa a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre 1958 aumentó el capital autorizado a $ 3.200.000.— mediante la emisión de las series 7a. y 8a. de acciones ordinarias. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción de acuerdo al art. 3º de los estatutos.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.080-v.6|11|58

TALLERES BETO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Hácese saber emisión series 52 a 59 para pago dividendo en acciones liberadas por m$n. 434.000. ejercicio 31 marzo 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.4|11-Nº 42.091-v.6|11|58

RIVOL
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro Nº 6.204

Se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre 1958 aumentó el capital autorizado a $ 3.800.000, mediante la emisión de las series 26 al 40 de acciones ordinarias. — Los accionistas podrán ejercer su derechos de suscripción de acuerdo al art. 4º de los Estatutos.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.081-v.6|11|58

GUILLERMO DECKER, S. A.
I.C.A.F.I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 701 a 800 de acciones ordinarias clase "B" destinadas al pago de dividendos resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril ppdo., lo que se comunica a efectos del Art. 8º de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.4|11-Nº 42.073-v.6|11|58